



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 78 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2703** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el proceso de validación de certificaciones en relación a los 25 millones recibidos desde 2011 del conjunto de administraciones públicas para la reposición de las viviendas de Las Chumberas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.2.- **9L/PO/P-2705** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el artículo 64 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019 que vulnera el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.3.- **9L/PO/P-2710** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la supresión de la mayor parte de las ventajas del Régimen Económico y Fiscal en los presupuestos generales del Estado para 2019, dirigida al Sr. presidente del Gobierno (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.4.- **9L/PO/P-2715** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reunión con las ministras de Hacienda y de Política Territorial para abordar el desarrollo del Estatuto de Autonomía y del REF, y las previsiones del proyecto de Ley de PGE para 2019 en relación con Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.5.- **9L/PO/P-2716** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aprobación de unos nuevos presupuestos generales del Estado para 2019 que respeten las singularidades legalmente reconocidas para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.6.- **9L/PO/P-2717** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre los pasos adecuados en el Servicio Canario de la Salud para revertir los indicadores que nos colocan a la cola del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.7.- **9L/PO/P-2696** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre adjudicación del contrato para control y vigilancia de la ejecución de las obras del enlace Las Chafiras-Oroteanda, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2661** Del Sr. diputado D. Agustín Hernández Miranda, del GP Popular, sobre gestiones para la puesta en marcha de la central regasificadora de Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.9.- **9L/PO/P-2691** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para atender las demandas de los trabajadores de la empresa pública Grecasa, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.10.- **9L/PO/P-2708** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para resolver la situación de Grecasa y sus trabajadores y trabajadoras, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.11.- **9L/PO/P-2684** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la adquisición de inmueble ubicado en el n.º 40 de la calle León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-2660** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre estrategia para un desarrollo diferente de La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.14.- **9L/PO/P-2702** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reunión del presidente del Gobierno de Canarias y el ministro de Interior con el fin de reactivar la Junta de Seguridad Canarias-Estado, dirigida al Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.15.- **9L/PO/P-2698** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los términos del acuerdo para la adquisición de las 358 viviendas de protección oficial ubicadas en el barrio de Añaza, en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-2697** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre situación y mejoras previstas para las instalaciones y la atención sanitaria para los vecinos de Isora, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-2709** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias para evitar la saturación y el colapso de las urgencias hospitalarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.18.- **9L/PO/P-2713** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre implantación de la especialidad de enfermería en salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-2692** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el pacto estatal por la educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.20.- **9L/PO/P-2714** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre las condiciones de precariedad laboral en las universidades públicas y los consejos sociales, dirigida al Gobierno (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.21.- **9L/PO/P-2704** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la consideración de uso ordinario del suelo rústico de la construcción de establecimientos alojativos turísticos de hasta 200 camas en la proposición de Ley de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

1.22.- **9L/PO/P-2706** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre un control de la especie invasora pez globo que está afectando a los pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-2707** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reintegro de alguna cantidad por el Ayuntamiento de Villa de Mazo de los 500.000 euros transferidos para la construcción del Centro Micológico de la Seta, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-2830** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre gastos del Festival del Mayor. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-2088** Del Sr. vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre la capacidad del Gobierno para la ejecución de infraestructuras viarias, a petición del GP Socialista Canario.

3.3.- **9L/C-2132** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre la economía de las islas con el posible acuerdo del *brexit*, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.4.- **9L/C-2102** Del Gobierno, sobre la crisis política e institucional de la UE y su impacto en Canarias, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.7.- **9L/C-1917** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre balance de convocatorias de autónomos y emprendedores de 2018, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.8.- **9L/C-2147** Del Gobierno, sobre su política contra la pobreza y la exclusión social, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

5.- MOCIONES

5.1.- **9L/M-0030** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas para la ejecución del Convenio de Carreteras con el Estado y la definición de una política de transportes y movilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. (I-45).

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.2.- **9L/PNL-0644** Del GP Popular, sobre control de las colonias de gatos en el entorno urbano de Canarias.

6.3.- **9L/PNL-0677** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del estado en relación con la modificación de la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*.

6.4.- **9L/PNL-0678** De los GGPP Podemos y Nueva Canarias (NC), sobre violación de derechos humanos en la región del Rif.

6.5.- **9L/PNL-0679** Del GP Socialista Canario, sobre un plan de choque contra el colapso de los servicios de urgencias sanitarias en Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 9L/PNL-0644 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL DE LAS COLONIAS DE GATOS EN EL ENTORNO URBANO DE CANARIAS. Página... 10

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Para fijar la posición de los grupos intervienen el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0678 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS Y NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL RIF. Página... 14

Para explicar la iniciativa, intervienen la señora Santana Perera (GP Podemos) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Montelongo González (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) señalan el criterio de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

- 9L/PO/P-2703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES EN RELACIÓN A LOS 25 MILLONES RECIBIDOS DESDE 2011 DEL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 18

- 9L/PO/P-2705 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ARTÍCULO 64 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 QUE VULNERA EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 19

- 9L/PO/P-2710 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA MAYOR PARTE DE LAS VENTAJAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 19

- 9L/PO/P-2715 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN CON LAS MINISTRAS DE HACIENDA Y DE POLÍTICA TERRITORIAL PARA ABORDAR EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y DEL REF, Y LAS PREVISIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PGE PARA 2019 EN RELACIÓN CON CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 19

- 9L/PO/P-2716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE APROBACIÓN DE UNOS NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 QUE RESPETEN LAS SINGULARIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 19

- 9L/PO/P-2717 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PASOS ADECUADOS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA REVERTIR LOS INDICADORES QUE NOS COLOCAN A LA COLA DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 19

· 9L/PO/P-2660 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO DIFERENTE DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 19

· 9L/PO/P-2702 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL MINISTRO DE INTERIOR CON EL FIN DE REACTIVAR LA JUNTA DE SEGURIDAD CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 19

· 9L/PO/P-2692 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PACTO ESTATAL POR LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 19

· 9L/PO/P-2714 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD LABORAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LOS CONSEJOS SOCIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 19

La Presidencia comunica al pleno que se aplazan los puntos del orden del día 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.13, 1.14, 1.19 y 1.20.

· 9L/PO/P-2709 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE URGENCIAS SANITARIAS DE CANARIAS PARA EVITAR LA SATURACIÓN Y EL COLAPSO DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 20

El señor Jorge Blanco (GP Popular) interviene para anunciar que se retira el punto del orden del día 1.17.

· 9L/PO/P-2704 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE USO ORDINARIO DEL SUELO RÚSTICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS TURÍSTICOS DE HASTA 200 CAMAS EN LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 20

La Presidencia señala que se retira el punto del orden del día 1.21.

· 9L/PO/P-2696 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ENLACE LAS CHAFIRAS-OROTEANDA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 20

Para efectuar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responderle.

· 9L/PO/P-2661 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CENTRAL REGASIFICADORA DE GRANADILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 21

Tras explicar la pregunta el señor Hernández Miranda (GP Popular), interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) para contestarle.

- 9L/PO/P-2691 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA GRECASA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 23

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2708 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE GRECASA Y SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 24

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar; lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2684 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN EL N.º 40 DE LA CALLE LEÓN Y CASTILLO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 26

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2698 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS 358 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL UBICADAS EN EL BARRIO DE AÑAZA, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

Tras la explicación de la pregunta por la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) con el fin de darle respuesta.

- 9L/PO/P-2697 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SITUACIÓN Y MEJORAS PREVISTAS PARA LAS INSTALACIONES Y LA ATENCIÓN SANITARIA PARA LOS VECINOS DE ISORA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 28

El señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2713 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 29

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) fundamenta la pregunta. Para responderle, seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE UN CONTROL DE LA ESPECIE INVASORA PEZ GLOBO QUE ESTÁ AFECTANDO A LOS PESCADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 31

Para la exposición de la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y a continuación toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) para contestarle.

- 9L/PO/P-2707 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REINTEGRO DE ALGUNA CANTIDAD POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO DE LOS 500 000 EUROS TRANSFERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MICOLÓGICO DE LA SETA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 32

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Seguidamente interviene el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) para responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/SD-2830 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GASTOS DEL FESTIVAL DEL MAYOR. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 33

La señora Luzardo Romano (GP Popular) plantea la pregunta. Para contestarle, interviene seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/C-2088 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 34

Para su presentación, interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema que se debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Para una aclaración, la señora Hernández Gutiérrez hace uso de la palabra.

- 9L/C-2132 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE LA ECONOMÍA DE LAS ISLAS CON EL POSIBLE ACUERDO DEL BREXIT, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

Página... 44

- 9L/C-2102 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA CRISIS POLÍTICA E INSTITUCIONAL DE LA UE Y SU IMPACTO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 44

Para explicar sus respectivas iniciativas, intervienen la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Marrero Morales (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a las observaciones efectuadas, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

El señor Rodríguez Rodríguez hace uso de un turno de réplica, lo que suscita el turno de dúplica del señor consejero.

- 9L/C-1917 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE BALANCE DE CONVOCATORIAS DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES DE 2018, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 58

Para la exposición de la iniciativa interviene la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones realizadas.

Para replicar, hace uso de un turno el señor Álvaro Lavandera, lo que suscita la contrarréplica de la señora consejera.

- 9L/C-2147 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE SU POLÍTICA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 66

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) interviene para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Para aludir a los planteamientos efectuados hace uso de un nuevo turno de palabra la señora consejera.

La señora Luis Domínguez hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor Campos Jiménez.

La señora Cruz Oval y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Por alusiones, toma la palabra la señora Luzardo Romano, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera para contestarle.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 78

La Presidencia señala al pleno que el debate de la sesión de tarde se iniciará con el punto del orden del día 5.1, en lugar del 4.1 correspondiente.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.

- 9L/M-0030 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS CON EL ESTADO Y LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (I-45). Página... 78

El señor Jorge Blanco (GP Popular) fundamenta la iniciativa. En relación con las enmiendas, señala que se admiten y se ha acordado con los grupos un texto transaccional.

El señor Cabrera González defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y la señora Hernández Gutiérrez, la del GP Socialista Canario.

El señor Jorge Blanco vuelve a tomar la palabra para ratificar su posición acerca de las enmiendas.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Marrero Morales (GP Podemos).

La moción, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0677 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.

Página... 82

El señor Hernández Miranda (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa y en esta intervención adelanta que, en relación con las enmiendas, se ha llegado a un acuerdo con los grupos para elaborar un texto transaccional.

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario, y para defenderlas, respectivamente, toman la palabra la señora Beato Castellano y el señor Corujo Bolaños.

En relación con las enmiendas, vuelve a intervenir el señor Hernández Miranda.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos).

La proposición no de ley, de la forma transaccional señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0679 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UN PLAN DE CHOQUE CONTRA EL COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS SANITARIAS EN CANARIAS.

Página... 87

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). En su turno de palabra la portavoz del GP Podemos plantea una enmienda in voce, que seguidamente se admite a trámite.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y siete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, si son tan amables, ocupamos nuestros escaños y vamos a –buenos días–, vamos a reanudar la sesión plenaria.

En este caso, señorías, como dijimos ayer, con la proposición no de ley... Si son tan amables, señorías, y me dejan que yo empiece, porque no parece que me quieran dejar. *(Pausa)*.

A ver, por favor.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/PNL-0644 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTROL DE LAS COLONIAS DE GATOS EN EL ENTORNO URBANO DE CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Vamos a reanudar, como les decía, la sesión plenaria, como dijimos ayer, con las proposiciones no de ley.

En primer lugar, del Grupo Popular, la 644, sobre el control de las colonias de gatos en el entorno urbano de Canarias.

Para la defensa de la misma, la señora Tavío, por tiempo de diez minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenos días, señorías. Señora presidenta.

Hoy el grupo parlamentario trae esta iniciativa, que pretende sumar y completar el trámite del anteproyecto de Ley de Protección y Tenencia de Animales de Compañía de Canarias. Y lo hacemos porque colectivos –y les damos la bienvenida–, colectivos, expertos y ONG, como lo son Defensa Animal Tenerife, SOS Felina, la Plataforma contra el Maltrato Animal en Canarias o la Asociación para la Defensa de los Animales en Canarias, nos han trasladado la necesidad de hacer una gestión adecuada de las comunidades felinas, la gestión de las colonias de gatos ferales o callejeros, la identificación y reasignación familiar de los gatos caseros abandonados y la protección de los gatos con propietarios pero que salen del hogar.

También, antes de entrar en materia, quiero agradecerles a todos estos colectivos, aquí presentes algunos y otros que nos siguen a través del *streaming* de este Parlamento, especialmente a Maite Castro, veterinaria de Añaterve, en Güímar, y a Emma Infante, de Futur Animal, su disposición, primero, para darnos esta oportunidad de mejorar esta ley, pero también para defender precisamente a nuestros gatos. También nuestro reconocimiento a Gemfe –Grupo Especialista en Medicina Felin–, probablemente el colectivo veterinario español más valorado del mundo. Vaya por delante mi admiración y mi agradecimiento a todos ellos.

Los gatos, señorías, llevan más de nueve mil años siendo nuestros aliados. Participaron, por ejemplo, en el encuentro de ultramar, cuidando del grano que transportaban los navíos. Son una especie extendida en todo el mundo y que tiene unas características propias que deben ser tenidas en cuenta.

Siendo domésticos todos y, por tanto, merecedores de iguales derechos en los individuos de la especie *Felis catus*, es oportuno señalar tres categorías distintas: la del gato de casa, que depende del humano para su supervivencia y con el que establece un vínculo emocional muy estrecho; la del gato de calle, también llamado feral, depende del ser humano para su alimentación, hidratación y limitación de la natalidad, su grado de socialización es variable; y en el medio rural se desarrolla el gato que combina casa y calle a placer. Este tipo de gato tiene una dependencia intermedia con su familia de referencia a nivel emocional y no tanto a nivel nutritivo.

El gato de casa no sobrevive fuera de su hogar y, por tanto, su abandono es un delito, según queda tipificado en el artículo 337-bis del Código Penal, y el gato de la calle no debe ser confinado entre cuatro paredes. La retención de gatos callejeros en recintos cerrados es una forma de maltrato que conduce al animal a la inmunodeficiencia y a un sufrimiento psíquico que no pocas veces acaba con su fallecimiento.

Para ocuparse adecuadamente de los gatos y dotarlos a ellos y a su entorno de la máxima seguridad y armonía, el único método avalado por la ciencia es el método de captura, esterilización y retorno al territorio de origen.

Y antes de seguir quiero hacer una puntualización, puesto que al elaborar esta proposición no de ley pusimos “capturar, esterilizar y soltar”, y es una mala traducción del término anglosajón, que es *trap, neuter and return*. Y, por lo tanto, le pido a los servicios de la Cámara que se corrija en el boletín oficial y hablemos a partir de ahora precisamente de “erre” de “retorno” y no de “erre” de “suelta”.

Por eso, volviendo al tema principal de la proposición no de ley, los programas de captura, esterilización y retorno –y agradezco que esté presente, porque este es un asunto muy importante, el consejero de Sanidad–, precisamente estos sistemas de los gatos que viven en la calle, implican la captura incruenta de

los felinos con jaulas trampas, llevarlos al veterinario para que sean esterilizados y vacunados, marcar su oreja izquierda con una pequeña muesca –es la marca para reconocer a cierta distancia a los felinos– y, de alguna forma, permitir que retornen a su colonia.

Propugnamos, señorías, un manejo ético, multidisciplinar e integral de estas colonias. Con este método, una colonia de gatos queda atendida, esterilizada y con un seguimiento adecuado de todos sus miembros. Las colonias son supervisadas por gestoras que tienen tanto formación general sobre signos de enfermedad, necesidades nutricionales, cuidando del entorno, como conocimiento específico de esos integrantes. Es importante poner en valor la dedicación de estas personas, que suelen colaborar de forma altruista y multiplican, señorías, los índices de salubridad de los gatos y los nuestros.

Con la ley en la mano, la no actuación ya no está permitida. Somos afortunados de conocer un método solvente que disminuye la natalidad y el tamaño de las poblaciones y crea comunidades armoniosas y sostenibles. Al esterilizar los gatos, eliminamos las peleas basadas en variedades hormonodependientes, por tanto, también la propagación intraespecies de enfermedades, las zoonosis vinculadas a las camadas, las vocalizaciones exageradas en periodos de celo, los malos olores, secundarios al marcaje, y conductas predatorias indeseables. Un gato en una colonia con la alimentación garantizada es garante en sí mismo de la prolijidad del área. La captura y sacrificio de gatos está sobradamente probado que multiplica la reproducción y la reocupación del territorio por nuevos gatos, en un ciclo inacabable, carísimo y cruel.

Queda claro que la gestión de colonias va más allá del CER e incluye el mantenimiento 365 días al año y, por tanto, la alimentación por voluntarios oficiales de gatos ferales, comprometidos con su vigilancia y con el cuidado de la colonia. Dispensadores de comida seca, evaluando si alguno necesita cuidados veterinarios y limpiando la zona donde acuden esos gatos. Y de hecho existe la posibilidad de darles un carné, precisamente como indicador de madurez cívica.

Precisamente les decía que hay comunidades autónomas que van por delante en esta materia. El anteproyecto de ley del Gobierno de Canarias no incluía esta cuestión y de ahí que nuestro grupo parlamentario, en unión con las asociaciones de veterinarios, hayamos querido incorporar este punto precisamente a ese trabajo que se está realizando desde el Gobierno.

En Canarias no contamos con datos reales de las colonias que pueden existir en nuestros ochenta y ocho municipios, pero todos sabemos que las hay y que es una cuestión que debemos abordar cuanto antes. Es cierto que hay municipios que ya han dado los primeros pasos y que los cabildos también han empezado a caminar en ese sentido. De hecho, hace unos días conocíamos que el Cabildo de Fuerteventura y los ayuntamientos mayoreros colaborarán en la puesta en marcha de una campaña para la gestión controlada de las colonias de gatos urbanos y de concienciación entre la población.

Queda mucho por hacer y por eso entendemos que desde este Parlamento deberíamos instar al Gobierno para que, dentro de ese anteproyecto de Ley de Protección y Tenencia de Animales, se incluya un marco normativo común para todos los municipios que garantice el control de las colonias de gatos en el entorno urbano y de acuerdo, precisamente, con este método de captura, esterilización y retorno que hoy les he descrito.

La implantación del CER es una necesidad que sitúa a nuestras islas a la altura de la gestión medioambiental óptima que merecemos...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, presidenta.

Nuestro capital ecológico incluye a los gatos, pero no es una ausencia de intervención que corresponde con los animales silvestres, sino con la gestión apropiada que merecen los animales domésticos, y al que estamos obligados tras la adhesión al Convenio de Estrasburgo de 2017. De ahí la proposición no de ley.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que es una pequeña inversión que genera numerosas ganancias con esta proposición no de ley. Solo pretendemos con esta iniciativa que el número de gatos sea el que el ecosistema puede asumir, pero también la convivencia.

En definitiva, señorías, los gatos son seres sintientes, como está a punto de reflejarse en el Código Civil y como se establece en nuestro Estatuto, además es el animal de compañía preferido por la casi totalidad...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Tavío.

Muchas gracias.

Esta PNL no tiene enmiendas –estaba concluyendo, concluyendo y, bueno, pues, ya concluyo–, no tiene enmiendas; por tanto, vamos a pedir la intervención de los grupos de menor a mayor.

Grupo Mixto, señor Ramos China, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. También dar la bienvenida a las asociaciones de protección de los animales.

Y, señora Tavío, estamos de acuerdo con usted en gran parte de su exposición. Podemos decir que este es un problema, o una cuestión más bien, de control y sostenibilidad y yo me atrevería también a decir que de sensibilidad. Creo que ha quedado suficientemente claro durante esta legislatura las veces que hemos hablado de los derechos de los animales y ese cuidado que debemos tener hacia ellos, ya sean salvajes o sean domésticos.

Tendremos la oportunidad de debatir más profundamente durante las enmiendas cuando entre la ley de tenencia y protección de animales a este Parlamento, pero es verdad que estamos hablando de una cuestión que es complicada en algunos casos, dependiendo del municipio, como son las colonias de gatos. Sin el control, ocasionan un problema a la población que llega a ser, en ocasiones, bastante grande. Si a eso le sumamos que muchas de esas colonias están cerca de áreas de juego de niños, como son los parques infantiles, aumenta todavía mucho más este problema por ese posible contagio de enfermedades que usted aludía en su exposición de motivos.

Creemos que es fundamental la captura y esterilización, y ahí juegan un papel fundamental muchas veces las asociaciones y, sobre todo, también muchos de los veterinarios. También tenemos que tener en cuenta que este colectivo, el colectivo de los veterinarios, es muy sensible también con este tema. Desde aquí queremos agradecer también, desde nuestro grupo, la labor que hacen, porque muchas veces también es incluso desinteresada y no llegan a cobrar por ello, y me constan algunos.

Desde nuestro grupo siempre hemos recalcado nuestra postura sobre el sacrificio cero. No estamos de acuerdo con ningún tipo de sacrificio cuando hablamos de animales ni de ningún ser sintiente o viviente.

Las asociaciones, como ya le dije anteriormente, juegan un papel fundamental y en La Gomera la que realiza esta labor, por decirlo así, es Pro Animal Gomera. Pro Animal Gomera colabora tanto con el Cabildo de La Gomera como con el resto de ayuntamientos. Sí es verdad que se implican unos ayuntamientos más que otros, pero en general son conscientes de esta labor que hay que realizar. Y ahí me gustaría recalcar ese papel fundamental que juega en la isla de La Gomera esta asociación.

Por contarles, en Valle Gran Rey teníamos un problema enorme hace unos veinte años con el tema de las colonias de gatos y precisamente de esta manera, mediante el control, con la captura, esterilización y luego la suelta, se ha logrado controlar y hoy en día la verdad es que ese problema es mínimo.

Lo que sí me gustaría recalcarle también, señora Tavío, es que...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Ramos China. Muchas gracias. Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Darles la bienvenida a las asociaciones presentes.

Desde luego lo que no es problema de nadie acaba siendo problema de todos, y es lo que ocurre con los gatos callejeros, ferales o asilvestrados.

La problemática que tratamos hoy aquí, el programa de captura, esterilización y retorno que plantea la PNL desde luego no debería ser una PNL, debería ser una discusión enmarcada dentro de la discusión del proyecto de ley de protección y tenencia de animales de Canarias, que todavía, por desgracia, no ha llegado a este Parlamento y no se puede discutir. Yo creo que deberíamos agarrar ese toro por los cuernos y empezar a tratar un tema que, si bien es verdad que genera cierta conflictividad, es hora de sentarnos y tratar este tema desde la sensibilidad, desde la responsabilidad y desde el compromiso con todos los sectores implicados en los animales.

Bien. Centrándonos en la problemática de los gatos callejeros, la principal causa de la sobrepoblación de gastos es el continuo abandono de los gatos domésticos, unido a su enorme capacidad de reproducción.

Desde luego es una buena iniciativa, es una buena solución el programa CER. ¿Qué ocurre? Se plantea derivar o localizar, focalizar esta responsabilidad en los ayuntamientos. Desde luego habría que compatibilizar en muchos de los casos las ordenanzas de los ayuntamientos, porque la mayoría de ellas prohíbe alimentar a los gatos en la calle, que defequen los gatos en la calle...; es decir, hay demasiada dispersión en la normativa. Y lo cierto es que hay un problema y lo cierto es que no se puede aplicar este tipo de programas sin educar, sin informar. Porque si nosotros no educamos ni informamos a las comunidades donde se pretenda aplicar este programa posiblemente, cuando retorna el gato a la comunidad donde se va a implantar el programa, corra el riesgo de ser envenenado. Esto ocurre. Porque hay quienes cuidan a los gatos, pero hay a quienes les molestan los gatos. Entonces, desde un buen hacer, se debería, en primer lugar, informar, educar e incluso, estoy segura, se conseguiría la colaboración de la población para que estos animales finalmente no fueran envenenados.

Miren, sabemos que una colonia, por ejemplo, de 20 gatos sin esterilizar en un año puede convertirse en una colonia de 30 gatos y en dos años, de 40. Entonces pongámonos en la situación de quienes quieren colaborar con los animales, pero de a quienes les molestan los animales; es decir, si a usted todas las noches un gato aullando lo despierta, posiblemente le genere molestias...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña. Se acabó su tiempo.
(*Rumores en la sala*).

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señor Déniz.
Señorías, pido silencio, si son tan amables.
Gracias.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Hace unos meses el viceconsejero de relaciones públicas del Gobierno canario anunció que en la próxima ley de protección animal estaba incluido y estará incluido el asunto de los gatos asilvestrados, ferales y demás. Por lo tanto, nosotros creemos en el control de las colonias de gatos. El señor viceconsejero no habló nada de las colonias de ultramar. Quizás hubiera sido también provechoso hablar en esta Cámara sobre las colonias de ultramar como Canarias y aprovechar este tiempo. Por lo tanto, va a estar incluido en la ley y creemos que lo lógico hubiera sido, en vez de presentar una PNL para que en la ley se incluya esto, presentar una enmienda a la ley. Creo que es el procedimiento correcto, puesto que esto es una Cámara legislativa, señoría.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
El Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenos días, señorías.

Doña Cristina, cuente con el voto favorable del Grupo Socialista para su iniciativa.

Yo creo que se ha dicho todo, además estamos todos de acuerdo, pero vamos a hablar un poco también de política.

Yo no sé cuántas veces hemos traído aquí distintas condiciones, distintas circunstancias en PNL para incluirlas en esa ley de bienestar animal, ley de tenencia de animales o comoquiera que la vayamos a llamar. Traemos muchas PNL, pero a mí me gustaría saber para cuándo la ley, cuándo se va a dignar el Gobierno a traer este texto definitivo a esta Cámara, cuándo se van a hacer realidad el esfuerzo y los conocimientos que aportaron en su día todos los colectivos que se involucraron en esta ley. Y recuerdo que fue en septiembre del 2015, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, se vota por unanimidad la modificación de esta ley. Lo recuerdo perfectamente porque además fue mi primera intervención en esta tribuna.

No va a ser en esta legislatura cuando se apruebe esta ley, eso para que ya lo vayan sabiendo. Yo ya no sé qué más necesita este Gobierno: se mandata la modificación de la ley, los colectivos avanzan un texto, se le da un texto *menuto pa'la cachimba* y, aun así, casi ultimado, el Gobierno de Coalición Canaria ha sido incapaz de traer un texto aquí para aprobarlo. Yo creo que las prioridades de este Gobierno han quedado clarificadas con la tranquilidad con la que se han tomado esta iniciativa. Otros proyectos, sobre todo los relacionados con el territorio, sí que corren mejor suerte y según se registran entran hasta la cocina de esta Cámara para su inmediata aprobación.

Así que, señorías, no seremos nosotros quienes podamos levantar la mano para aprobar esta ley de bienestar animal. Tal vez, con suerte, lo hagan las señorías de la próxima legislatura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Salud. Buen día, señorías.

En el Grupo Nacionalista Coalición Canaria-PNC compartimos absolutamente la parte expositiva o, lo que es lo mismo, el espíritu de esta PNL que vamos a votar favorablemente.

Cierta y felizmente nuestra sociedad ha experimentado un gran avance en el objetivo de la sensibilidad en el trato con los animales. Sentimiento, afectividad y gusto que se ha trasladado felizmente al ámbito normativo.

Nuestro grupo comparte absolutamente los preceptos del convenio europeo de protección animal y la necesidad de establecer estándares mínimos de protección animal a nivel estatal y también que se

determine, como es el caso, que cada comunidad autónoma española y cada ayuntamiento deberán realizar su legislación regional y local y adaptarla a la nueva ley.

En el artículo 35, capítulo II, del Estatuto de Autonomía de Canarias, se establece que, de acuerdo con la Constitución y el Tratado de la Unión, las administraciones públicas canarias velarán por el mantenimiento y la salvaguarda de los animales, además de reconocerlos como seres que sienten y con derecho a no ser utilizados en actividades que conlleven maltrato o crueldad.

Es bueno que sepan, señorías, que la propuesta que hoy se formula ya está incorporada en el anteproyecto de Ley de Protección y Tenencia de Animales de Compañía, que, en su disposición adicional novena, recoge, entre otros preceptos, la facultad de los ayuntamientos para autorizar, a solicitud de las entidades reconocidas que se responsabilicen de su atención, espacios destinados a colonias felinas controladas y también para el fomento de la gestión ética de dichas colonias, mediante el desarrollo de procedimientos consistentes en la captura, control sanitario, esterilización, identificación y suelta de los mismos. Esto es, el método CER que se invoca en la parte dispositiva de la PNL del Grupo Popular.

En la fase de consulta pública de este anteproyecto de ley, en fin, hubo más de trescientas aportaciones ciudadanas individuales y colectivas y en el trámite de audiencia, 9000 alegaciones, un grupo de ellas referidas al control y gestión de las colonias de gatos ferales.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señorías, llamo a votación. *(La Presidencia pulsa el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la Cámara.

· **9L/PNL-0678 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS Y NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL RIF.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a continuación, señorías, con la siguiente PNL que habíamos acordado ver en la mañana de hoy: la PNL número 678, del Grupo Parlamentario Podemos y Nueva Canarias, sobre violación de derechos humanos en la región del Rif.

Para la defensa de la misma... ¿La va a hacer Podemos o van a compartir el tiempo? ¿Podemos? Vale. ¿Entonces ustedes intervienen en los diez minutos y Nueva Canaria, en los tres? ¿Ustedes en los diez y Nueva Canarias en los tres? *(Pausa).*

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas.

Ante todo, quería saludar, antes de empezar, a los representantes del Movimiento Popular del Rif.

Esta proposición no de ley viene de la mano no solo de Podemos sino también del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al que intentaré también dejarle unos minutos para la defensa de la misma.

Hoy hace dos años y tres meses que Mouhcine Fikri, un vendedor de pescado de Alhucemas de tan solo 31 años, falleció triturado por el mecanismo de un camión de basura cuando intentaba recuperar la mercancía que había sido requisada por la policía marroquí. Esta muerte, cuyas circunstancias aún no se han esclarecido por las autoridades marroquíes, desencadenó una ola de indignación que se plasmó en una serie de protestas pacíficas en toda la región, demandando mejoras sociales, económicas y medidas de lucha contra la corrupción. Las movilizaciones ciudadanas fueron aumentando en número y volumen durante los meses posteriores a este hecho y originaron un movimiento social y ciudadano organizado, bajo la denominación de Movimiento Popular del Rif o HIRAK del Rif.

Entre las demandas del movimiento se encuentra la desmilitarización de Alhucemas, el fin del bloqueo económico, la mejora del empleo, especialmente el empleo juvenil, la inserción de la lengua amazig en el sistema judicial, la construcción de colegios y universidades, de un hospital o las mejoras de redes de comunicación en la región.

Desde la fecha del fallecimiento de Mouhcine Fikri, el 28 de octubre de 2016, y especialmente desde la detención, el 29 de mayo de 2017, de Nasser Zefzafi, el portavoz del Movimiento Popular del Rif, las autoridades marroquíes han dirigido una ola de represión que se ha extendido por toda la región del Rif, afectando fundamentalmente a la ciudad de Alhucemas.

Esta ola represiva, desatada contra las movilizaciones y protestas pacíficas en defensa de los derechos humanos, se ha saldado ya con un número aproximado de cuatrocientas diez detenciones, según Amnistía Internacional, desde los propios líderes del Movimiento Popular del Rif hasta activistas en redes sociales,

periodistas o simples participantes en las manifestaciones, que no han podido escapar de la mano represora de las autoridades marroquíes. Muchas de estas personas, entre las que se incluyen menores de edad, han sido sometidas a juicios sin garantías procesales mínimas, siendo declaradas culpables e imponiéndose penas desproporcionadas de hasta veinte años de prisión.

Se les imputan cargos variopintos, como protesta no autorizada, por rebelión, conspirar para debilitar la seguridad interna del Estado o socavar la lealtad de la ciudadanía al Estado. También se ha considerado delito publicar material a través de Facebook y Facebook Live.

A lo anterior, además, hay que añadir las denuncias sobre el trato recibido, por la policía marroquí, por estos activistas. Según los manifestantes detenidos, la policía les ha sometido no solo a torturas y otros tratos vejatorios sino a fuertes palizas, asfixias, privación de la ropa, violaciones sexuales e insultos. Especialmente grave es la situación de Nasser Zefzafi, el portavoz del movimiento, que ha estado más de seiscientos cincuenta días sometido a una detención prolongada en régimen de aislamiento a las afueras de Casablanca. En su juicio llegó a solicitar, ante su declaración en el Tribunal de Apelaciones de Casablanca, que su madre abandonara la sala para poder relatar al juez las torturas y agresiones sexuales a las que había sido sometido.

A fecha de hoy, las autoridades marroquíes siguen manteniendo el estado de excepción en el Rif, la prohibición del derecho de reunión, manifestación, y continúan produciéndose detenciones.

Todo este relato, que se traduce jurídicamente en un conjunto de infracciones de las normas más fundamentales del derecho internacional y de indiscutibles, además, violaciones de los derechos humanos, no puede ser mirado por nosotros de una...; es decir, no podemos estar mirando para otro lado ante las violaciones de derechos humanos que se están haciendo a nuestro pueblo vecino.

La población de Alhucemas grita contra la corrupción, la militarización de la región, la falta de universidades, la carencia de salidas profesionales y la ausencia de hospitales de calidad. En definitiva, un grito completamente pacífico por una vida digna que hasta ahora se la han negado. Un grito al que no solo se suman los presos, los detenidos, los activistas, sino la comunidad internacional: el propio Parlamento Europeo dio o estuvo entre los finalistas al Premio Sájarov para la Libertad de Conciencia al activista Nasser Zefzafi.

Por lo tanto, señoras y señores diputados, debemos estar preocupados por lo que está ocurriendo en la violación de derechos humanos a miles de kilómetros de Canarias, pero más preocupados deberíamos estar por lo que está ocurriendo en la puerta de nuestro vecino.

Y le voy a dejar los minutos que me quedan al compañero de Nueva Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Paro el tiempo para que el representante, el señor Campos en este caso, por Nueva Canarias pueda finalizar el tiempo.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Un saludo especial a las personas que nos acompañan hoy, que han llegado de distintos lugares del territorio canario, español e incluso europeo. Tenemos a representantes de asociaciones de rifeños de Canarias, miembros de colectivos de rifeños de Gran Canaria, de Tenerife (*aplausos*), miembros de colectivos de rifeños de Cataluña, de Andalucía, de Madrid e incluso de Holanda. A todos ellos darles la bienvenida y situar a las señorías que aquí se encuentran.

Estamos ante una proposición no de ley que, al margen de consideraciones políticas de un pueblo que lleva siendo sometido durante décadas e incluso siglos por parte de Marruecos, al margen de esa cuestión, la proposición no de ley que traemos hoy fundamentalmente quiere centrarse en el respeto absoluto a los derechos humanos. Unos derechos humanos que históricamente han sido conculcados en una región, la del Rif, que ha tenido pocos lazos identitarios con el gobierno y con el pueblo del resto de Marruecos, pero que, de manera especial, se inicia una revuelta importante por parte del conjunto de la ciudadanía el 28 de octubre de 2016. Ese día, como ya comentaba la portavoz de Podemos, un pescador, en Alhucemas, Mouhssin Fikri, fue triturado por un camión de basura al intentar recuperar la mercancía que la policía marroquí le había retirado, mercancía que servía para poder alimentar a su familia. Estas son las imágenes de Mouhssin Fikri (*mostrando una imagen a la Cámara*) cuando murió triturado por un camión de basura. A partir de ahí se desencadena una ola de indignación absoluta por parte de toda la población de la zona del Rif. Una demanda, una ola de indignación, que demandaba fundamentalmente inversiones, infraestructuras, mejoras sociales, medidas de lucha contra la corrupción y una mayor participación local en los beneficios de los recursos que se obtenían en esa región. Por tanto, estamos hablando de aspectos fundamentales que cualquiera de nosotros entenderíamos y hemos luchado aquí y en otros territorios del resto del planeta.

Por tanto, esas movilizaciones están absolutamente legitimadas, pero fueron el desencadenante a su vez de una terrible represión por parte de las autoridades marroquíes. Una ola de represión con más de cuatrocientos detenidos, según Amnistía Internacional. Represión y detenciones que van desde los líderes del movimiento del Rif hasta activistas de redes sociales, periodistas y por supuesto, también, simplemente manifestantes. Represión que llevó a la detención y posterior encarcelamiento a penas de más de veinte años, a muchos de ellos. Personas que estuvieron más de seiscientos veinte días en aislamiento durante veintidós horas diarias en celdas individuales, detenciones de niños de hasta seis años de edad. Este es el nivel de represión que se ha sufrido por parte de la población de la zona del Rif en los últimos años.

Dispersión absoluta de los presos de conciencia en todas las cárceles del territorio marroquí. Amnistía Internacional les ha exigido al Parlamento Europeo y por supuesto al Gobierno de Marruecos la liberación inmediata de los presos de conciencia. La mayoría de esas declaraciones que justificaron las detenciones fueron obtenidas mediante torturas y violaciones sexuales. El ministro marroquí llegó, hace aproximadamente unos meses, a asegurar que iniciaría un proceso de investigación ante más de sesenta y seis denuncias de tortura. A día de hoy ni una sola de esas, digamos, investigaciones se ha puesto en marcha.

Por tanto, nosotros, con todos estos antecedentes, y teniendo en cuenta que hablamos de un hecho reconocido por el propio Parlamento Europeo al nombrar en su momento, en el año 2018, al principal activista del movimiento del Rif...

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, dos minutos más y concluya, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Decía que el principal activista del movimiento del Rif fue finalista del Premio Sajarov, premio europeo a la libertad de conciencia. A esa final llegaron el ucraniano Oleh Sentsov y el rifeño Nasser Zefzafi, veinte años de prisión en este instante. Veinte años a él y a otros muchos activistas simplemente por hacer cuestiones como esta, como *exigir* la represión en la zona del Rif, por exigir infraestructuras, por exigir universidades, por exigir especialidades oncológicas en una zona que tiene un 75 % superior de casos de cáncer con respecto al resto de Marruecos.

Y por eso es por lo que pedimos en esta proposición no de ley instar al Gobierno de Canarias a manifestar su rechazo a cualquier actuación limitante o represiva del libre derecho de manifestación pacífica en Marruecos y contraria a las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; instar al Gobierno de Canarias, para que inste, a su vez, al Gobierno del Estado, a demandar a las autoridades marroquíes la inmediata puesta en libertad de todas las personas detenidas por su participación en las movilizaciones del Rif; y también al Gobierno de Canarias a mantener una postura garantista y vigilante ante las violaciones de derechos humanos en Marruecos.

Decirles que en el Parlamento de Murcia, recientemente, se ha aprobado una proposición no de ley por absoluta unanimidad de todos los grupos parlamentarios en los mismos términos que aquí se establecen, fundamentalmente, sin entrar en otras consideraciones de carácter político, respeto de los derechos humanos, libertad inmediata de los presos de conciencia encarcelados; y a partir de ahí también el reconocimiento al legítimo derecho de la población del Rif a gozar de derechos humanos, de inversiones, de calidad de vida, de infraestructuras, de empleo y también del aprovechamiento de los recursos naturales que se han recogido en su zona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Recuerdo a los asistentes que tienen que abstenerse de hacer manifestaciones a favor o en contra durante los debates. (*Rumores en la sala*).

Continuamos ahora. No hay enmiendas a esta PNL; por tanto, voy a llamar a los grupos para fijar posiciones. Comenzamos por el Grupo Mixto. Señorías, silencio, por favor.

Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida también a los asistentes y, por supuesto, desde nuestro grupo solidarizarnos con la región del Rif.

Obviamente, desde nuestro grupo rechazamos cualquier vulneración que exista de los derechos humanos, lo hemos hecho reiteradamente durante esta legislatura. Siempre que la Agrupación Socialista Gomera ha debido posicionarse en estos temas, siempre lo hemos hecho del lado de las personas, que se respeten sus derechos en cualquier punto del mundo.

En este tema concreto nosotros esperamos que Marruecos decida abrir e iniciar investigaciones sobre las posibles violaciones de derechos humanos que han sucedido en esta región y, por supuesto, que tome las medidas oportunas.

Como ya le dije, rechazamos cualquier método de violencia, cualquier violación de los derechos humanos y en este sentido esperemos que recapacite y actúe el Gobierno de Marruecos.

Nosotros, en esta iniciativa, nos vamos a abstener, y nos abstenemos simplemente porque no estamos seguros de que estas medidas que se tomen aquí vayan a dar sus frutos, como deberían darlo. Nosotros creemos que lo fundamental es el diálogo, pienso que lo que debe haber es diálogo. Esta postura la hemos tenido, como ya dije anteriormente, en otros temas, como ha sido cuando hemos tratado aquí el de Venezuela, por ejemplo.

Y luego también se dice en el primer punto manifestar, por parte de este Parlamento, manifestar el rechazo a la vulneración de los derechos humanos. Yo creo que se ha hecho reiteradamente desde este Parlamento el rechazo a la vulneración de los derechos humanos, y lo seguiremos haciendo.

Pues reiterar que nuestro voto va a ser la abstención, abogar por ese diálogo entre ambas partes, que se llegue a una solución y, por supuesto, que se respeten los derechos humanos.

Muchas gracias.

(Comentarios desde los escaños).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Popular.

Señorías, por favor, cada uno está en su posición legítima de defender lo que estime en esta Cámara y cada uno ejercerla con su voto, señorías.

Ahora Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Bueno, en primer lugar queremos dejar constancia patente de nuestro compromiso con el carácter universal e indivisible de los derechos humanos y las libertades. También tenemos que decir que todo el derecho derivado que se ha incorporado a nuestro ordenamiento jurídico, como la carta de los derechos humanos de las Naciones Unidas, la Carta europea de los Derechos Fundamentales, vinculada desde el Tratado de Lisboa al cumplimiento por los países miembros de la Unión Europea, y el respeto también a la función que tienen los diferentes Estados y también los organismos de que nos hemos dotado para que estos derechos humanos y libertades estén vigilados y sean un cumplimiento de verdad... Pero, señorías, tengo que decirles que nosotros no somos el Consejo de Seguridad de la ONU ni siquiera somos la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, tampoco somos el Consejo de Derechos Humanos ni el Tribunal de Justicia. Con ello quiero decirles que nos hemos dotado de instrumentos para que todos los Estados vigilen y luchen por los derechos humanos. Hoy lo digo en un momento en el que toda la comunidad internacional tiene los ojos puestos en Venezuela y, aunque el corazón lo tenemos partido, aunque la desesperación nos coma por dentro, tenemos que hacer las cosas bien, y las cosas tienen que hacerlas los organismos de los que nos hemos dotado, así como los distintos Estados en su política con...

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta, buenos días. Buenos días, señorías, buenos días a los representantes de los colectivos.

En primer lugar quisiera también manifestar el apoyo a la defensa de los derechos humanos en España, en Marruecos y en cualquier lugar del mundo, como no puede ser de otra manera, y el rechazo allá donde se produzca la vulneración de los mismos. No obstante, yo coincido en la visión de que el papel de este Parlamento no es ocupar el ámbito de una institución supranacional que se dedique a revisar los procedimientos judiciales en cada uno de los países donde puede entenderse que se producen violaciones de los derechos humanos.

Creo que debemos seguir con atención esta problemática. Creo, sinceramente, que la proposición no de ley se podía haber planteado en unos términos diferentes. Me parece, entiendo, digamos, el fervor con el que defienden estas cuestiones los grupos parlamentarios que las presentan, pero, desde mi punto de vista, se ha pasado de morbosa en esta ocasión —esta es una apreciación absolutamente personal— y además parece no, digamos, apoyar la búsqueda del diálogo sino el planteamiento de ocupar una posición de revisión

de la diplomacia del Estado, y yo creo que debemos cerrar filas todas las instituciones democráticas en torno a la defensa de los derechos humanos, pero creo que debemos hacerlo por los cauces que están establecidos y por aquello que tiene encaje en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía, que no pone ese encaje, no le da ese papel ni al Gobierno de Canarias ni a este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo.

Turno ahora, para finalizar, del Grupo Nacionalista, el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante un asunto de política interior del Estado, de un Estado vecino, que es Marruecos, en el cual tengo dudas, como señalaba el señor Corujo ahora, de que el planteamiento de la parte expositiva de la proposición no de ley presentada ayude precisamente a la solución judicial ante el recurso que ha planteado Nasser Zefzafi a la condena inicial, en primera instancia. Por tanto, estos asuntos, cuando se tratan, más allá del buen propósito, de la buena dirección que se tiene con que se cumplan las leyes y, en definitiva, se garanticen los derechos individuales de las personas, hay que tratarlos siempre con la perspectiva de que lo importante no es un pronunciamiento concreto de una instancia no competente, como es el Parlamento de Canarias, sino lo importante al final es que haya una solución global para el Rif y una solución puntual para la persona que ha planteado el recurso y que en este momento se sustancia ante los tribunales de Marruecos.

España tiene un magistrado de enlace con el poder judicial de Marruecos, precisamente porque Marruecos, junto con Jordania, es de los países de la Liga Árabe que más niveles de democracia tiene. En ese espacio, así funcionan las cosas.

Por tanto, trabajar en la solución exige decisiones que al final tienen que plantearse de tal manera que en el medio plazo haya una solución específica para esta persona.

Incluso, cuando se invocan referencias al Premio Sájarov, hay que decir que también, en 2017, al final fue la oposición venezolana la que recibió el premio; en este caso, como se señalaba, es un representante ucraniano por la ocupación de Crimea por parte de Rusia.

Y en este momento lo más importante es que el Gobierno de Marruecos ha tomado cartas en el asunto en relación con la problemática social que existe en la zona del Rif y hay una representación específica del movimiento bereber, que está también en partidos concretos que están en el Gobierno, como es el Movimiento Popular, que preside o dirige el señor Laenser. Y ese es el escenario en el cual hay que intentar una solución política y judicial a la situación del señor Zefzafi.

Creo que ahí, en ese escenario, lo importante es que, ante un Estado vecino, respetemos el funcionamiento de sus instituciones. Esperemos, por tanto, que al final ese recurso tenga su alcance y sea reconocido. Y finalmente la posibilidad también de la propia intervención directa del rey en su hipotética amnistía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Ruego a los servicios, me he quedado sin imagen de la votación en la pantalla que me permite a mí lanzar la votación... Voy a intentar lanzarla. No me sale el hemicycle... Ahora, ahí sí... Espero, disculpen. Vamos a esperar. No, no la voy a lanzar todavía, no la voy a lanzar todavía hasta que se... Imagino que estarán reseteando el sistema... *(Pausa).* Vamos a ver si lo podemos arreglar; si no, continuaríamos y haríamos la votación más tarde.

¿Lanzo la votación a ver si...? Vamos a intentar lanzar la votación, aunque no tenga. ¿Vale, señorías? Toqué la campana, estamos en votación. Lanzo la votación, señorías. Comienza. *(Pausa).*

Señorías, 52 votos emitidos: 11, sí; 26, no y 15 abstenciones.

Por tanto, no prospera esta proposición no de ley presentada.

Muchas gracias, señorías.

· **9L/PO/P-2703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES EN RELACIÓN A LOS 25 MILLONES RECIBIDOS DESDE 2011 DEL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

- **9L/PO/P-2705 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ARTÍCULO 64 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 QUE VULNERA EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**
- **9L/PO/P-2710 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA MAYOR PARTE DE LAS VENTAJAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**
- **9L/PO/P-2715 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN CON LAS MINISTRAS DE HACIENDA Y DE POLÍTICA TERRITORIAL PARA ABORDAR EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y DEL REF, Y LAS PREVISIONES DEL PROYECTO DE LEY DE PGE PARA 2019 EN RELACIÓN CON CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**
- **9L/PO/P-2716 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE APROBACIÓN DE UNOS NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 QUE RESPETEN LAS SINGULARIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**
- **9L/PO/P-2717 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PASOS ADECUADOS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA REVERTIR LOS INDICADORES QUE NOS COLOCAN A LA COLA DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**
- **9L/PO/P-2660 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA PARA UN DESARROLLO DIFERENTE DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**
- **9L/PO/P-2702 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL MINISTRO DE INTERIOR CON EL FIN DE REACTIVAR LA JUNTA DE SEGURIDAD CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**
- **9L/PO/P-2692 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PACTO ESTATAL POR LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**
- **9L/PO/P-2714 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS CONDICIONES DE PRECARIEDAD LABORAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LOS CONSEJOS SOCIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. En este caso con las preguntas de control al Gobierno. No tengo... *(Pausa)*.

Señorías, en lo que intentamos que los servicios de la Cámara puedan poner a punto la pantalla, para yo lanzar los tiempos y controlarlo, les comento. Ahora iríamos con las preguntas de control al Gobierno –por favor, ruego atención, que después no entendemos bien–.

Han quedado aplazadas las preguntas 1.13, que sería la 2660, las que tienen que ver con la consejera de Política Territorial, que por razones de salud no se encuentra; también la 1.14, sería la pregunta 2702. También están aplazadas las preguntas dirigidas a la consejera de Educación, que también por razones de salud no se encuentra, sería la 1.19 del orden del día, la 2692; y también la 1.20 del orden del día, que sería la 2714.

¿Repito otra vez? Ah, dígame.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Disculpe, señora presidenta.

Una pregunta nada más: con aplazada entiendo que esta pregunta pasa al próximo pleno y no va a dar cupo, o sea, que la trasladamos al siguiente pleno. De acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Efectivamente, como también sucede con las preguntas de control al presidente, que pasan para el siguiente pleno sin ocupar cupo, en este caso por razones de incomparecencia de los miembros del Gobierno, por las razones que ya sabemos.

· **9L/PO/P-2709 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE URGENCIAS SANITARIAS DE CANARIAS PARA EVITAR LA SATURACIÓN Y EL COLAPSO DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Ya tenemos pantalla, podemos entonces comenzar... (*El señor Jorge Blanco solicita la palabra*).

Dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Sí, la 1.17, señora presidenta, también queda aplazada por parte de mi grupo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge, me lo estaba comentando antes, pero no lo pude atender.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2704 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE USO ORDINARIO DEL SUELO RÚSTICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS TURÍSTICOS DE HASTA 200 CAMAS EN LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: También, entonces, la 1.17, ¿y me comentaban también la...? La 27, la 27. ¿Qué punto del orden del día? ¿Uno punto...? También se aplaza la 1.21 del orden del día, que sería la 2704, señorías. ¿De acuerdo?

¿Repito todas las que se aplazan?: la 1.13, la 1.14, la 1.17, la 1.19, la 1.20 y la 1.21. ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*).

· **9L/PO/P-2696 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ENLACE LAS CHAFIRAS-OROTEANDA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos entonces con la sesión de control al Gobierno, y comenzamos, señorías, con la pregunta, si no me equivoco, la 2696. ¿Correcto? Del señor diputado don José Manuel Pitti González (*rumores en la sala*) –señorías, por favor, silencio–, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la adjudicación del contrato para control y vigilancia de la ejecución de las obras de enlace La Chafiras-Oroteanda, al vicepresidente del Gobierno.

Señor Pitti, cuando quiera.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Salud, señorías.

Apreciamos definitivamente que la entrada en vigor de la nueva ley nacional de contratos del sector público, durante el 9 de marzo del pasado 2018, ha contribuido, entre otros resultados, a retrasar el comienzo del trabajo del enlace Las Chafiras-Oroteanda. Obra clave para dar solución, en una medida decisiva, a los atascos que suelen producirse en ese tramo de la TF-1, situado en el municipio de San Miguel de Abona, un trazado por el que, según la estadística oficial, circulan diariamente unos 75 000 vehículos.

La nueva ley contiene otros procedimientos en el desarrollo de la convocatoria del concurso para el control y la vigilancia de la ejecución de las obras. Por lo demás, la aparición de los escarabajos autóctonos en la zona, que ha obligado a la participación de los técnicos de medio ambiente, como es preceptivo, tampoco ha favorecido el cumplimiento del objetivo inmediato del comienzo de la obra. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Conviene recordar que esta comunidad ha sufrido en otro tiempo los incumplimientos del Gobierno del Partido Popular y ahora también la omisión, o el engaño, del Gobierno del Partido Socialista, al que exigimos el pago de la totalidad de la deuda del convenio anterior, 945 millones de euros, de la que intentó restarnos 300 millones en el tiempo de descuento.

Con todos estos inconvenientes, señor vicepresidente, don Pablo Rodríguez, nos preguntamos: ¿cuándo se va a proceder a la adjudicación del contrato para el control y vigilancia de la ejecución de las obras del enlace Las Chafiras-Oroteanda?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pitti. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor Pitti.

Bueno, quiero aprovechar la pregunta para hacer una serie de puntualizaciones a lo largo de todo el expediente del enlace de Las Chafiras.

El enlace de Las Chafiras-Oroteanda es una obra que ya está adjudicada, que salió a licitación el pasado año por más de treinta millones de euros y que se adjudicó también el pasado año. Es una obra de la que, desde el punto de vista formal, ya se ha firmado el acta de replanteo y se ha iniciado, y de hecho los escarabajos famosos autóctonos no son un elemento sobrevenido, sino que ya estaba contemplado en la propia declaración de impacto ambiental que tiene aprobada, desde hace ya un tiempo, este enlace de Las Chafiras. Por lo tanto, era una de las unidades de obra de la contrata tener que retirar los famosos escarabajos autóctonos, es decir, que los trabajos se están realizando, que ya se han retirado, por cierto, 150 escarabajos, que son el total de ellos, y que, por tanto, ya estamos en el inicio de lo que comúnmente todos conocen como el inicio de las palas.

También quiero aprovechar para puntualizar que este servicio, el servicio de vigilancia, de control y vigilancia, que usted mencionaba, no es imprescindible para comenzar los trabajos. No es cierto que sea necesario tener contratado el control y vigilancia para poder comenzar los trabajos. De hecho, se trata de un contrato, al final, de asistencia técnica para apoyar, precisamente, las labores de dirección de la obra, que las tiene que llevar y las lleva un funcionario ingeniero de caminos de la consejería. Y quiero también decir que, mientras no se tiene este contrato de control y vigilancia, existe un coordinador de vigilancia de la propia consejería. Es verdad que es mucho más óptimo, más eficiente, tener este contrato de control y vigilancia. Por eso hemos licitado el del año pasado, el control y vigilancia, y por eso mañana mismo, jueves, se reúne la mesa de contratación para abrir el sobre dos y, por tanto, continuar con el procedimiento de adjudicación, que cierto es también que la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que tiene cosas muy positivas, también ha ralentizado las adjudicaciones, en líneas generales, no de esta consejería sino de todas las administraciones del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente. Damos por finalizada la pregunta.

· 9L/PO/P-2661 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CENTRAL REGASIFICADORA DE GRANADILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Agustín Hernández Miranda, del Grupo Popular, sobre gestiones para la puesta en marcha de la central regasificadora de Granadilla, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

En la última Comisión de Industria usted trasladó a sus miembros que, a raíz del último informe negativo de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia sobre la instalación de la regasificadora de Granadilla, lo prudente era esperar, esperar a la promulgación de la ley de transición energética del Gobierno central y esperar a que el ministerio, en definitiva, moviera ficha, ya que es la administración competente para resolver este expediente administrativo. Señor Ortega, nuestro grupo no puede compartir esta respuesta, y se lo digo porque la regasificadora de Granadilla no es una infraestructura cualquiera.

Trabajamos, como usted sabe, con varias certezas en relación con esta infraestructura. Tenemos una infraestructura planificada desde hace muchos años, Pecan 2016, reiterada en el documento preliminar de la estrategia energética canaria, puesta en valor en el informe de expertos para la transición energética; y, por otro lado, en razón de sus competencias, se han mostrado favorables a esta infraestructura el Cabildo Insular de Tenerife, los ayuntamientos de Arico, de Granadilla, el Servicio Provincial de Costas de Santa Cruz de Tenerife y la Viceconsejería de Medio Ambiente.

En definitiva, por si alguien se había olvidado de este aspecto tan relevante, el proyecto cuenta, por tanto, con una declaración de impacto ambiental favorable. Y a estas alturas, señor consejero, no puede haber dudas de la bondad o virtualidad de esta infraestructura. Usted mismo lo ha dicho en sede parlamentaria: el ahorro/año que supone optar por el gas natural en vez del fuel rondaría los cuatrocientos millones de euros, según el informe de expertos, y el retraso de la sustitución de estos combustibles fósiles por el gas natural tendría un coste valorable, según el promotor, de unas seiscientas mil toneladas de CO₂.

En este sentido, señor consejero, le pedimos que el mismo empeño y el mismo esfuerzo que ha mostrado para ir de la mano con el Gobierno central para conseguir que este sacara adelante las subastas de las renovables, lo que puso a prueba por otra parte la sensibilidad del entonces Gobierno del Partido Popular, lo tenga usted también con el desarrollo de esta infraestructura.

Se trata de adoptar una actitud proactiva que lo lleve a reunirse con el promotor en la busca de las sinergias necesarias para avanzar en este expediente y, por otro lado, que toque la puerta del ministerio y teste su verdadera voluntad de autorizar esta obra tan necesaria para Tenerife.

Y es verdad, me podrá decir, señor consejero, que transcurridos varios meses desde que llegó al Gobierno el Partido Socialista tenemos motivos para la desconfianza. De momento, su organización política en Canarias ha modificado su opinión inicial en relación con esta infraestructura, pero eso no puede ser óbice ni impedimento para que el Gobierno de Canarias despliegue todos sus...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández, se ha agotado su tiempo.

Señor consejero, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, bueno, pues, coincido con usted plenamente, hemos sido proactivos, como usted lo sabe, en tramitar este expediente y tal es así que la semana pasada estuve hablando con el secretario de Estado de cómo se iba a afrontar o cómo se iba a enfrentar el Gobierno a este informe de la CNMC, cómo lo iba a tomar. Le recuerdo que este es un informe que puede tomar en cuenta o no el Estado y nosotros, en cualquier caso, nos hemos prestado para colaborar a facilitar el desentrañar, desenmarañar, un procedimiento que ha sido muy complicado.

La información que les puedo trasladar de parte de la Secretaría de Estado de Energía es que en este momento están valorando el informe, lo están estudiando, y que nos van a decir en breve, lo antes posible, de qué forma van a proceder.

No le quepa la menor duda de que, tal y como hemos mantenido en cualquier momento, entendemos los ahorros que supone el empleo de este combustible, sustituyendo al fuel, para emisiones de CO₂, emisiones de diferentes gases de efecto invernadero, así como el ahorro económico, pero le recuerdo que aquí nosotros solamente podemos intentar colaborar, ser proactivos, como usted dice, con las administraciones, con la empresa, para conseguir que este proceso se desbloquee, pero no podemos hacer más.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ortega.

· **9L/PO/P-2691 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA GRECASA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Nueva Canarias, sobre medidas para atender las demandas de los trabajadores de la empresa pública Grecasa, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Presidente, doy la pregunta por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Señora consejera, señora Dávila.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora González, lo primero que tengo que decir es la total voluntad y predisposición del Gobierno de Canarias para buscar una solución a la situación que viven los trabajadores y trabajadoras de Grecasa. Son 134 trabajadores que comenzaron una huelga indefinida el 15 de enero y desde entonces la gerencia de la empresa se ha reunido en cinco ocasiones para intentar avanzar. Bien es cierto que las últimas reuniones han sido fundamentalmente para cubrir los servicios mínimos y atender a la ciudadanía, pero precisamente mañana hay una nueva convocatoria en la que esperamos avanzar dentro del marco jurídico que nos marca la ley de bases del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Consejera, lo suyo, de verdad, es de traca. Los 134 trabajadores de Grecasa están en huelga, una decisión que no les ha sido nada fácil de tomar que no hicieron a la ligera ni de forma caprichosa. Una decisión, además, que no les es gratuita y les supone un enorme esfuerzo económico y además emocional. Pero es que, tras sucesivos y acumulados recortes salariales e incrementos progresivos tanto de la jornada laboral como de las cargas de trabajo, tras años soportando provocaciones, desidia, indiferencia y falta absoluta, falta de voluntad por parte de los responsables de la empresa para buscar soluciones, esas que usted dice ahora que quiere buscar, por parte del gerente, por parte de la consejera delegada y por parte de usted, señora Dávila, de usted, que es la presidenta de Grecasa, pues, por todo esto, a los trabajadores no les ha quedado más remedio que ejercer su derecho a la huelga. El personal sí que ha mostrado permanentemente interés en dialogar, pero es que, a pesar de ello, continúan siendo maltratados y ninguneados.

Y, consejera, cada día que pasa sin que este Gobierno restaure la paz social en Grecasa supone no practicar unas dos mil quinientas notificaciones, no realizar diligencias de embargo, de cobro, tanto de deuda del Gobierno de Canarias como del resto de las administraciones que tienen convenios con la ATC, no atender a más de mil personas en las oficinas y además tener más de treinta mil trámites telemáticos pendientes de resolver.

Y, consejera, la negociación colectiva es un principio básico. Siéntese, pero siéntese a negociar. Hace tres meses que hicieron el preaviso de huelga. Siéntese a negociar y a dar respuesta a estos 134 trabajadores, restaure la paz social, esa, esa sí que es su responsabilidad, cumpla. Y, además, restáurela y cúmplala, por el bien de la empresa, por el bien de los trabajadores, por el bien del erario público y de todos los canarios y canarias.

Yo sí quiero decirle, y esto va dirigido a los trabajadores, que espero que la consejera cumpla con su responsabilidad, pero que, si no lo hace, no tengan la menor duda de que, si a partir del 26 de mayo los canarios y canarias deciden sacar a Coalición Canaria del Gobierno, Nueva Canarias se compromete a restituir los derechos que les han sido vulnerados por este Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias.

Señores y señoras asistentes, les pido encarecidamente que no se manifiesten ni a favor ni en contra. Así lo estima el Reglamento. Lo siento mucho, por favor.

Señora consejera, su tiempo.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora González, le agradezco su predisposición y también su preocupación. Me consta que a los trabajadores y trabajadoras de Greca no les ha sido fácil llegar a una decisión de llegar a una huelga indefinida. Me consta, y quiero que les conste también a todos ellos y a todas ellas y a todos los grupos políticos, que hay una voluntad expresa del Gobierno de Canarias para restaurar esa paz social en Greca.

Miren, las principales reivindicaciones de los trabajadores, como todos ustedes saben, es la homologación de sus condiciones laborales al personal de la Agencia Tributaria. También solicitan un incremento de la productividad, un plus de atención al público, al igual que los trabajadores de la Agencia Tributaria, pero también hay otra parte importante que se refiere a la recuperación del 5 %, que en su momento, en el año 2010, hubo una reducción derivada del real decreto aprobado por el Gobierno de España. En aquel momento, el Gobierno de Rodríguez Zapatero tuvo que dictar medidas extraordinarias para reducir el déficit y una de esas medidas, como ustedes saben, fue reducir la masa salarial de todo el sector público, no solamente de las empresas, en un 5 %.

Como todos ustedes saben, también hay un real decreto-ley, 24/2018, reciente, de finales de este año, normativa básica, y tengo que decir que este Gobierno, en la Ley de Presupuestos, dejó la puerta abierta para recuperar los derechos que en su momento tuvieron que ser cercenados por el Gobierno central para poder cumplir con los objetivos de déficit. En ese marco, alcanzaremos un acuerdo, no le quepa duda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2708 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE GRECA Y SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre medidas para resolver la situación de Greca y sus trabajadores y trabajadoras, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera. ¿Qué medidas piensa poner en marcha para resolver la situación de Greca y de sus trabajadores y trabajadoras?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues en este momento, como he dicho, estamos en una situación de huelga indefinida que no nos gusta a ninguno, ni a los propios trabajadores y trabajadoras ni tampoco al Gobierno de Canarias, y que supone un perjuicio también, como ha dicho la señora González, para el conjunto de la ciudadanía.

En el día de mañana hay una nueva reunión y yo espero que se produzcan avances importantes para poder, si no desconvocar la huelga, sí suspenderla y poder restaurar un diálogo fluido con el conjunto de los trabajadores y trabajadoras. Esa es la voluntad del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señora consejera, finaliza la legislatura y puede añadir otra pésima gestión a su ya lamentable paso por la Consejería de Hacienda.

Tras veintiséis años de actividad de GreCasa, ha conseguido que se encuentre en una situación crítica. Hablamos nada más y nada menos que de la recaudación y asesoramiento de todos los tributos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

GreCasa realiza la atención al público de ocho de las once oficinas de la Agencia Tributaria Canaria: gestión telefónica, notificaciones, sede electrónica, recaudación ejecutiva... ¿Qué ha conseguido?, ¿cuál ha sido el resultado de su gestión?: 134 trabajadores hastiados, maltratados, despreciados, con un clima laboral insostenible; miles de empresas y ciudadanos sin el servicio que necesitan para hacer frente a sus obligaciones tributarias; decenas de millones de euros de recursos públicos que se pierden, que prescriben, 201 millones según la propia Agencia Tributaria Canaria, 315 millones según cálculos de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y cada día que pasa aumenta y no es por culpa de los trabajadores ni de su derecho a la huelga.

Señora consejera, su reforma tributaria ha consistido en destruir las bases de la gestión tributaria canaria y debería asumir responsabilidades políticas por ello.

Su Gobierno tiene dinero para el despilfarro y la propaganda, pero no para las justas demandas de 134 familias, que, a pesar de sus nefastas decisiones, mantienen el sistema tributario en funcionamiento.

Todos conocemos la alergia que tiene a resolver los problemas de las personas. No le gustan los presupuestos generales del Estado, porque mejoran la vida de las personas que viven en Canarias y no exclusivamente los intereses de determinados *lobbies* que tanto defiende.

Pero, mire, por una vez, aunque sea por una vez, ponga orden en su casa. Mire a los trabajadores de GreCasa a la cara, reúname con ellos, no mande solo al gerente, exconcejal de Coalición Canaria, a los que se les ha recortado el sueldo, ampliado la jornada, a los que se les discrimina sin motivo alguno, a los que solo piden negociar, que llevan meses y mucho tiempo pidiéndolo. Normativa estatal –y ya veo que va a la excusa de que la culpa siempre será de Madrid–, normativa estatal que permite los sexenios en el ámbito de la educación, la carrera profesional en el Servicio Canario de Salud y que puede permitir el aumento del salario de los trabajadores de GreCasa.

Y recuerde: mismo trabajo, mismo salario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.

Les vuelvo a pedir, por favor, a los que nos visitan que se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra, así lo dice el Reglamento. Lo siento mucho.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Me gustaría que en esta intervención, porque el señor Lavandera ha cuestionado en reiteradas ocasiones la gestión de GreCasa, me gustaría defender la profesionalidad de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de GreCasa, que permiten que tenga una gestión, con dificultades, ciertamente, pero que son parte también de la gestión eficaz de GreCasa, que yo y este Gobierno siempre ha defendido. Una parte importante se debe a los trabajadores, pero usted también lo sabe, que hay un marco normativo básico que es fundamental para poder avanzar en esas negociaciones.

He expresado aquí la voluntad expresa. Tengo la confianza de que el día de mañana se pueda avanzar, pero también hay cuestiones que tenemos que tener en cuenta. En primer lugar, que ese recorte del 5% en el salario se produjo a todo el sector público, que el Gobierno de Canarias a través de la Ley de Presupuestos dejó una puerta abierta a la recuperación de los derechos. Que vamos a trabajar dentro de ese marco, pero también le tengo que decir, señor Lavandera, y también lo saben los trabajadores y trabajadoras de GreCasa, que ningún funcionario público va a firmar algo que vulnere la normativa básica y que pudiera suponer un perjuicio para el conjunto de los trabajadores, intentando recuperar unos recursos...; no recuperar, hay un marco, desde luego, de un incremento salarial que ellos estiman que no es suficiente. Ese marco, que ha dado el Gobierno de España, derivado de un acuerdo del señor Montoro, incrementa tan solo en un 2,25 el salario. Ellos están hablando de en torno a un quince por ciento hasta un treinta y seis por ciento del salario para equipararse y homologarse con sus compañeros de la Agencia Tributaria, pero tenemos que recordar que es una empresa pública, que lo que ha hecho el Gobierno de Canarias ha sido disminuir las empresas públicas, como así lo mandaba la normativa, y que ahora estamos en la búsqueda de un encuentro con los trabajadores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. *(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir).*
Siguiente pregunta: de la señora diputada...
Dígame, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señor presidente, me gustaría hacer uso del artículo 81 por haber sido contradicho, porque yo en mi intervención no he criticado el funcionamiento de GreCasa, he criticado el funcionamiento de la Consejería de Hacienda, y se me ha acusado, de hecho, por la consejera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Álvaro, no ha lugar. Han tenido un debate de dos minutos y medio cada uno y creo que ha sido suficientemente debatido.
Muchas gracias.

9L/PO/P-2684 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN EL N.º 40 DE LA CALLE LEÓN Y CASTILLO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre la adquisición del inmueble ubicado en el número 40 de la calle León y Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.
La señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el pasado 26 de diciembre, en el último consejo del año, autorizó la realización de un gasto estimado para la adquisición de un inmueble ubicado en el número 40 de la calle León y Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 17 354 170,09. Quisiéramos saber cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Canarias optó por este inmueble y con qué partida presupuestaria afronta este gasto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.
Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El proceso de compra, señora Alemán, ha sido un proceso largo. El 3 de septiembre de 2017 publicaba la adquisición de un inmueble destinado a la sede de la Agencia Tributaria Canaria. Una vez que se constituyó la Agencia Tributaria Canaria, se buscaba un inmueble en la ciudad de Las Palmas donde pudiera ubicarse la propia Agencia Tributaria para cumplir con sus objetivos, y se recibió una oferta.

La negociación ha sido lenta, porque, entre otras cosas, este edificio, el edificio conocido como edificio Royal, pertenecía a varios propietarios y además tenía una carga hipotecaria en fase de ejecución por parte de una entidad bancaria. La oferta inicial de la propiedad fue de casi veinte coma dos millones de euros, 20 198 000 euros, y trajo una negociación, les hablo, que se consiguió el inmueble por un importe de 17,4 millones de euros. La aprobación de la tasación fue de 17,2, pero al bajar el IGIC y al producirse la compra en el año 2019 disminuyó la cuantía.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo sigo sin comprender la necesidad de esta adquisición. Se me vienen a la mente, en pleno conflicto de GreCasa, inmuebles propiedad de GreCasa que llevan dos años sin ocuparse y se han pagado obras y reformas de sedes de la Agencia Tributaria Canaria, incluyendo la oficina de Icod, que lleva dos años y que aún no se ha abierto. Esto simplemente, los inmuebles que están vacíos de GreCasa, por ponerle un ejemplo, porque yo creo que esto más obedece a darse una prisita para poder justificar ejecución en el presupuesto que a una necesidad real, necesidad de incrementar el patrimonio inmobiliario del Gobierno

de Canarias. Y se permite decir que para Canarias es mejor que no se aprueben los presupuestos generales del Estado sin ni siquiera saber cómo gastarse el suyo. Usted con la casa sin barrer.

Yo he solicitado ya informe de tasación de este inmueble, memoria justificativa por la que el Gobierno de Canarias adquiere estos antiguos multicines. Lo estudiaré concienzudamente y espero que esto no acabe para ustedes en una película de terror.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Alemán, encontrar una nueva ubicación adecuada para los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Tributaria en Las Palmas de Gran Canaria ha sido un objetivo de la Consejería de Hacienda desde la creación de la propia Agencia Tributaria. En este momento se encontraban en una ubicación que no es la adecuada, dentro del Múltiples I, donde se han podido hacer algunas reformas pero que no eran suficientes. En el momento en que se creó la Agencia Tributaria se convirtió en un ente con estructura propia y necesidades muy diferentes a las que tenía la Dirección General de Tributos, por lo que surgió la necesidad de buscar también una ubicación propia.

El primero de ellos es que las dependencias, como les dije, se encontraban en el Múltiples I y no son idóneas para las tareas de la Agencia Tributaria Canaria, como es la de la atención al público. El segundo motivo es que la Agencia Tributaria ocupe un nuevo emplazamiento, además cerca de la agencia estatal, cercana al Múltiples I.

Y, como he dicho, todo el proceso ha sido transparente. Se publicó, se presentaron las ofertas, solo una única oferta, en un emplazamiento que es idóneo, y que el proceso de negociación tengo que decir que ha sido lento y que se ha conseguido rebajar la oferta inicial que habían hecho los propietarios por más de veinte millones de euros.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2698 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS 358 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL UBICADAS EN EL BARRIO DE AÑAZA, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los términos del acuerdo para la adquisición de las 358 viviendas de protección oficial ubicadas en el barrio de Añaza, en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Este es un asunto al que mi grupo le ha hecho un seguimiento desde el primer momento, cuando varias familias del barrio santacrucero de Añaza se vieron amenazadas hace meses por la amenaza de un desahucio y el lanzamiento de sus viviendas. Afortunadamente el desahucio no se produjo, por la intervención del alcalde, el propio alcalde José Manuel Bermúdez, que solicitaba a los juzgados y a la entidad bancaria la paralización del desahucio y activaba el protocolo municipal antidesahucio.

La situación era crítica y podía haber dejado desamparadas a cientos de familias, la mayoría usuarias de los servicios sociales; sin embargo, el ayuntamiento, el cabildo y el Gobierno han trabajado coordinadamente, demostrando su compromiso frente a los desahucios y las medidas para proteger a las familias en situación de vulnerabilidad y salvaguardando sus derechos.

El presidente Clavijo anunciaba un preacuerdo con la entidad bancaria para la adquisición de las viviendas, para ofrecerlas en régimen de alquiler social.

Consejera, mientras algunos dudaban de su gestión y ponían palos en la rueda, su departamento trabajaba con responsabilidad, negociando con la entidad bancaria los mejores términos para el acuerdo para la adquisición de los inmuebles. Sabemos que ya hay un acuerdo sobre el precio de compra. Por eso

nuestra pregunta es cuáles son los términos definitivos del acuerdo para la adquisición de las 358 viviendas de protección oficial ubicadas en el barrio de Añaza, en Santa Cruz de Tenerife, que va a permitir que las familias sigan en el barrio y conserven sus viviendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Señoría, presidente, señorías.

Bueno, lo primero que quiero decir es que, como usted bien ha dicho, han seguido día a día todo el proceso y hay amplia información. Además he sido preguntada en algunas ocasiones en esta Cámara y les he explicado la situación de la negociación. Una negociación que, como comprenderán, bueno, debe mantenerse dentro de la cautela cuando uno quiere conseguir buenos resultados. En cualquier caso, ya está cerrado, como todos saben, se hizo una tasación que arrojó... –además, una tasación que cualquiera puede consultar, si lo desean se la puedo hacer llegar–, con un tasador privado, un precio de tasación de 29 millones de euros. Hablamos de dos edificios con un valor de mercado superior a los treinta y cinco millones de euros y una negociación final de veinticuatro ochocientos noventa para la compra. Estamos a punto de firmar, en principio estaba previsto que esta semana se terminaran de elaborar escrituras y pudiéramos acudir al notario. Finalmente, parece que no va a poder ser esta semana, pero es cuestión de días que podamos firmar y adquirir las viviendas.

Por otro lado, iniciamos un proceso con una asistencia técnica contratada, a una persona que conoce muy bien los casos de los vecinos, en una oficina que vamos a instalar en los propios edificios, para revisar la condición de cada una de las familias, la ocupación de cada una de las viviendas y actualizar contratos y empezar a emitir nuevos contratos, nuevos recibos y pactar, en el caso de las deudas de algunos vecinos, el pago prorrogado en el tiempo en el que puedan abonar, dependiendo de sus ingresos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Da por finalizada la pregunta (*ante la indicación de la señora Beato Castellano*).

· 9L/PO/P-2697 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SITUACIÓN Y MEJORAS PREVISTAS PARA LAS INSTALACIONES Y LA ATENCIÓN SANITARIA PARA LOS VECINOS DE ISORA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: del señor diputado don David Cabrera de León, el Grupo Nacionalista Canario, sobre situación y mejoras previstas para las instalaciones y la atención sanitaria para los vecinos de Isora, dirigida al señor consejero de sanidad.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de los herreños y buscar la igualdad de las condiciones de vida de la gente de nuestra isla, intentando luchar por la igualdad en los servicios, es uno de nuestros principales objetivos. El acogedor y entrañable pueblo de Isora, en El Hierro, pertenece al término municipal de Valverde y cuenta con una población aproximada de 415 personas, según el censo que nos facilita el propio ayuntamiento. Es un hermoso pueblo que años atrás disponía de más población y que, por diferentes motivos, como la carencia de servicios, la emigración y el traslado a otros pueblos de la isla, ha hecho que haya disminuido el número de vecinos.

La Laja, Tajace, Los Valles, Don Pérez, La Torre, La Cuesta y Los Llanos son alguna de las zonas de este pueblo donde se distribuye la población, muchos de ellos mayores y también una población infantil que desarrolla sus estudios en la escuela unitaria del pueblo y otros jóvenes que se desplazan a Valverde. Cada miércoles, durante cinco horas, acuden al local de Isora el médico y el auxiliar para atender a los vecinos, únicamente de manera programada y en ningún caso las urgencias, que se cubren en este caso desde Valverde o El Pinar. El consultorio se construyó hace algo más de veinte años y entendemos que se requieren obras de mantenimiento y conservación, así como algunas dotaciones de recursos materiales y

humanos, con el objetivo de garantizar un mejor atendimento para los vecinos del pueblo de manera más cercana a sus domicilios.

Tenemos que recordar que aquellas consultas que no se les prestan a los vecinos de Isora en el consultorio local hace que sean atendidas en Valverde, como las sesiones de rehabilitación y fisioterapia, demanda importante que tenemos en la isla y que cuenta, como sabemos, con una población envejecida.

Nuestra buena gente de Isora está vinculada principalmente a la agricultura y a la ganadería y existe también una oferta importante de turismo rural que hace necesarias siempre mejoras y avances en la atención sanitaria de este pueblo.

Por ello, señor consejero, desde la Agrupación Herreña Independiente nos gustaría saber en qué situación se encuentra y qué mejoras hay previstas para las instalaciones y la atención sanitaria para los vecinos del pueblo de Isora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Señor consejero, señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor Cabrera.

Como usted decía, el pueblo de Isora está adscrito a la Zona Especial de Salud de Valverde y, bueno, conjuntamente con los consultorios de El Pinar y La Restinga, constituye la asistencia que se dispensa en esta zona especial. Decirle que en la zona tenemos... (*ininteligible*) usuarios, usted habla de los cuatrocientos y pico de este lugar, pero de esos... (*ininteligible*) ciudadanos, 900 son menores de 14 años y son atendidos por el entorno pediátrico, por un pediatra. Eso quiere decir que tenemos cinco equipos de medicina familiar en la zona, parte de los cuales, con una asignación de tarjetas que está en torno a las mil tarjetas, sabe que el objetivo de Canarias está en las 1400, y a este lugar, a este consultorio, se desplaza un día a la semana, de 9 a 14 horas, como bien decía usted, una unidad asistencial de médico y enfermera.

Decirle que, respecto de la atención de urgencias, está cubierta habitualmente entre El Pinar y Valverde, y eso garantiza la cobertura 365 días al año, veinticuatro horas.

Hombre, respecto del consultorio local, la revisión de la consulta—sabe que existe una consulta médica, una de enfermería, dos baños, una sala de espera—, el entorno del consultorio se considera en buen estado, aunque se mantendrán maniobras de mantenimiento, las habituales en este perfil de consultorios. Actualmente, sabe que ha sido dotado de aire acondicionado y calefacción. Y si tenemos de forma inmediata previsto renovar el equipamiento, dotándolo de un electrocardiógrafo con monitorización, o lo que se han llamado digitales, que permitirá una asistencia en remoto al médico de familia por parte del especialista, y un nuevo desfibrilador.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. (*El señor Cabrera de León señala que no va a hacer uso de su segundo turno*). Da por finalizada la pregunta.

· 9L/PO/P-2713 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Podemos, sobre implantación de la especialidad de enfermería en salud mental, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, sabrá usted que el Decreto 73 del año 2016, de 20 de junio, venía, en definitiva, bueno, a crear, a suprimir, en definitiva, a regular las especialidades en el personal de enfermería. Todo ese desarrollo normativo no se ha hecho. No se ha aplicado ese decreto y las consecuencias las podemos padecer en algunas unidades que tienen una especial sensibilidad por la materia de la que tratan.

Esto que le quiero preguntar hoy viene a colación de los programas de movilidad. No hay un criterio homogéneo en toda la comunidad autónoma. A cada gerencia de cada hospital se le permite, pues, gestionar

esta contratación, estos programas de movilidad, como crea conveniente. Y se da la paradoja de que, claro, por un lado, tenemos estas unidades docentes, que funcionan muy bien, como la de Salud Mental del Hospital Insular de Gran Canaria, que ha formado cinco especialistas al año prácticamente durante veinte años. Especialistas a los que, por la falta de antigüedad, se les contrata a través de contratos eventuales y que están desarrollando su trabajo en esas unidades y que, cuando se convocan estas plazas de movilidad, en concreto, por ejemplo, en el área de Salud Mental, que es por la que le quiero preguntar hoy, hay 22 plazas, llegan especialistas de otras unidades y, como no se han regulado las categorías y las especialidades en enfermería, pues, de esas 22 plazas llegan 10 personas que tienen la especialidad de Salud Mental y resulta que se quedan fuera las personas que están contratadas en contratos eventuales, que sí están formadas por las propias unidades, y llegan 12 especialistas que vienen de otras unidades que no tienen la especialidad de salud mental. Y esto puede pasar en otras unidades, como la UVI de pediatría. Unidades de una sensibilidad enorme, donde yo entiendo que los programas de movilidad además son muy positivos, porque evitan que el personal se agote en determinadas unidades en que hay mucho estrés, ¿verdad?, que hay mucha carga de trabajo, y que les permite, de alguna manera, desarrollar su trabajo con mejores garantías y mejor calidad, pero, claro, siempre y cuando tengan la especialidad. Lo que estamos viendo aquí es que la falta de desarrollo normativo que ha hecho el Gobierno de Canarias con respecto a sus propios decretos nos lleva a situaciones caóticas como esta. En unidades tan sensibles como Salud Mental nos encontramos a personal de enfermería que no tiene la especialidad ni la formación para hacer el trabajo que están realizando.

Por lo tanto, ¿qué va a hacer el Gobierno en ese sentido?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Márquez, la cuestión de la especialización en enfermería créame que no solo es una cuestión de índole profesional, es una cuestión fundamental de calidad en la asistencia. Estamos formando especialistas en enfermería que cada día tienen unas competencias y asumen mayores responsabilidades, y el Gobierno desde luego es el primer interesado en que estén los especialistas en el ámbito que les corresponde.

En el caso que usted me plantea en concreto, en ese sentido, tenemos un hándicap: en las islas no capitalinas no tenemos especialistas suficientes y de ahí que esas unidades multiprofesionales, que yo quiero destacar que hay una en –si no recuerdo mal– la Candelaria, aparte de la del Hospital Insular, formen ese volumen de especialistas, en concreto, en salud mental.

Decirle que, de acuerdo con los sindicatos, que, como usted bien dice, estamos hablando de una convocatoria de movilidad interna dentro del Hospital Insular, que hay una resolución definitiva que, como se basa en unas determinadas normas, pues, sí decirle que... es una resolución provisional, perdón, esa resolución provisional contempla esos movimientos que usted decía. Ha existido una reunión, de acuerdo con los sindicatos también, de los responsables y de los especialistas del servicio y decirle que en la resolución definitiva esto quedará resuelto y estos especialistas permanecerán en su servicio.

Pero le he de decir que se está trabajando conjuntamente con los sindicatos para, efectivamente, como usted bien planteaba, dar una solución definitiva a esta cuestión para que en los planteamientos de concurso de movilidad interna... Sabe que es un tema complejo dentro del ámbito de la enfermería, no solo en esta cuestión, sino en el ámbito de la enfermería de familia y comunitaria, etcétera, etcétera, puesto que la consideración que había en las plazas que tenemos dotadas dentro de nuestras instituciones es la de enfermería, no tienen el apellido de la especialidad, salvo en el caso de la obstétrica, que es la tradicionalmente conocida como matrones o matronas.

Pero por eso le digo que se está trabajando directamente con la dirección del servicio, los distintos sindicatos, así como representantes de los colegios de enfermería y de las especialidades, para normalizar esto en las distintas –entre comillas– RPT de las instituciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Baltar.

· **9L/PO/P-2706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE UN CONTROL DE LA ESPECIE INVASORA PEZ GLOBO QUE ESTÁ AFECTANDO A LOS PESCADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre un control de la especie invasora de pez globo, que está afectando a los pescadores, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Es verdad que la pregunta versa acerca del tema pesquero, pero quiero hacer una reflexión política al Gobierno.

Cuando hay voluntad política para negociar con los colectivos siempre hay posibilidad de acuerdo. Por tanto, yo espero que de aquí al 15 del próximo mes haya acuerdo y le adelanto que mi grupo parlamentario va a presentar una proposición no de ley para resolver el problema de Grecasa, coordinadamente con el Gobierno. Este Parlamento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Curbelo, por favor, cíñase a la cuestión.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Termino, voy a la pregunta.

... se ha pronunciado ya, digo, con otros colectivos para resolver este problema.

Señor consejero, versa la pregunta acerca del tamboril, que es un pez voraz que ahora mismo es un problema serio para los pescadores canarios, especialmente para los gomeros. Fíjense que de veinte lances, de veinte lances que hace un pescador tres son, por ejemplo, cabrillas y diecisiete son peces tamboriles. Es impresionante. Además son peces muy voraces y además muy contaminantes. Si un ser humano consume ese pez, el que está hoy en las aguas en torno a La Gomera y en torno a Tenerife –afortunadamente no hay en torno a El Hierro ni La Palma–, puede producirle hasta la muerte. Usted lo sabe que tiene un informe en ese sentido. Por tanto, son peces muy tóxicos. E –increíble– habitan a cualquier profundidad. Es una cosa espectacular.

Me gustaría saber, consejero, primero, si se produce como consecuencia del cambio climático y el aumento de la temperatura, porque saben que lo primero que piensa el ciudadano es que llega en las plataformas petrolíferas, y yo creo que no es así.

Y, en segundo lugar, me gustaría que usted tomara medidas para reunirse con los colectivos. Yo hablé con el presidente de la federación regional, que es herreño, don Fernando Gutiérrez, y con los cofrades mayores, pero a mí me gustaría que se reuniera con ellos y que les planteara alguna solución. Se comen nailon, carnadas, trasmallos... Se comen todo. Y, por tanto, este colectivo, que está padeciendo hoy las consecuencias de tener serias dificultades para ser sostenible su economía, está sufriendo las consecuencias de este pez voraz.

Dígame, por favor, algo positivo para ellos, que están esperando la ayuda del Gobierno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, como usted dice, es preocupante lo que se denomina como pez globo, prácticamente en Canarias, o tamboril, una especie de tamboril. Es verdad que a finales del 2017 y 2018 ha existido un aumento en Canarias de esta especie, que, como usted ha dicho, incluso entre diez y mil metros, con lo cual es prácticamente mucha mucha la distancia en donde se puede encontrar, a diez metros de profundidad y a mil metros de profundidad. Que hubo un aumento en el 2018; que hay que decir que es tóxico, tiene una toxina, la TX, que es tóxica para la salud, de hecho, en Europa está completamente prohibida su comercialización, su venta y la alimentación desde el 2004. Paradójicamente, en países como Japón o Corea la carne del pez globo es muy comercial, muy codiciada y tiene un precio muy elevado. Aunque controlada no está prohibida, se puede su venta. Digo esto como anécdota paradójica.

Pero es verdad que tiene una singularidad: el pez globo, como usted ha dicho, es muy voraz para la fauna de nuestros ecosistemas y es muy voraz para los aparejos de los pescadores.

Y fue su grupo parlamentario el que en el 2018 presentó una enmienda en los presupuestos para encargar un estudio, que fue aceptada y fue aprobada por este Parlamento. Se encargó ese estudio, en este caso el estudio al Grupo en Biodiversidad y Conservación de la universidad, del Instituto Universitario Ecoaqua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El estudio, evidentemente, concluye con que los primeros síntomas son por el cambio climático, la elevación de las temperaturas a más de veintitrés grados incide en el aumento, porque esta especie siempre ha existido en Canarias pero en pequeñas cantidades. El cambio climático, la disminución del viento y del polvo del Sáhara es otra de las delimitaciones que hacen que crezca; y también, en este último periodo del año 2018, también que los túnidos, que son grandes depredadores del pez globo, desgraciadamente no han pasado en Canarias este año con la afluencia con que han pasado otros años. Los túnidos, digamos, el atún rojo, el bonito, el patudo, etcétera. Con lo cual es verdad que hay condicionantes.

Hemos trabajado con las cofradías, con las federaciones provinciales de cofradías de pescadores, para intentar buscar una solución. La primera que estamos acordando y estamos diseñando puede ser incluso la comercialización externa. El problema es, como no tiene un interés comercial, evidentemente rompe los aparejos –ni recreativos ni profesionales–, no lo capturan, con lo cual evidentemente también aumenta. Entonces una de las salidas es la comercialización en países donde tiene un precio alto y la otra, un control, un control ya biológico, para intentar que no siga aumentando en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2707 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REINTEGRO DE ALGUNA CANTIDAD POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO DE LOS 500 000 EUROS TRANSFERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MICOLÓGICO DE LA SETA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre reintegro de alguna cantidad por el Ayuntamiento de Villa de Mazo de los 500 000 euros transferidos para la construcción del centro micológico de la seta, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): La damos por reproducida, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En la actualidad no existe ninguna circunstancia que justifique la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de la subvención a la que hace referencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Entiendo que si no es así, por lo que dice la prensa, es que usted ha concedido una prórroga al ayuntamiento.

Muchas gracias.

Este proyecto cuenta desde el primer momento con el apoyo del Partido Socialista, lo quiero dejar bien claro. Dentro de nuestras responsabilidades como diputadas tenemos que controlar las acciones. Y aquí viene lo que realmente nos ocupa. Los calificativos pueden ser variados, pero el que se me ocurre por ahora es nula gestión por parte de Coalición Canaria. En el doble sentido, Gobierno y ayuntamiento. Aquella donación alegre, cariñosa, que hizo Rosa María Dähncke todavía no se ha visto comenzada.

Son doce meses de retraso, doce meses sin poner la primera piedra, y espero que no sean capaces de ponerla ahora porque vienen las elecciones, porque ya sería una provocación. Doce meses de desamparo, de más de doce operarios que podrían estar trabajando en esa obra. Medio millón de euros significa en salarios la cantidad de doce, de diez-doce familias.

Lo que no se puede hacer, señorías, es bloquear en presupuestos generales medio millón de euros cuando ni tan siquiera se tenía el proyecto, que lo asumió la consejería, 16000... bueno, lo mínimo que se puede dar para hacerlo. Y lo que tampoco se puede hacer es, si usted me acaba de decir, ahora por asentimiento, que se le van a transferir, y yo tengo un documento que también lo... Lo que no se puede hacer es que a algunos ayuntamientos con un color se les concedan las prórrogas y a otros no; por ejemplo, el jaleo que hemos tenido con el Fdcan en La Palma, porque no se les daba y se amenazaba con no darles ni una prórroga más.

Señorías, equidad, igualdad entre todos. Obras, sí, regenera riqueza, regenera empleo, porque esto va dirigido a esos obreros que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, pues, espero sinceramente que, como yo, celebre que en este caso se haya concedido una prórroga para que este importante proyecto a desarrollar en la isla de La Palma pueda tener lugar. Además tengo que decir que no ha sido fruto de una medida discrecional sino de un acuerdo del Consejo de Gobierno que permitía precisamente la prórroga establecida con respecto a este importante proyecto en la Villa de Mazo. Y además tengo que decir que no son los únicos fondos transferidos para la ejecución del proyecto, que consta de dos fases. La primera fase con recursos propios de la comunidad autónoma, 500000 euros, que son los que han sido fruto de ampliación de ejecución hasta finales del presente ejercicio 2019, pero que además cuenta con fondos adicionales, fruto del convenio firmado con la Secretaría de Estado en diciembre del 2017, para la ejecución, en este caso financiada al 100 % con estos fondos, de una segunda fase, que se podrá justificar hasta diciembre, hasta el 4 de diciembre de 2021.

Por lo tanto, yo creo que, si apostamos por este proyecto, todos podemos estar de enhorabuena. Y además me sirve para recordar la importancia que tienen los convenios de infraestructura turística, que lamentablemente no aparecen en los presupuestos del año 2019.

Y yo sí que le digo una cosa: espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, de todos los partidos políticos, para que vía enmiendas estos puedan aparecer, aunque sea por motivos electorales. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

9L/SD-2830 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GASTOS DEL FESTIVAL DEL MAYOR. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a las solicitudes de datos, informes y documentación. De la señora doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Popular, sobre gastos del Festival del Mayor, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Me remito a la solicitud de información solicitada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. El señor consejero. Ah, perdón, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): ... yo sé, señora diputada, se le ha contestado con los datos que están en nuestro poder, puesto que es una subvención que tiene plazo de justificación hasta febrero, y los documentos justificativos que usted pretende, hasta que la entidad, en este caso Cruz Roja, no los presente –insisto, está en plazo–, no se le pueden hacer llegar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Señora consejera, vamos a ver, lo que yo sí sé es que usted, primero, no me contesta a la solicitud de la documentación que le he solicitado. Cruz Roja no desarrolla esta actividad, Cruz Roja no organiza en seis de las ocho islas un mitin-fiesta... Sí, sí. Cruz Roja no decide qué equipamientos tiene que contratar para organizar esta fiesta-mitin, Cruz Roja no contrata el *catering* de comida que ofrecen en estos mítines, Cruz Roja no decide que, por ejemplo, el evento que se celebra en la isla de Gran Canaria se tiene que retrasar media hora, más de media hora, porque el señor Rodríguez no había llegado, y además no decide Cruz Roja que a los mayores hay que citarlos a las dos de la tarde en Infecar. Y cuando llevan ya más de tres horas los mayores se ponen inquietos y por eso se adelanta, se adelanta, aunque no había llegado todavía el vicepresidente, el acto. Sí, no se ría, porque estamos hablando de que está utilizando, Coalición Canaria con dinero público está utilizando a los mayores.

Mire, ¿sabe lo que hace Cruz Roja? Le ofrece, a petición suya, los usuarios, Cruz Roja lo que hace es convocar a las personas mayores y contrata las guaguas para asistir a esa fiesta-mitin que organiza Coalición Canaria, que organiza usted, con dinero público. Sí, sí, no se ponga nerviosa, señora Luis. Esta es la verdad.

Mire, a los mayores, para combatir la dependencia, no solo, no solo, hay que ayudarlos, hay que hacer los expedientes en tiempo y forma; lo que no se puede hacer es engañarlos. Y además incluso yo diría que utilizarlos, por no decir una palabra que todavía creo que es mayor, como puede ser llevarlos a un sitio donde... Incluso algunos de los artistas no les gustaron a los mayores. Claro, para esto no hace falta el dinero público, el dinero público hace falta para que usted organice en los centros de mayores, organice actividades, organice actividades potenciando la salud, potenciando el deporte, potenciando la cultura, pero no para llevarlos a fiestas-mitin.

Y lo que quiero son las facturas del *catering*, de la iluminación, del sonido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Luzardo, céntrese en la cuestión de por qué se remite la documentación o no.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Es que yo estoy remitiéndome a que he solicitado información de todos los gastos de esta fiesta-mitin de Coalición Canaria y la señora consejera me contesta que esta actividad ha sido desarrollada por la entidad Cruz Roja Española, cuando Cruz Roja no ha decidido ni ha contratado los gastos que ha tenido esta actividad en seis de las ocho islas canarias, porque tampoco sé por qué no organizó nada en La Gomera ni nada tampoco en la isla de la Graciosa. Debe ser que en ese momento no contaban para usted o no hay suficientes votos que recaudar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): En primer lugar... (*sin micrófono*) la hace Cruz Roja desde entonces. Por subvención directa hasta 2016. Es en el 2017 cuando por primera vez se hace por convocatoria pública. Hasta el 2016, subvención directa, encuentros insulares, con los mayores que atiende Cruz Roja. Nunca se interesó usted por esos.

En cualquier caso, va a ver usted, cuando presente la justificación Cruz Roja, quién contrata y quién organiza, y lo va a ver en las facturas, y entonces le pediré, le pediré, que se retracte de lo dicho en esta Cámara. ¿Vale? Sí, cuando las presente Cruz Roja, que es quien ha contratado y quien organiza. Los proyectos los ha presentado Cruz Roja a la convocatoria pública. Usted lo puede vestir del color que quiera, pero son proyectos presentados por Cruz Roja. Encuentros insulares que se hacen desde 2011, con subvención directa de todas las consejeras anteriores.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. (*La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala*).

· 9L/C-2088 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a las comparecencias. Siguiendo comparecencia, del Grupo Socialista Canario, al vicepresidente y consejero de Obras

Públicas y Transportes, sobre la capacidad del Gobierno para la ejecución de infraestructuras viarias.

Para su primera intervención, la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Así estamos. Pero no se va a escapar, señor consejero, aunque yo esté así hoy, porque el tema, con un tono más bajo, requiere debate (*refiriéndose a su voz ronca*).

Mi grupo parlamentario le ha pedido esta comparecencia, terminado ya el año 2018, para que nos diga, nos explique, cuál ha sido la capacidad de gestión que ha tenido a la hora de ejecutar proyectos en la Consejería de Obras Públicas, más concretamente de infraestructuras viarias. Y hoy queremos que se centre en las certificaciones de obra, más allá de que nos pueda explicar el gasto que se ha gastado en expropiaciones, pero queremos que hable principalmente de lo invertido en infraestructuras viarias.

Nuestros datos, a 30 de octubre –es decir, solo faltando dos meses de certificación de obra, noviembre y diciembre, aunque nos llegaron en diciembre pero entendemos que siempre tiene que ir con un desfase–, en La Gomera se habían certificado 992 000 euros; en La Palma, 5 600 000 euros; en Gran Canaria, 6 300 000 euros; en Fuerteventura, 3 400 000 euros; en Lanzarote, 3200 euros –no me confundo, no me falta un cero, 3200 euros–, en El Hierro, cero euros y en Tenerife, cero euros. Que da un global de dieciséis millones y medio certificado en infraestructuras viarias en 2018. Dieciséis millones y medio que queremos que usted nos diga cuánto ha llegado a 31 de diciembre, teniendo en cuenta que usted tenía un presupuesto de 307 millones de euros en el presupuesto de la comunidad autónoma y siendo que usted siempre dice que se tiene que limitar a los 101. Vale, pues, 101. Yo discrepo, ya se lo he dicho, y luego haremos los cálculos. Pero, siendo que usted tenía, según nosotros y según el presupuesto aprobado por esta Cámara, por cierto con nuestro voto en contra, 307 millones de euros y según usted 101 millones de euros, ¿cuánto se gastó?, ¿cuánto invirtió?: ¿dieciséis millones y medio, 17, 18, 19, 20? Es decir, que con la deficiencia de infraestructuras viarias que tiene esta tierra, ¿con dinero que usted tenía cuánto ha certificado en obras?

Y queremos, señor Rodríguez, que no nos maree. Y lo digo porque hoy usted ha dicho una cosa con respecto a Las Chafiras-Oroteanda, otro mareo, que no corresponde con lo que usted ha licitado, que no corresponde con lo que usted ha licitado. Usted ha licitado un contrato de seguridad en una obra que tenía que haber empezado, según usted, hace bastantes meses, según usted, hace bastantes... No, no ha empezado, don Pablo, no ha empezado. Y si ha empezado, usted, insisto, que no ha empezado, es que no ha empezado... (*comentarios desde los escaños*). Bueno, bien, muy bien, menos mal que la gente puede pasar por allí.

Pero es que además le voy a decir a los papeles, a los papeles. Señor Rodríguez, usted hoy abría el sobre uno y dos de la licitación de Las Chafiras-Oroteanda, el sobre tres no lo abre hasta marzo, según los pliegos que usted ha licitado, el sobre tres, es decir, está escrito. Y usted licita 33 meses de seguridad de la obra, 33 meses. La obra tiene una duración de 30 y usted licita, en la prescripción técnica, un mes para antes de empezar las obras y dos meses para después de terminar las obras. Por tanto, usted, o está mintiendo a este Parlamento o está regalando dinero público, porque usted en el pliego dice que va a pagar un mes antes de que empiecen. O usted regala dinero público o usted miente a este Parlamento, yo no sé cuál de las dos cosas es más grave.

En cualquier caso, señor Rodríguez, le estaba poniendo un ejemplo. Le decía que nos conteste con claridad, sin mentiras, sin enredos y a ser posible sin mareos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente. Buenas días nuevamente a sus señorías.

Y quiero empezar y comenzar diciendo que agradezco el tono de la señora Hernández en este primer turno. (*Abandona la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

La primera pregunta que me hago es si la capacidad de gestión se mide exclusivamente por las certificaciones de obra. Porque si, por ejemplo, en el día 1 del año equis no existe ningún proyecto para poder licitar y durante ese año equis nos dedicamos a licitar y a adjudicar proyectos y a actualizar los proyectos y, por tanto, termina ese año equis con cinco, seis, diez, once o doce proyectos que licitar, no habrá ninguna certificación de obra pero yo creo que será una gestión óptima. Y no lo estoy diciendo, insisto, es un supuesto, no estoy hablando de mi gestión, porque me parecería demasiado petulante.

Vuelvo al asunto que lleva esta comparecencia. Para evaluar la capacidad de gestión, creo óptimo hacer un balance de lo que ha sido y de lo que será. Lo que ha sido es un Convenio de Carreteras firmado en el año 2006, 2005, con una adenda en el año 2009, que nos da la competencia para poder ejecutar. Creo que es a partir del año 2009 y hasta el año 2018 cuando tenemos que evaluar el Convenio de Carreteras anterior. Y digo esto porque es un convenio en donde se han realizado 40 actuaciones, es verdad que menos de las que inicialmente estaban previstas, menos de las que inicialmente estaban programadas, se han ejecutado y certificado 1450 millones de euros, menos de lo que estaba inicialmente previsto, y se ha transferido por parte del financiador de este convenio, es decir, del Ministerio de Fomento en ese periodo, algo más de mil millones de euros, muchísimo menos de lo que estaba previsto inicialmente. Por lo tanto, se ha ejecutado más, se ha certificado más de lo que nos ha transferido el Ministerio de Fomento en el periodo amplio del año 2009 hasta el año 2018. Concretamente, en nueve años. En nueve años hemos certificado, eso sí, 1450 millones y 40 actuaciones. Por lo tanto, no este consejero, pero sí los consejeros que me han precedido, consejeros y consejeras que me han precedido, creo que han hecho una gestión, y sobre todo el equipo técnico de la consejería, una gestión bastante aceptable. Insisto, por debajo de las previsiones iniciales, pero también por debajo de las previsiones iniciales, las transferencias del Estado.

De eso podemos hablar si quieren un poco, sin marearles y sin aburrirles, pues tenemos un pleito abierto con el Estado, que es que nos devuelvan aquello que nos dejaron de transferir. Pleito en que tengo que reconocer que toda la Cámara en muchísimas ocasiones ha apoyado la acción del Gobierno, en la legislatura pasada con las acciones judiciales emprendidas por el Gobierno presidido por Paulino Rivero y en esta legislatura manteniendo esos pleitos abiertos, y terminando en el Tribunal Supremo con cuatro sentencias firmes que reconocen a Canarias 945 millones de euros que nos deben transferir. Con eso quiero hacer el primer balance.

En esto también quiero decir que en ese periodo, en ese periodo, también la tasa de reposición de esta consejería, y de todas, ha sido de cero. Se han jubilado y se han trasladado de esta consejería muchísimos ingenieros de caminos que no han sido sustituidos por nadie. En estos dos años, en estos dos años, desde el año 2017 a hoy, se han incorporado a la consejería trece personas, entre ingenieros de caminos y personal jurídico, técnicos de administración general de la consejería, gran parte de ellos en comisión de servicios y otros a través de la bolsa de sustitución que está dispuesta.

Luego queremos evaluar, porque esto hay que evaluarlo por las fases y los instrumentos que existen, el nuevo Convenio de Carreteras, firmado el 22 de diciembre, o 21, 22 de diciembre del pasado año. Un Convenio de Carreteras que nos aporta 1200 millones en ocho años. Hago un ejercicio muy rápido, sin aburrirles. La obra media, es decir, lo que dura una obra media en Canarias es aproximadamente de cuatro años. Hay obras de cinco y de tres, pero la media es cuatro años. Por lo tanto, es un convenio de ocho años. Se divide en dos fases: una primera fase, una primera etapa de cuatro años y un segundo cuatrienio. Pues, bueno, hoy, y no hace falta que le cuente ningún cuento, sino que puede acudir a la plataforma de contratos del sector público, que además es estatal y, por lo tanto, no solo puede entrar a la comunidad de Canarias, puede entrar a todas las comunidades, y verá que hoy hay 600 millones que o están ya licitados o se están licitando. Por lo tanto, tenemos más de la mitad del Convenio de Carreteras ya proyectado. Pero es que además, en este mes de febrero, se van a incorporar unas cuantas actuaciones más: Caldereta-aeropuerto, que ya tiene declaración de impacto ambiental y proyecto, más de ciento veinte millones de euros, en Fuerteventura; también algunas actuaciones más pequeñas, como es el enlace del Parque Holandés, semienlace del Parque Holandés, en Fuerteventura; el Pipra, en el sur de Tenerife; también una obra en la LP-1, en La Palma; alguna actuación también en la isla de La Gomera y El Hierro.

En definitiva, va a haber una serie de actuaciones que se van a poder incorporar en el mes de febrero en esa plataforma. Por lo tanto, vamos a llegar a los 800 millones de euros licitados en el primer trimestre del año 2019, entre lo que se ha licitado y lo que se va a licitar.

Creo que, en ese sentido, decir, a día de hoy, que en el año uno del nuevo Convenio de Carreteras, que tiene una duración de ocho años y de 1200 millones, que ya está proyectado más del cincuenta por ciento es un balance moderadamente positivo. Moderadamente positivo porque entiendo que es...; siempre se puede mejorar, como todo.

Y quiero finalizar mi primera intervención, señora Hernández, diciéndole, o hablando, como usted ha hecho, de Las Chafiras, del enlace de Las Chafiras. El enlace de Las Chafiras es una obra del nuevo Convenio de Carreteras, que, como ya hemos hablado en alguna ocasión, se adelantó su licitación el año anterior. Se adjudicó, es una obra que está adjudicada desde el año pasado, tiene acta de replanteo. El acta de replanteo es el inicio de la obra formal, el acta de replanteo es el inicio de la obra formal, y desde que la contrata firma el acta de replanteo, primero firma el contrato adjudicado y luego firma el acta de replanteo, ya empieza a actuar en las unidades de obra, que es lo que nos certifica, y le puedo asegurar que la primera unidad de obra ya la empresa la ha trabajado, que es la que le exige la declaración de impacto ambiental.

Los datos, insisto, pueden ser los que cada uno quiere. Yo creo que por mucho que yo diga aquí la señora Hernández va a decir lo mismo después, no le voy a hacer cambiar de opinión, con total seguridad, diga lo que diga, prácticamente, pero sí le tengo que decir que la obra de Las Chafiras es una absoluta realidad que está empezada. Lo que usted entiende es que se empieza cuando hay palas, pero eso no es así en todas y cada una de las obras. Para usted solamente empiezan las obras cuando hay palas, pero es una unidad de actuación, es decir, la empresa, cuando pasa la primera factura, la primera certificación, y esa primera certificación es, por ejemplo, de la retirada de los escarabajos, y nosotros tenemos que pagar esa primera certificación, ¿eso es parte de la obra o no? Yo creo que sí, porque, de hecho, está incorporada como una unidad de obra. Pero, no obstante, insisto en que después de muchos años se están adjudicando obras en Canarias, con lo cual también hay que reconocer, moderadamente insisto, ese dato.

Y termino con lo que hablaba usted de los 307, de los 101, de los 222. Aquí las cifras bailan y llueven, pero yo le voy a ser claro: en el año 2018, que es el año que acabamos de terminar, solo tenía la Consejería de Obras Públicas un instrumento para ejecutar obras, solo uno, que era la adenda al anterior Convenio de Carreteras, no teníamos nada más. La adenda al anterior Convenio de Carreteras, para que todos lo tengan claro, es una prórroga durante un año del convenio anterior, es el único instrumento que teníamos, ¿y podía yo con esa adenda, con esa prórroga, hacer lo que quisiera, actuar en obras que no estuviesen incorporadas en esa adenda, actuar en obras que no estuviesen incorporadas en el convenio anterior? ¿Podía hacer, podía actuar, licitar, adjudicar obras que tuviesen un carácter plurianual y que terminaran las mismas, su ejecución, posterior a la finalización de esa adenda? Ya le digo que no.

Por lo tanto, no es cierto que se pudiese hacer todo lo que usted dice y solo tenía disponibles los 101 millones de euros.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Todos somos conscientes de que las infraestructuras viarias juegan un papel fundamental en nuestras islas y a todos nos preocupan, pero lamentablemente no es la primera vez que nuestras islas se han visto infrafinanciadas. Hasta hace dos años recibíamos de media un 14% menos de financiación que las comunidades sometidas a régimen común y, como ya todos sabemos, a esto también se unió el continuo incumplimiento del Estado con el Convenio de Carreteras. Por cierto, un incumplimiento que ha sido objeto de más de una sentencia, como ya se ha dicho, y en la que la sentencia constataba la falta de compromiso del Gobierno del Estado con Canarias. Por tanto, la falta de compromiso junto a la falta de fondos han revertido negativamente en nuestras infraestructuras viarias, perjudicando nuestro desarrollo.

Y cuando parecía que se había revertido esta situación nos encontramos con un nuevo escenario que lamentablemente, una vez más, da la espalda a nuestras islas. Solo tenemos que remitirnos a los hechos: continuas reticencias del actual Gobierno a suscribir el tan prometido Convenio de Carreteras, que finalmente retrasaron hasta el pasado 22 de diciembre, por supuesto con mucho menos dinero del comprometido. Y, por otro lado, los presupuestos generales presentados para 2019, que, si bien suponen un adelanto en materia social, territorialmente para Canarias dejan mucho que desear, nos vuelven a colocar en la infrafinanciación.

Ahora, igual que la infrafinanciación y la sucesión de incumplimientos como la inseguridad de contar con financiación estable y plurianual han retrasado la ejecución de muchas obras, además que cuando se consiguen, también es cierto, los fondos, se licitan y adjudican, pues, también es cierto que empiezan, pueden tener muchos retrasos y es cierto que muchas veces estos retrasos no son imputables a su consejería, también es cierto que muchos de esos retrasos sí que pueden ser imputables a su consejería.

Señor consejero, a mí no me ha quedado claro y por eso le quiero preguntar: ¿cuál ha sido el grado de ejecución de 2018 de las carreteras que sí que se podían ejecutar por estar en la adenda? (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia*).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Consejero.

De verdad que lo suyo, aparte de como incompetencia manifiesta de verdad, ya no se me ocurre cómo calificarlo, porque cualquier adjetivo que se me pueda ocurrir no define ni de lejos lo nefasto de su gestión.

Aclararle, antes de nada, cuando antes le comentó a la señora, a doña Patricia Hernández, que la ejecución de la obra... que estábamos en el año equis. No, es que usted no está en el año equis, usted está en el año Y. Lleva aquí dos años, con lo que tiempo ha tenido sobradamente para tener los proyectos redactados y los informes emitidos e, incluso, las obras licitadas solo pendientes de la adjudicación. Podemos con usted pasarnos la vida pidiéndole explicaciones sobre el nivel de ejecución de las carreteras canarias, podemos pasarnos la vida que da lo mismo, la realidad no cambia.

En el año 2018 no hubo manera de que firmara el Convenio de Carreteras. Eso sí, según usted, la culpa siempre la tenía la otra parte contratante. Daba lo mismo quien fuera, primero el PP, luego el PSOE, primero Rajoy y luego Sánchez, primero De la Serna y luego Ábalos. Pero la culpa siempre era del otro. Lo único bueno que pasó fue que se firmó la adenda del convenio del 2006, 101 millones, de los que 71 millones estaban destinados solo para obras que estuvieran en ejecución, 25 para la carretera de La Aldea y 5 para la TF-5. Pues de esos 101 millones de euros usted, de ejecución de obra, con los últimos datos de los que disponemos, porque nunca disponemos de los datos al día, referido a 31 de octubre de 2018, solo había gastado 14,9 millones, o sea, un 14,8%. 25 obras que la adenda le permitía actuar, 25, y solo ha actuado en 6: 2 en La Palma, 2 en Fuerteventura, 2 en Gran Canaria y en el resto de las islas cero pelotero. Explíquenos ahora cómo la culpa era del Convenio de Carreteras, el problema era que no tenía marco jurídico, el problema era de financiación. Si dinero tenía, dinero tenía; lo que no tiene es capacidad de gestionarlo.

Y, además, explíquenoslo a nosotros y explíquelo al señor Alonso, a su compañero de partido, cómo no ha sido capaz de ejecutar en Tenerife nada de nada y que los colapsos en las carreteras, si de usted dependen, continuarán siendo *sine die*.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Consejero, aquí la única verdad que existe, y a los hechos me remito, es que usted ni ha tenido ni tiene ni tendrá capacidad de gestionar: ni las carreteras ni los transportes y, visto lo visto, nada de nada de lo que se le encomiende. Menos mal que a este Gobierno ya le quedan pocos meses de mandato y las canarias y canarios podemos volvernos a ilusionar con que a partir del 26 de mayo tengamos un nuevo Gobierno, un nuevo Gobierno con capacidad para dar solución a nuestros problemas; en definitiva, un nuevo Gobierno capacitado para sacar a nuestras vidas del atasco y de la absoluta desesperación en la que usted nos ha sumido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Nos faltan aún los datos del cuarto trimestre de 2018, de ejecución, y, por tanto, o usted nos los aclara o tendremos que seguir trabajando sobre los del 30 de septiembre. Supongo que ahora, a principios de febrero, tendremos ya noticias de ellos. En esa época usted tenía en su consejería un 18,42 de ejecución ajustada, 47 millones de 373. Pues yo creo que eso ya lo hemos calificado también en las anteriores intervenciones de un auténtico récord de inejecución.

Como único consuelo yo creo que a usted le queda que el Servicio Canario de Empleo tenía un 28,50% en ese momento, o que el Instituto Canario de la Vivienda tenía un 45, o que la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural tenía un 37,98. Es decir, asuntos tan sensibles como empleo, vivienda, protección medioambiental o, en este caso, al que ustedes lo consideran como el asunto estrella de las obras públicas, por lo menos en lo que se refiere a la confrontación con Madrid, pues, resulta que no son precisamente los que adquieren un mayor grado de ejecución. Se evidencia que son insolventes, que intentan acallar su ineficacia, pues, de alguna manera acudiendo a veces a que “Madrid nos debe” o incluso a que “Cataluña nos roba”, porque cuestiones de este tipo hemos oído durante este tiempo en la confrontación que han tenido con Madrid. Son expertos ustedes en revisiones de precios, presupuestos adicionales, modificados, sobrecostes... Y aquí me tengo que remitir a una última intervención que había tenido en un pleno pasado, donde pedía la reprobación del Gobierno, que, a pesar de que hay muchos parlamentarios y parlamentarias aquí que no reciben suficientemente en tiempo la documentación, resulta que, a pesar de eso, se apoyó al Gobierno en contra de esta reprobación que planteaba.

Ustedes tienen la inveterada costumbre de que las obras públicas mal planificadas se conviertan en un sumidero para el erario público. Y, aprovechando el momento de que usted está aquí hoy, le quiero volver a reiterar si nos puede decir, en algún momento, antes de que termine la legislatura, ya que hablaba de que las obras tardaban en torno a cuatro años de media, ya que sabe eso, pues, si nos podía también hablar

del cálculo o del sobrecoste medio de las obras públicas que se realizan en Canarias, que tampoco le será difícil, ya que sabe el tiempo, y que nos diga un solo ejemplo de una obra en Canarias que haya finalizado sin variación presupuestaria alguna. Y, bueno, alguna vez nos habló de las razones de estos sobrecostos, los modificados, los proyectos, etcétera, que aparecían, los inconvenientes, pero yo creo que la ciudadanía tiene perfecto derecho, y nosotros tenemos el deber de seguirlo reiterando, de que nos responda a estas cuestiones. Yo aprovecho hoy para que a lo mejor, en una futura intervención, nos lo aclare.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, presidenta, señorías.

Señor consejero, finalmente, *in extremis*, en diciembre del 2018 se firmó por el Gobierno español el Convenio de Carreteras, por una vigencia de ocho años y una dotación presupuestaria de 1200 millones. Una firma de convenio que el Gobierno socialista, del Partido Socialista, retrasó intencionadamente durante más de siete meses para luego hurtarles a los canarios más de doscientos millones de euros, según cifras del propio Gobierno de Canarias, comprometidos con el anterior Gobierno del Partido Popular, para desviarlos a Cataluña para ayudar al mantenimiento de los golpistas independentistas. Para el año 2019 tenemos 60 millones de euros, a pesar de que a Canarias se le adeudan otros 101 millones de euros, según la adenda del convenio anterior, otros 500 millones de euros por derechos reconocidos; un total de 945 millones por otras obligaciones legales.

Pero, señor consejero, los recursos económicos son evidentemente importantísimos, pero los proyectos lo son en la misma magnitud y al igual que el Partido Socialista dudamos de la capacidad de este Gobierno nacionalista de ejecutar la ficha financiera para carreteras en Canarias. Y lo comento por un dato muy objetivo, y cifras del propio Gobierno: en Canarias llegaron 1700 millones de euros para carreteras entre los años 2006 y 2017, cantidades que sabemos que ustedes han sido incapaces de gestionar.

Por otro lado –esto sí que es un advertencia, señor consejero–, vamos a estar expectantes respecto a la ejecución de nuevos convenios de carreteras y dónde van ustedes a desviar los recursos. Y se lo digo porque del análisis de la ejecución de los convenios de carreteras anteriores, concretamente en el convenio Canarias-Estado 1997-2017, la distribución territorial de esos recursos ha sido sectaria y discriminatoria. Soy diputada por la isla de Lanzarote y no voy a quedarme callada, ni ahora ni nunca, respecto al maltrato continuado que este Gobierno nacionalista de Coalición Canaria ha hecho con las carreteras en Lanzarote. Mire, le voy a enseñar un gráfico, por ponerle un ejemplo: en Lanzarote ejecutaron ustedes 90 millones de euros; en Fuerteventura, 164 millones de euros; en La Gomera, 95 millones de euros, o sea, 5 millones de euros más que en Lanzarote; y en El Hierro, 31 millones de euros. Lanzarote es, junto con El Hierro –este, este de rojo es Lanzarote, consejero (*mostrando un documento a la Cámara*)–, junto a El Hierro, es la isla donde menos se ha invertido en Canarias en carreteras en los últimos veinte años. ¡Esto es una vergüenza y no se lo vamos a permitir desde la isla de Lanzarote!

Le pido, díganos ahora, en la segunda intervención, cuántas actuaciones tiene previsto ejecutar en la isla de Lanzarote, cuántas para el año 2019; cuántos recursos tiene previstos gastarse en carreteras en Lanzarote para el año 2019.

Yo, señor consejero, poco queda. Sí le digo una cosa: en mayo, cuando el Partido Popular gobierne en este Gobierno canario, vamos a hacer una distribución equitativa...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Hay que centrarnos en de lo que estamos hablando. Las carreteras en Canarias arrastraban un convenio que fue incumplido durante años y cuando tenían que venir doscientos y pico millones, casi trescientos millones al año, no venían en el mejor de los casos sino cincuenta y pico, y eso dio lugar a que el Supremo haya condenado al Estado a abonar a Canarias lo que no llegó a Canarias en muchos años. Y dio lugar a que el Gobierno de Canarias tuviera que asumir con recursos propios lo que tenía que haber asumido con recursos del Estado, que no venían, y se paralizaron muchas obras y se ralentizaron muchas obras.

Y el Partido Socialista repite como un mantra que con la señora Chacón es cuando se activó la obra, pero es que la señora Chacón se encontró el trabajo hecho; se encontró los proyectos hechos, se encontró las obras que en algunos casos estaban ralentizadas o paralizadas y las pudo activar.

La vía, señorías, es el convenio y ustedes saben que sin convenio, sin compromiso plurianual firmado y compromiso por el Estado, no se puede licitar una obra de envergadura. Por lo tanto, a pesar de todo, se ha hecho el esfuerzo por adelantar, por ejemplo, el enlace de Las Chafiras-Oroteanda.

Y existen proyectos actualizados y con declaración de impacto ambiental, como ha dicho el consejero, en todas las islas. Y con muchas dificultades, por las dificultades, las carencias de personal, tras la firma del convenio, hay proyectado, como decía el consejero, más del cincuenta por ciento de las obras.

Se habla de niveles de ejecución. No se puede confundir a la ciudadanía con niveles de ejecución cuando estamos en un ejercicio que todavía no se ha cerrado, que todavía Hacienda está haciendo la liquidación y veremos cuál será la ejecución cuando se haga una liquidación final del presupuesto. No se puede confundir a la ciudadanía computando, no se ha ejecutado y se computa hasta octubre lo que no se ha gastado ni siquiera, por ejemplo, en abonos al personal.

Y tampoco se puede confundir a la ciudadanía: las carreteras no son cuestiones que se decidan, se contraten y se ejecuten inmediatamente. Las obras tienen que cumplir con unos trámites muy complejos, que en este año además agravados por el cambio de la legislación de contratos, las declaraciones de impacto ambiental, las expropiaciones a los ciudadanos y, sobre todo, disponer de crédito y compromiso presupuestario. Por eso lo que tenemos que seguir exigiendo es, al Estado, que cumpla con los compromisos con Canarias, que cumpla con las cantidades que ha detraído de ese convenio, que se llegue a un acuerdo político y económico para recuperar esas cantidades, para cumplir con las sentencias del Supremo y cumplir también con la adenda pactada. Eso es lo que esperamos del Grupo Socialista, que interceda ante...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Afortunadamente los grupos de esta Cámara pueden esperar, como siempre, del Grupo Parlamentario Socialista que defienda los intereses de Canarias aquí y donde toque. Lo que algunos ya no esperamos de Coalición Canaria es que asuma sus responsabilidades; lo que ya algunos no esperamos de Coalición Canaria, ni del Gobierno, es que no tire balones fuera; lo que algunos ya no esperamos de Coalición Canaria es que dé respuesta a los problemas de Canarias. Porque fíjense ustedes que ni para proyectos equis hoy... La culpa es, ¿de quién?, ya no sé, ¿de Madrid?, ¿de Rajoy? ¿De quién es la culpa?, ¿de Ornella Chacón?, que ya he escuchado yo ahora. El acabose, ¿no? Después de tantos años gestionando o mal gestionando.

Mire, señor consejero, señor vicepresidente, todos los grupos, hasta el Grupo Mixto, le han preguntado cuánto dinero se gastó o invirtió, cuánta certificación de obra hizo en 2018. Cuánto dinero, en términos absolutos, para que no estemos aquí, ¿verdad?, que si 101, que si... La pregunta es en términos absolutos. ¿Cuánto dinero certificó de obras en 2018? Y para eso no necesita usted saber si estamos hablando de que tenía usted un presupuesto de 101, de 200 o de 300, no lo necesita, porque los porcentajes sí que variarán, pero nosotros le estamos preguntando cuánto dinero certificó en carreteras en el 2018. Porque le insisto en que usted el 30 de octubre había certificado dieciséis millones y medio de euros. La cifra que da don Manolo Marrero se refiere a toda la consejería, ese es el dato que ha dado Manolo Marrero, y nosotros estamos hablando de infraestructura viaria; por tanto, no me dé vueltas agarrándose a lo de don Manolo. Contésteme. O, si quiere contestar a don Manolo, está muy bien también, pero la pregunta que le hemos hecho los diferentes grupos es cuánta certificación de obra ha pagado usted en el 2018.

Mire, ¿la capacidad se mide por la certificación de obras? Sin duda. Igual no solo, don Pablo, igual no solo, igual hay más cosas; igual también por la capacidad de cumplir los plazos, igual también por la capacidad de decir la verdad y no engañar a los ciudadanos, igual también por la capacidad de no retrasar las obras, igual también por la capacidad de incorporar personal a la casa, que lo ha hecho, pero para unos resultados. Trece personas, me decían, trece.

Mire, señor consejero, con el aprecio que le tengo, porque se lo tengo, además usted lo sabe que lo tengo en alta estima personal, cuando a mí me preguntan por su capacidad de gestión, por su capacidad de gestión, y porque yo habitualmente difiero... —dice: “no se nota”; no, es que yo estoy hablando de política, cuando yo hablo de política, hablo de política y las relaciones personales quedan al margen—. Cuando a mí me preguntan por usted y por su —según las personas que me preguntan, ¿verdad?—, por su capacidad de gestión, siempre les contesto lo mismo: el problema no es solo el consejero, es que su equipo es todavía peor, es que su equipo es todavía peor.

El problema, señor Rodríguez, es que a usted le han impuesto el viceconsejero y los directores generales. El problema es que en su consejería están por delante los intereses del partido que conforma el Gobierno que los intereses de los canarios. El problema es que ustedes al frente de las consejerías, de las direcciones

generales y de las viceconsejerías no ponen a las personas que tengan más capacidad. El problema es que usted tiene no solo un problema, no solo un problema con la falta de personal y de trabajadores públicos, sino tiene un problema con sus cuadros intermedios. Ni se lo voy a preguntar aquí ni fuera porque sé que no me va a contestar, igual que no me contesta y no da respuesta aquí, de forma pública, a los insultos del señor Carlos Alonso hacia usted. Porque yo a usted, ya en estos dos años, equis e Y, ya nos vamos conociendo, y usted no hará declaraciones para dañar a su partido.

Desde luego, lo que tampoco le voy a ver es tomar decisiones para beneficiar a los canarios y cesar a algunos directores generales que ya deberían estar en la calle, porque ni usted lo va a hacer ni se lo van a consentir. Y este viene a ser el problema, y se lo digo yo, ¿eh?, y se lo digo yo, que he tomado, que he tenido que tomar o tuve que tomar decisiones que a algunos miembros de mi partido no les gustaron, pero que las tomé pensando en el interés de todos los canarios y canarias. Y usted está ahí *pa* eso, señor vicepresidente.

Mire, voy a leerle, voy a leerle las observaciones técnicas de Las Chafiras-Oroteanda. Se recoge en el pliego de prescripciones técnicas, el plazo se distribuye de la siguiente forma: un mes para actividades en las fases previas de la obra, 30 meses, que es el plazo previsto de ejecución de las obras, y dos meses para actividades en la fase de certificación final de las obras. Por tanto, señor Rodríguez, esto no es que yo no lo crea, es que yo, si quiere que le crea a usted, yo digo que usted ha licitado una cosa que es falsa, y esto resulta que es más grave. Prefiero, prefiero pensar que a usted le han escrito mal los papeles, prefiero pensarlo. Aquí dice que ha licitado usted la seguridad de Las Chafiras-Oroteanda para que esté, como mínimo, un mes sin empezar la obra, ¡un mes sin empezar la obra!, 30 meses con la obra haciéndose y 2 meses con la obra terminada. Eso dice aquí, eso dice aquí, y usted por lo menos hasta marzo no abrirá el sobre tres, si cumple los plazos. Es decir, que cuando usted dice que no necesita este concurso para empezar la obra, usted está regalando dinero público. ¿Con qué se queda, señor Rodríguez? ¿O nos está engañando o usted está regalando dinero público! No parece tan difícil lo que yo estoy diciendo, ¿verdad? Ha contratado seguridad para antes de que empiece la obra, el señor vicepresidente dice que no necesita seguridad para empezar la obra: ¿entonces qué estamos haciendo, regalando dinero? No, lo que estamos es vacilando a la gente, lo que estamos es vacilando a la gente, y estamos diciendo que una obra ha empezado y resulta que... ¿Qué es empezar una obra, el acopio de materiales?, ¿eso es empezar la obra, el acopio de materiales? No sé, porque no ha entrado una pala, no se ha hecho nada, pero usted dice que ya empezó la obra. Usted dijo que había empezado ya el año pasado, la obra. Usted ha incumplido todos los plazos, absolutamente todos los plazos, ha incumplido todos los plazos y no ha respetado los proyectos. Y no. Sí, dónde los ha respetado, en el planeamiento... Porque usted dice que no tiene proyectos, pero luego donde lo tiene lo ignora, y le estoy hablando de la respuesta al *bypass* de la TF-5. Luego donde lo tiene lo ignora y no sé si por intereses de su partido o por otras cosas, pero la realidad es que los ciudadanos de la isla de Tenerife...; su consejería se había trazado la prioridad y luego nuevamente Coalición Canaria cambia de proyecto. ¿Es que no había proyecto para la TF-5? Es que sí había, pero luego lo vamos cambiando.

El problema es que son muchos años improvisando. El problema es que a mí se me va la voz, pero —se lo he dicho muchas veces— a otros se les va la paciencia en las carreteras. Y el problema es que no tienen más solución que poner un faldón, previo pago por supuesto, para decir cómo se llevan con paciencia las colas de la isla de Tenerife. No, usted no, su partido, señor Rodríguez. Es que usted no puede estar todo el día así, su partido, su partido en la institución, en el Cabildo de Tenerife, no puede estar todo el día echando balones fuera.

Mire, ¿a usted le parece bien, sí o no? Porque, claro, un momentito, dígalo, mire... La cámara no le ha pillado, pero una vez ha criticado algo, que le parece mal aunque lo haga su partido. Una vez, una vez. Su partido, señor Rodríguez, su partido, el mismo que condena a los ciudadanos de Canarias, con dinero en las arcas públicas, a las colas y a los retrasos de carreteras.

Y usted dice: “mire, es que yo no tenía convenios, solo podía ejecutar los 101”. Pero, como Cantinflas —con perdón—, como hacía Cantinflas, no es que usted lo sea, dice a la vez que licitó y adjudicó Las Chafiras-Oroteanda. ¿Lo uno o lo contrario, señor Rodríguez? ¿Lo uno o lo contrario, señor Rodríguez? ¿O necesitaba el convenio o no lo necesitaba?

Bien, me lo va a explicar, perfecto. Explíquesele usted a los ciudadanos de Canarias. Si usted no podía ejecutar más, ¿por qué puso 300 millones de euros? Para engañar, ¿ahora o antes, señor Rodríguez, ahora o antes, señor Rodríguez, cuando nos dice una cosa aquí o cuando se ven los resultados?

Señor Rodríguez, le queda poco, hasta las elecciones, luego hablarán los ciudadanos. Pero sí le digo una cosa: no les engañe, por favor, dígales cuántas obras ha certificado en 2018, dígales los plazos que les quedan en las colas diferentes, dígales cuándo va a empezar una pala en Las Chafiras-Oroteanda, dígales los ritmos de las...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, un minuto más y concluya. Un minuto más y concluya.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: ... en las carreteras, en cada una de las obras.

Y ya ni siquiera soy yo, es que hasta su socio de gobierno, la Agrupación Socialista Gomera, hace unos días –hasta a ellos se les acaba la paciencia–, ha mandado un comunicado de prensa exigiendo celeridad en los proyectos que tienen que ver con La Gomera. Si ya hasta sus socios más leales le piden explicaciones, señor Rodríguez, es que tiene un problema. Y como usted ha dicho ya deja de ser falta de trabajadores públicos en la consejería, es un problema de falta de gestores y políticos de altura gestionando los proyectos en su consejería.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández. Consejero, para cerrar esta comparecencia, diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Voy a dar contestación o voy a intentar al menos dar contestación a todos y cada uno de los portavoces que han intervenido en esta comparecencia, tratando de sintetizar la respuesta para que me dé tiempo de poder responder a todos.

La señora Mendoza me hablaba, hablaba y hacía un relato importante sobre la infrafinanciación que han tenido las carreteras en los últimos diez años, algo que ya no es una cuestión que diga yo o que diga usted, sino que, como bien ha dicho, hay cuatro sentencias del Tribunal Supremo que reconocen a Canarias el derecho a cobrar, a recibir lo que dejó de percibir de un convenio que estaba firmado entre partes y que nos viene, genera un precedente bastante relevante, y es que los convenios entre administraciones, más allá de los partidos, los convenios entre administraciones se firman para cumplirse. Y en este caso entre el año 2012 y 2017 se recortó el Convenio de Carreteras en un 70%, que fueron esos 945 millones con los intereses que venimos reclamando. 945 millones que se dividen en dos fases o en dos partes: unos cuatrocientos cuarenta y cinco, sí, en torno a cuatrocientos cuarenta y cinco millones que vienen, que Canarias adelantó con recursos propios, como ha dicho la señora Beato, y otros, cerca de trescientos millones de euros, que Canarias no adelantó pero dejó de hacer obras. Piensen que el Convenio de Carreteras anterior, que incorporaba cuarenta actuaciones, todavía, a día de hoy, tiene actuaciones ejecutándose. Actuaciones que ya tendrían que haber estado finalizadas pero que no se han finalizado precisamente porque la decisión que se tomó, acertadamente, fue alargar el proceso de ejecución de las mismas para no pararlas. Eso, evidentemente, ha provocado uno de los elementos más importantes de sobrecostes a que el señor Marrero hacía referencia. Tenemos un sobrecoste, reconocido ya en algunas obras, es decir, pagado en algunas obras, y en otras con reclamaciones en la vía judicial, en torno a los plazos de ejecución. Para hablar claro, firmas un contrato de ejecución de 40 meses, haces la obra, por razones derivadas de la Administración, en 80 meses, es decir, por responsabilidad de la Administración en 80 meses, y el contratista, en este caso, pues, presenta una reclamación. Esas reclamaciones, ya han ido ganando algunas, otras se han resuelto con acuerdos extrajudiciales y otras están todavía vivas. Ese es uno, quizás, el más relevante de los sobrecostes que se han generado en torno a las carreteras en Canarias, que efectivamente gran parte de ellas, sobre todo aquellas que pasaron por el año 2012 en adelante, tienen esa circunstancia.

También es cierto, señor Marrero, que hay otros elementos, que usted llama sobrecostes, yo a veces discrepo en cómo llamarlo, pero hoy nos vamos a poner de acuerdo, que son las obras complementarias o los modificados. Piensen que ya la nueva Ley de Contratos del Sector Público elimina una de las dos figuras, es decir, el modificado ya no existe como tal y la obra complementaria tiene que estar incorporada de inicio, salvo una cuestión sobrevenida, que es, por ejemplo, una tormenta que derribe una parte de la obra. Pero en líneas generales limita bastante, y yo creo que eso puede ser bastante positivo, porque hace que los proyectos tengan que tener una mayor definición y, sobre todo, una mayor excelencia a la hora de desarrollarse. Pero coincido en que hasta ahora prácticamente todas las obras, no soy capaz de decirle el cien por cien, pero prácticamente todas las obras han tenido o modificados u obras complementarias. Todas, también dentro de la ley, no hay ninguna que se haya hecho fuera de la ley, de la ley de contratos que afectaba, insisto, a esas obras en su momento de adjudicación, que es distinto, por ejemplo, a las obras que estamos adjudicando en el día de hoy, porque tienen que ver con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que, efectivamente, limita los complementarios y elimina los modificados.

Aquí se ha dicho, y lo ha dicho la señora González –a la cual también, igual que a la señora Hernández y prácticamente a todas sus señorías, le tengo enorme aprecio, no crean que no es recíproco–... Quiero decir también que le pido cierta prudencia, solamente. También le podría pedir algo de respeto, pero voy a

pedir solo prudencia. Primero porque estamos hablando de datos que no pongo en duda, son datos a los que ustedes han tenido acceso, que ustedes han tenido acceso porque nosotros se los hemos facilitado. Yo no pongo en duda los datos de ustedes, porque, insisto, son datos que les hemos facilitado nosotros, son datos del mes de octubre, pero ya saben que del mes de octubre al mes de diciembre cambian las cosas. Y yo les anuncio, todavía, como decía la señora Beato, todavía estamos o Hacienda está pendiente del cierre de determinadas partidas, pero ya les anuncio que en la Consejería de Obras Públicas el grado de ejecución va a ser mayor, mayor que el del año 2017, es decir, va a ser de un 75% en la Consejería de Obras Públicas. Y si sumamos, y si sumamos lo ejecutado entre el año 2017 y el 2018, es, en términos absolutos, 50 millones de euros más que entre los años 2015 y 2016. Quiero decir que, por ejemplo, por ejemplo, esto es un porcentaje mayor que en la Consejería de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria, por poner un ejemplo, que tiene un porcentaje mucho menor en ejecución de los presupuestos del año 2018.

No obstante, vuelvo a lo que decía al principio, no solo en certificaciones de obra se puede hacer el balance de gestión, porque, miren, hace veinticuatro meses tomé posesión como consejero, ¿y cuántos proyectos tenía como consejero para poder mandar al boletín y licitar? Se lo digo yo: cero, cero, no tenía ningún proyecto para poder mandar al boletín y licitar. Hoy no solo los tengo, no solo los tiene la consejería, en lo cual evidentemente el mérito es limitadísimo mío; es decir, ya se lo anuncio yo, antes no había proyectos, ahora sí hay proyectos, pero no es mérito mío, es mérito del equipo técnico, del equipo técnico de una jefa de área de carreteras, que no existía, estaba vacante desde hace tiempo, de una coordinadora jurídica del área de carreteras, que no existía... Es decir, es mérito de un equipo técnico que hoy, insisto, no solo existen proyectos, más de diez y más de doce, sino que además, que además tiene proyectos adjudicados y en licitación.

Ayer se terminó el plazo, por poner un dato, de presentación de ofertas del cierre del anillo insular, que es la obra pública más importante en cuantía económica de toda España y se han presentado creo que seis ofertas, salvo que entre una en el último momento. Se han presentado seis ofertas y probablemente estemos en plazo para poder abrir la próxima semana el primer sobre, es decir, la primera mesa de contratación, e iniciamos el proceso. Esto se debe en gran parte a que se firmó el Convenio de Carreteras el día 22 de diciembre del año pasado. Al igual que, por ejemplo, la carretera de La Aldea, que se presentaron cuatro ofertas, que ya la mesa de contratación ha abierto el sobre dos, y el sobre dos se ha ido informando, y que la próxima semana si no la siguiente, se pondrá la propuesta de adjudicación; es decir, estamos hablando de que en los próximos dos meses vamos a adjudicar 500 o 600 millones de euros, depende de la oferta obviamente, en carretera en Canarias. Y esto es un hito que no es mérito, insisto, de este consejero, pero desde luego es un hito importante, porque, después de más de ocho años en donde la obra pública ha ido decayendo y se han quedado un montón de puestos de trabajo de la obra pública por el camino, vamos a poder reactivar la obra pública en Canarias, y yo creo que eso, insisto, es para que todos lo celebremos.

Pero quiero también decir con claridad: no solo con las carreteras vamos a resolver los problemas de congestión. Quien dice eso engaña a los ciudadanos, quien dice que construyendo más carreteras y más carreteras y poniendo más carriles y más carriles se resuelven los problemas de movilidad y de congestión está mintiendo al ciudadano, y lo está haciendo además, como decía ayer el consejero Baltar, para regar garbanzos, porque la realidad es que eso no es cierto. Primero, las obras, como dije antes, tienen una media en su ejecución de cuatro años. Con lo cual una medida a corto plazo, tú no le vas a decir, “oye, los problemas de movilidad se resuelven en cuatro años”, porque, primero, no es verdad y, segundo, evidentemente no va a dar respuesta a las soluciones. Para eso hay que sentarse todas las instituciones, porque los problemas de movilidad tienen el origen en los ayuntamientos, en las políticas municipales, en las políticas de movilidad urbana y sostenible de los municipios, tiene también que ver con la explotación, el mantenimiento y conservación de las carreteras de carácter general, tiene que ver con el uso, por supuesto, del transporte público, tiene que ver con el uso del transporte de los carriles especiales para el transporte... En definitiva, las políticas de movilidad son políticas integrales y no solo construyendo carreteras se resuelven esas políticas...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Vale. Perfecto. Gracias, presidenta.

Por último, señora Hernández, sobre el control de vigilancia, le vuelvo a repetir: no es necesario, no es necesario para comenzar la obra, no es necesario tener el contrato de control y vigilancia. El control y vigilancia es una asistencia técnica a la dirección de obra. No es un vigilante de seguridad privada que se pone allí a cuidar la obra, es una asistencia a la dirección de obra.

Y no se puede facturar ni certificar lo que no se haya hecho, señora Hernández. Aunque el contrato ponga eso, no se puede certificar algo que no existe. Por lo tanto, no vamos a regalar ni dinero, solo pensarlo creo que no es justo y creo que hay profesionales y técnicos que van a controlar perfectamente que el dinero público se usa de manera adecuada. Creo que en esto hay que ser más riguroso.

Y también decirle una última cosa: el cabildo es el cabildo, gobierna el Partido Socialista y Coalición Canaria, y Coalición Canaria es Coalición Canaria, y ese folleto que a mí no me gusta lo hizo el cabildo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

(La señora Hernández Gutiérrez solicita intervenir).

Vamos a la siguiente... Dígame, señora Hernández, qué desea.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, no es por alusiones, es una aclaración, porque antes... No quiero que figure en el *Diario de Sesiones* la alusión como si quedara, de Cantinflas, a lo que decía el señor vicepresidente, sino a la frase que es igual. Me gustaría que no quedara así, porque en ningún caso era mi intención faltar al respeto al señor vicepresidente y, aunque él no ha hecho alusión, a mí sí me gustaría que quedara claro en el *Diario de Sesiones*.

La señora PRESIDENTA: Quedará claro, señora Hernández, y le agradezco esa aclaración, especificación, hacia dónde iba dirigida esa consideración que usted ha realizado, oportuna, en este caso, y conveniente.

Muchas gracias.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

· **9L/C-2132 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE LA ECONOMÍA DE LAS ISLAS CON EL POSIBLE ACUERDO DEL BREXIT, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

· **9L/C-2102 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA CRISIS POLÍTICA E INSTITUCIONAL DE LA UE Y SU IMPACTO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a las siguientes dos comparecencias, que son en este caso acumuladas. Vamos a ver la 2132 y la 2102, del Grupo Parlamentario Nacionalista y Grupo Parlamentario Nueva Canarias, en este caso sobre el *brexit* y crisis política institucional en la Unión Europea, entre paréntesis *brexit*.

Tiene, para comenzar, el Grupo Nacionalista, que fue el primero de presentación. La señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Europa no pasa por su mejor momento. El proyecto común europeo se ha visto tocado en los últimos años por muchos factores: la crisis migratoria y la falta de una posición europea común y firme en cuanto a políticas de asilo, los efectos negativos de las políticas de austeridad, que han sido el caldo de cultivo para algunos populismos –ejemplo claro lo tenemos en Italia–, el azote de las nuevas formas de terrorismo y la puntilla vino dada por la decisión del Reino Unido de desconectarse de la Unión.

Hace ahora casi dos años el Reino Unido notificaba la activación del artículo 50 del Tratado de la Unión y se abrió un proceso inédito entre el Reino Unido y la Unión Europea para fijar las condiciones y los términos de la retirada y definir el futuro encaje del Reino Unido en la Unión Europea. Este es un proceso decisivo para Europa, porque de una gestión inteligente del fenómeno del *brexit* dependerá evitar el efecto contagio en otros países donde los euroescépticos también han proliferado.

El *brexit* tiene una enorme incidencia para Canarias. A nuestro grupo parlamentario el resultado del referéndum en el Reino Unido nos pareció una mala noticia para el proyecto europeo y, por tanto, también una mala noticia para Canarias. No obstante, siempre hemos entendido que es preciso abordarla con cautela, con tranquilidad y estar vigilantes. En un primer momento la noticia produjo una turbulencia financiera, con la caída de los mercados y la devaluación de la libra, que posteriormente se estabilizó. No obstante, siguen siendo muchas las incertidumbres en torno a este fenómeno. Una hipotética devaluación de la libra encarece cualquier destino de la zona euro. No obstante, también hay que tener en cuenta que el turismo británico, el mercado británico, es muy fiel a Canarias y lo que sí puede ocurrir es que se acorten los tiempos de estancia y que el gasto medio disminuya. Tampoco hay que perder de vista la situación

del sector primario y su incidencia en las exportaciones hortofrutícolas, los efectos en el mercado de viviendas, los estudiantes en este país, el mercado de trabajo, tanto para los canarios allí como para los británicos en Canarias, incluso incidencias hasta en el ámbito de la sanidad.

Nos pareció una noticia positiva y una decisión muy razonable que el Gobierno de Canarias creara una comisión para analizar las posibles consecuencias del *brex* para la economía del archipiélago, porque influye en tantos sectores. La comisión ha permitido hacer un seguimiento al proceso y ha contribuido a identificar amenazas en la medida de lo posible, que no nos coja por sorpresa y que cuando haya que tomar decisiones y haya que tomar medidas tengamos la información.

Le hemos solicitado esta comparecencia para conocer cómo va el seguimiento del fenómeno después de los últimos acontecimientos. Queremos también que nos dé cuenta de la información que le ha trasladado el Gobierno de España en la reciente reunión de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea –la Carue– y si tienen noticias de si el Estado tiene algunos planes previstos, el Gobierno de España, para paliar las posibles consecuencias del *brex* en España y sobre todo en Canarias por la incidencia del mercado británico en las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Hemos pasado de una Europa que levantaba ilusión a una Europa que lo que genera es decepción, desgraciadamente. Un espacio político, económico, cultural, de derechos, de libertades, que determinó una parte importante de la historia contemporánea del continente, se ha impregnado... por la vuelta de ideas conservadoras, por la vuelta a los Estados nación, por la vuelta al ultranacionalismo, por el impacto de la crisis económica, que yo sostengo que es una de las claves de la crisis de legitimidad de la Unión Europea; un espacio político que no fue capaz de interpretar de manera adecuada las consecuencias de la crisis y que ha impactado en sectores populares que han reaccionado con conservadurismo. La mejor expresión de la crisis de Europa es el ultranacionalismo, hoy expresado en términos electorales en Hungría de manera radical, con mayoría relativa en Polonia, Alternativa por Alemania, el Frente Nacional con su nueva denominación, los promotores del *brex*, en definitiva, el ultranacionalismo. Mi impresión es que en las elecciones del 26 de mayo las ultraderechas, los euroescépticos, los contrarios a la Unión van a tener 150, 180, 200 diputados en la Eurocámara.

De manera que Europa está en una severa crisis de legitimidad, de ilusión y de futuro y no es una buena noticia, porque yo creo que en los países del sur la situación ha sido diferente, aunque también empieza a resquebrajarse, el caso de Italia.

Pero si lo expresa algo con claridad es la salida del Reino Unido. La salida del Reino Unido es una expresión clara de una crisis relevante, de supervivencia, de alto impacto, porque no hablamos de cualquier país, de cualquier Estado. De los tres grandes Estados de la Unión este es uno y, en términos económicos, especialmente relevante.

Una salida ordenada del Reino Unido, como estaba apuntada en el acuerdo entre el Gobierno y Comisión, parecía una salida razonable, porque nos permitía mantener al Reino Unido en la unión aduanera hasta el 2020, permitía mantener su aportación al presupuesto, que es una aportación neta de 12 000 millones de euros, porque se mantenía en el mercado único y además se mantenía el espacio, el cielo único, con lo que eso representa en el mercado aéreo en Europa. Una salida dura, rupturista, en fin, que uno no sabe cómo acabará –hay noticias todos los días, hay tensiones todos los días–, pero una salida rupturista impactará, primero, en la economía del Reino Unido, donde el retroceso va a ser evidente –todos tenemos familia, amigos, viviendo allí por razones laborales o de estudios–. Hay acaparamiento hasta de alimentos y de medicamentos en algunos sectores de la ciudadanía ante el temor, un país que importa mucho, al desabastecimiento, ante una ruptura brusca.

Tendremos problemas muy serios, territorios especialmente sensibles y vinculados. Nosotros, en el sector de exportación agrícola, pues, tenemos la mitad del sector hortofrutícola comprometido con la Unión Europea.

Una ruptura brusca dejaría a ese país fuera de Europa y, por lo tanto, país tercero. Las ayudas al transporte, las ayudas a la comercialización quedarían en entredicho. Hay que ver qué respuesta legal se da por parte de la Unión Europea a esas políticas. Y el tema turístico, el tema turístico será de alto impacto, primero porque el retroceso de la economía británica está estimado... Es verdad que hay estimaciones muy diversas, desde los que hablan de un punto del PIB a gente que llega a hablar de entre seis y ocho

puntos de retroceso de la riqueza nacional del Reino Unido, con lo que eso significa para los propios británicos y el efecto arrastre que pueda tener en el continente. La devaluación de la libra va a reducir la capacidad de compra de los británicos y, por lo tanto, las posibilidades de ir fuera, con sus dificultades. El mercado aéreo, hay varias compañías relevantes en el movimiento turístico, pero también de pasajeros residentes que podrían verse afectadas.

En esta primera intervención es qué previsiones tiene el Gobierno de Canarias en el impacto y en las medidas y qué previsiones tiene el Gobierno de España, en lo que sea de conocimiento del Gobierno de Canarias, en el impacto y en las medidas para paliar las consecuencias de una salida rupturista.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Gobierno, el señor consejero. Señorías, silencio.

Doce minutos, consejero. Doce, máximo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Comparezco hoy, como ustedes saben, para tratar un tema de intensa actualidad: el *brexít*. Y lo hacemos desde dos ópticas: una, la previsión de cómo puede afectar a la economía de nuestro archipiélago y, por otro lado, la crisis política e institucional de la Unión Europea y su impacto en Canarias.

Sobre el primero de los temas, la previsión de cómo podrá afectar el *brexít* a nuestro archipiélago, recordar, señorías, y tal como señaló la señora Beato, la preocupación que tuvo el Gobierno de Canarias por el *brexít*, que desde el primer minuto, es decir, en octubre del 2016, creó una comisión de trabajo, seguimiento y evaluación de las consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, con la finalidad clara de valorar permanentemente el alcance de este proceso de retirada. Un trabajo que se ha materializado en diversos estudios.

En los informes de seguimiento que hemos realizado hemos tenido en cuenta el impacto general del *brexít* en la economía canaria, especialmente en los sectores que se pueden ver más afectados, como ha señalado su señoría, el agrícola y el turístico. Y así, el pasado jueves, 24 de enero, participé en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea –la Carue–, en la que se reúnen el Estado y las diferentes comunidades autónomas, y solicité que se adoptasen medidas específicas en materia de conexiones aéreas y en materia de agricultura. Y esto tras la difícil posición del Reino Unido ante su desconexión de la Unión Europea, que, como bien han citado sus señorías, es un proceso en que las noticias todos los días van cambiando. Además, tuve la oportunidad de expresar la urgencia de establecer y poner en marcha los planes de contingencia si el Parlamento británico rechaza definitivamente el acuerdo con la Unión Europea y nos enfrentamos a un escenario de salida sin acuerdo el próximo 30 de marzo de 2019.

En cuanto al turismo, la principal actividad económica de Canarias, también manifesté en dicha conferencia que el gasto turístico de los ciudadanos del Reino Unido supone el 12,4% de nuestro PIB y que además, en algunas islas, el gasto turístico de los ciudadanos del Reino Unido se acerca al cuarenta por ciento del gasto turístico total. Por tanto, nos mostramos especialmente interesados en conocer cómo afectará la capacidad de operar en la Unión Europea de compañías aéreas de capital británico con gran cantidad de vuelos a Canarias, como las que ustedes ya conocen, ya que existe una gran incertidumbre en el sector turístico en Canarias, que recibe casi un tercio de los turistas británicos de España.

También tuve la oportunidad de trasladar al ministerio nuestra preocupación por la situación en la que queda la línea Iberia, de capital mayoritariamente británico, y sobre todo qué va a ocurrir con los vuelos interiores de esta compañía de la Unión Europea, incluyendo los vuelos entre Canarias y Península, máxime teniendo en cuenta la importancia que tiene esta compañía en la conexión de los canarios y canarias con la Península.

Continuando, señorías, con la previsión de cómo podría afectar el *brexít* a nuestro archipiélago, también, en el marco de la Carue de la semana pasada, planteé la incidencia de la desconexión del Reino Unido de la Unión Europea en las exportaciones agrícolas en Canarias. En este sentido, indiqué que las exportaciones de legumbres y hortalizas al Reino Unido, y especialmente tomate y pepino, suponen el 40% de las exportaciones canarias de dichos productos. En el caso de una desconexión brusca del Reino Unido, las ayudas al transporte de mercancías agrícolas pasarían a ser ilegales, al ser el Reino Unido un país no Unión Europea, y también algunas ayudas a la comercialización del Posei a países, que también, y a países, ya que también dejarían de aplicarse a los envíos al Reino Unido.

A nuestro juicio, en las islas se pueden aplicar mecanismos excepcionales basados en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, posibilidad que ha sido también abordada en la propia

Comisión Europea durante la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas en noviembre del pasado año. En este sentido, creemos que existe la posibilidad de efectuar una excepción al marco del Posei y aumentar las ayudas del Posei para incluir la parte que España dejaría de pagar por el transporte de mercancías agrícolas, y así lo hemos trasladado.

A estos dos importantes temas, turístico y agricultura, también debemos unir para analizar las consecuencias del *brex* en nuestra tierra otros aspectos como son las inversiones británicas en las islas, los movimientos demográficos y laborales entre Canarias y el Reino Unido y otros riesgos para nuestra economía, que vienen determinados, entre otros factores, por la evolución de la libra esterlina y los posibles cambios normativos en los dispositivos europeos de ayudas, y también el futuro de la política de cielos abiertos, el estatus de los residentes del Reino Unido en España y los españoles en el Reino Unido, así como la futura política arancelaria.

En cuanto a la segunda de las comparecencias, la que trata sobre la crisis política e institucional de la Unión Europea y su impacto en Canarias, saben ustedes que la Unión Europea ha celebrado el sesenta aniversario de la firma del tratado fundacional, el de Roma, que creó la Comunidad Económica Europea, inmersa en momentos de gran inestabilidad debido a diferentes retos a los que debe hacer frente en un futuro próximo.

El proyecto de soberanía compartida e integración económica de los padres fundadores que desembocó en la Unión Europea ha logrado, hasta el momento, el periodo más largo de paz y de prosperidad en la historia del continente europeo. Gracias al mismo, se han creado con éxito el mercado único, la unión aduanera, el euro o programas como el Erasmus. Sin embargo, en estos últimos años, la Unión Europea ha debido enfrentarse a diversas amenazas en la forma de crisis económicas y sociales, que han tensionado su funcionamiento interno y hecho tambalear su proyecto común. Me refiero a la crisis económica, social y financiera o a la grave problemática de la emigración. Es cierto que se logró evitar el colapso de la economía europea, pero las causas profundas que la llevaron a esta crisis no se han podido solucionar de una manera conjunta. Por ello el crecimiento de la economía europea sigue siendo contenido y hay voces que apuntan a posibles crisis futuras.

En relación con estas amenazas, las económicas, la población europea ha padecido un periodo intenso de austeridad, en el que las tasas de desempleo han aumentado y las condiciones de vida se han visto empeoradas, alentando sentimientos de desconfianza en soluciones europeas y de descrédito de las negociaciones internacionales.

En este difícil contexto, los españoles siguen manifestándose claramente proeuropeos, ya que casi nueve de cada diez ciudadanos españoles, el 88%, se sienten ciudadanos de la Unión Europea. Se trata del valor más alto de la Unión, tan solo superado por los ciudadanos de Luxemburgo, con un 90%, frente a un 70% en que lo hace el resto de la Unión Europea.

El caso de la ciudadanía canaria es similar, con el único pinchazo de la participación en las elecciones europeas, cita electoral de la que los canarios han sido históricamente los que menos participan en relación con la media nacional.

Por otro lado, tenemos el fenómeno migratorio. Se trata de una de las grandes preocupaciones ciudadanas en los últimos tiempos, problemática que ha generado la división de opiniones y reacciones en distintos países europeos, que se ha caracterizado por una gestión ineficaz y además irresuelta.

A ello debemos unir la amenaza de un crecimiento del sentimiento del euroescéptico y, a pesar de la magnitud de los retos planteados a escala global y europea, los Estados se han centrado en sus problemas domésticos, debilitando, por tanto, el proyecto común.

El reiterado incumplimiento de los acuerdos alcanzados a nivel europeo por algunos de los veintiocho Estados miembros de la Unión Europea ha provocado tensiones que han resultado en la aplicación del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea a países como Polonia y Hungría.

Finalmente, debemos nombrar la amenaza del *brex*, que si nada lo impide se hará efectivo el próximo mes de marzo y sobre el que hemos tenido oportunidad de debatir largamente en esta Cámara.

Es pronto, y a su vez complicado, calcular de forma precisa los efectos que va a tener el *brex* en la Unión. Quiero recordarles, señorías, que esta situación no es una situación deseada por el resto de los Estados pertenecientes a la Unión Europea y que sus efectos, en cualquier caso, serán negativos para todos.

Se conoce en estos momentos, y a la vista de los resultados continuos, cómo va a quedar nuestro estatus o marco jurídico del Reino Unido en lo que se refiere a sus vínculos económicos con la Unión Europea y, más concretamente, respecto a la circulación de mercancías y de personas. En este escenario, la única certeza con la que contamos es la incertidumbre, ya que todavía están abiertos todos los escenarios. A este respecto, y como ustedes bien saben, la economía canaria tiene un elevado grado de interrelaciones económicas con el Reino Unido, destacando las áreas de turismo y agricultura, como ya mencioné.

En este contexto, los efectos del *brex* pueden ser tanto directos como indirectos. Los directos son los que se van a derivar directamente de las relaciones comerciales de Canarias con el Reino Unido en bienes,

servicios y turismo y que se ven afectadas, por un lado, por la evolución del tipo de cambio de la libra esterlina frente al euro o también por la evolución de la economía del Reino Unido.

En cuanto a los efectos indirectos, por su parte, se derivan del impacto sobre la economía de la eurozona y, en particular, sobre la economía mundial en general.

Todo apunta a que los efectos serán más evidentes sobre la economía canaria en su principal sector productivo, que es el turismo, sin olvidar también los efectos de los productos agrarios. Los principales riesgos para la economía canaria vienen determinados, por tanto, por la evolución de la libra esterlina, el futuro de la política de cielos abiertos y el estatus de los residentes del Reino Unido en España.

En cuanto a las medidas a adoptar, al margen de maniobras del Gobierno de Canarias, señorías, como ustedes saben, son limitadas, ya que buena parte del control de las variables más relevantes, como son la política comercial, aranceles de transporte, cielo único o el tipo de cambio, se gesta en instituciones supranacionales, la Comisión Europea o también en mercados de divisas y financieros.

En lo que respecta al turismo, nuestro margen de maniobra se limita a políticas destinadas a lograr una mayor diversificación de los clientes, tanto desde un punto de vista de mercado como de acceso al segmento de clientes con mayor capacidad de gasto o mayor disposición a gastar y, por tanto, menos sensibles al precio.

Pero en este panorama no muy halagüeño Canarias ha apostado claramente por reforzar su presencia en Europa a través de la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas. Se ha erigido este organismo como un mecanismo privilegiado de interlocución de estas regiones a nivel europeo, desde el convencimiento de que la actuación en bloque cohesionado permitirá alcanzar mejores soluciones para la ultraperiferia.

La actuación conjunta de las RUP, marcada por una cooperación política y técnica cada vez más importante, apoyada por sus respectivos Estados miembros –España, Francia y Portugal–, robustece su posición como principal fuente de propuestas a todos los actores implicados en la estrategia europea a favor de estas regiones. Las RUP continúan confiando en Europa para mejorar su tratamiento conjunto, adaptado y modulado al ordenamiento jurídico.

Canarias, a la cabeza de las RUP, apuesta por restaurar la confianza de los ciudadanos con el proyecto de construcción europea mediante acciones decididas y el refuerzo de un diálogo privilegiado con la ultraperiferia, un diálogo privilegiado con la ultraperiferia que permita contribuir desde estas regiones a la reflexión sobre el futuro de la Unión.

Debemos felicitarnos por el trabajo conjunto realizado por las RUP durante mucho tiempo y plasmado en numerosas propuestas negociadas a nueve, entre regiones que también tienen importantes diferencias, y que ha permitido amortiguar los efectos de la crisis en nuestras regiones. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

En la negociación del marco financiero plurianual 2021-2027, nos queda un largo camino marcado por negociaciones entre el Consejo y el Parlamento, en las que habrá que luchar con posiciones contrarias a nuestros intereses colectivos. Las negociaciones se prevén duras y difíciles y agravadas por el resultado final del *brexít*. Es nuestra responsabilidad, la de todos y cada uno de los que estamos en esta Cámara, luchar para que el futuro Parlamento Europeo no sea una cámara de representación y altavoz de euroescépticos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Turno del Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

Coincido plenamente con usted en que la situación que tenemos actualmente es de incertidumbre, pero esa incertidumbre ya está generando consecuencias y podemos verlas, por ejemplo, en la afluencia de turistas británicos a Canarias. Estamos hablando de nuestro principal proveedor turístico, proporciona un tercio de la llegada de turistas a Canarias, estamos hablando de más de cinco millones de turistas anuales. Se crea también una incertidumbre en el Reino Unido y esa posible devaluación de la libra hace temer que haya luego empresas que apuesten por otros destinos. Yo, por ejemplo, es lo que extraigo de las declaraciones del director de Ryanair, cuando dice que la gente está harta de Canarias, y apuesta por otros destinos, como son los de Oriente Próximo.

Luego tampoco ayudan mucho, digamos, algunas de las medidas que toma el Gobierno de Canarias o que pretende tomar el Gobierno de Canarias, y nos hablara de una medida que hemos visto en prensa, y es la posibilidad de la exención del IGIC a los turistas británicos una vez que entre el *brexít*. Usted mismo dijo en su intervención que los ciudadanos británicos, del Reino Unido, suponen el 12,4 del PIB regional. Si tomamos, por ejemplo, los números del año pasado, del 2018, nuestro PIB fue de 45 300 millones de euros; por lo tanto, el turismo británico aportó 5617 millones de euros. Imagínese que deducimos

ese 6,5 % del IGIC; pues dejamos de ingresar 365 millones de euros. Por lo tanto, nos gustaría que nos explicara esta posible medida, si es una realidad o simplemente es una de las medidas u observaciones que ha hecho ese comité que se creó en Canarias para el seguimiento del *brexít*.

También nos preocupan las exportaciones de nuestros productos hortofrutícolas al Reino Unido, han descendido últimamente. ¿Qué previsiones existen para nuestro sector primario, una vez que la normativa comunitaria fitosanitaria deje de aplicarse en el Reino Unido? ¿Qué consecuencias van a tener para nuestros agricultores? Y también nuestras agricultoras, por supuesto, porque siempre hablamos de ese empoderamiento de la mujer en el sector primario. Y, por supuesto, de la diversificación económica de Canarias, de la que siempre hemos hablado: ¿qué repercusiones puede tener?

Y, por supuesto, debemos abogar también por que las relaciones comerciales no caigan en una guerra arancelaria, claro. Eso para nosotros también es una de las grandes preocupaciones.

Y otro tema que nos preocupa enormemente, por supuesto, también es la futura situación de los ciudadanos, tanto de los canarios que residen en Reino Unido como de los británicos que residen en Canarias. Una situación de incertidumbre respecto a los permisos de residencia, que hasta ahora no eran necesarios, el acceso a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales... En fin, señor consejero, ¿qué previsiones tiene el Gobierno canario sobre esto y qué medidas se van a tomar? Y, por supuesto, deberíamos darles cierta tranquilidad a estas personas en ambos lugares, como ya dije, tanto a los británicos que se encuentran aquí como a los canarios que se encuentran en el Reino Unido, y toda esa tranquilidad depende de la respuesta que dé su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Por una vez, y sin que esto vaya a servir de precedente, reconozco que el Gobierno de Canarias desde 2016 comenzó a moverse por este asunto. Yo creo que tal vez no ha trasladado, le ha faltado trasladar a la sociedad canaria la preocupación de lo que puede significar una nueva crisis en Canarias ocasionada tanto por la cuestión del turismo como por la cuestión agraria. De manera especial, entre otros asuntos. Pero creo que en los últimos tiempos solo hemos acudido, en los medios de comunicación, a ver noticias, por ejemplo, cuando las elecciones andaluzas, sobre lo que significaba el *brexít* para el Campo de Gibraltar y alrededores y parece que esa es la única discusión, el debate social que se ha hecho en este país, por lo menos público, respecto al *brexít*. Los demás han sido en pequeños grupos, no han llegado al conjunto de la sociedad en general.

Coincido con el señor Román Rodríguez en que Europa está sumida en una crisis. Una crisis por un lado en lo económico, porque es un duro palo para ambas partes, supongo, tanto para el Reino Unido como para la propia Unión Europea, el que uno de sus socios principales haya decidido marcharse; pero la Unión Europea está sumida en otras crisis también, como las de carácter social o la de carácter humanitario, a las que no ha sabido dar respuesta suficiente, y eso está claro que ha causado desafección. Por mucho que se diga que nueve de cada diez se sienten europeos, en los resultados electorales, vemos que la gente, y en Canarias de manera especial, no acude a votar en esas elecciones.

En esa visión de la geopolítica internacional, el que se nos considere ultraperiféricos... Yo devolvería un poco también la pelota: depende del punto de vista del observador, si el observador lo encontramos en Canarias, la ultraperiferia está en otro sitio. Pero, en fin, no deja de ser un lenguaje que también, yo creo que no fue muy acertado cuando se nos metió en ese lugar desde una visión centralista de Europa.

Somos conscientes de que las medidas que traiga consigo el *brexít*... Ayer mismo se asistía en la Cámara de los Comunes a una nueva votación para, otra vez, reintentar renegociar la frontera norirlandesa. Entonces la Unión Europea y el Reino Unido tendrán, de nuevo, que volverse a sentar, seguramente, para volver a hablar del asunto, pero el mandato, el mandato termina en mayo, y en marzo eran los dos años. Por tanto, la Unión Europea quisiera, parece que a finales de mayo, tener cerrado el asunto, porque hay que hablar del presupuesto plurianual de los próximos años.

Por tanto, yo una de las preocupaciones que les tengo que manifestar aquí es, ¿se ha llegado suficientemente a los pequeños y medianos empresarios canarios, que son el altísimo porcentaje de la economía canaria, para que se preparen de alguna manera o nos preparemos para ese *brexít*? Porque no me gustaría que una nueva crisis en Canarias volviera a traer lo que ha ocurrido en épocas anteriores. Cada vez que ha habido una crisis profunda en Canarias, y esta lo puede ser relativamente, porque un tercio de nuestra economía, en el caso del turismo, un 50% de las exportaciones agrícolas, la cuestión del mercado laboral, etcétera, pueden verse afectadas sensiblemente. Por tanto, no me gustaría que hubiera, como respuesta de la sociedad canaria, la

necesidad de una nueva oleada migratoria hacia el exterior, como nos pasó desde siglos anteriores cada vez que hubo una crisis profunda en Canarias, que muchas de ellas o algunas de ellas tuvieron relación también con el Reino Unido, como nos pasó con el vino, con la cochinilla o con otras situaciones anteriores. Es decir, nuestra relación con el Reino Unido es muy vieja pero también nuestros desencuentros y la producción de nuestras crisis tienen su raíz ahí. Por tanto, de ahí la manifestación de esta preocupación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero.
Turno ahora del Grupo Popular. Señor Estalella.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor consejero, al Grupo Parlamentario Popular nos da vértigo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdón, perdone, señora Tavío. Tenía aquí la chuleta y, efectivamente, Grupo Popular, quien interviene es la señora Tavío. Discúlpeme, señor Estalella. Señora Tavío, cuando quiera. Tiene cuatro minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: ... nos da vértigo el remolino de endeudamiento en la Unión Europea, el remolino de nacionalismos y, por lo tanto, ese huracán, que yo espero sea borrasca, de crisis en la Unión Europea. Y además incluya, a esa incertidumbre, los presupuestos del Estado del 2019, que todo apunta a que sean también el camino a una nueva recesión.

Señor consejero, le acabo de entregar una campaña que ha hecho el Parlamento Europeo en España (*mostrando un documento a la Cámara*), precisamente llamándonos a todos a la mayor participación, porque como canarios a mí me da vergüenza, como una de las regiones de la Unión Europea, ultraperiférica, más mimadas, precisamente por estar lejos, me da vergüenza que nuestra participación sea muy por debajo de la Unión Europea. Y, por lo tanto, los invito a todos, ahora les daré la cartulina, a unirse a esta campaña para llamar a la participación.

Lo decían los que me han precedido en el uso de la palabra, Europa acaba de celebrar los sesenta años desde el Tratado de Roma, pero yo quiero hablar de aquel 9 de mayo en el que Robert Schuman, como ministro de Asuntos Exteriores de Francia, proponía poner en común el carbón y el acero, nada más y nada menos que para terminar con las guerras en Europa. La I Guerra Mundial supuso entre diez millones y treinta y un millones de muertos en Europa, de ciudadanos europeos como nosotros, y la II Guerra Mundial, que terminó en 1945, y no hace tanto, señorías, entre, precisamente, setenta y ochenta y tres millones de europeos. Churchill hablaba del réquiem de 15 millones de muertos que supuso el Holocausto y el mayor genocidio del mundo.

Y Europa es precisamente ese proyecto de paz, ese proyecto de solidaridad, ese proyecto al que yo invito a todos y cada uno de los diputados de esta Cámara a ayudarnos a defender y a incorporar en nuestros programas electorales la importancia de la Unión Europea y lo mucho que nos jugamos en ese proyecto europeo, porque soy europeísta convencida. Porque, señor Rodríguez, desde luego, si la gente en Canarias vota al Partido Popular, al Partido Popular Europeo, le aseguro que no se darán esos 200 escaños de euroescépticos que usted hoy avista. Y yo le invito a usted, al Grupo Nacionalista Canario, al Grupo Socialista Canario y a todos y cada uno, también a Podemos y al Grupo Mixto, a sumarse a esa campaña de más Europa y de fortalecer Europa.

Señorías, afortunadamente, estamos en ese periodo transitorio que el artículo 50 establecía, donde todavía tenemos libertades de circulación de mercancías, de servicios y, por lo tanto, no ha llegado el 30 de marzo. Pero, señorías, lo decía al principio de mi intervención y lo reitero: nos da vértigo. Es verdad que tenemos un informe de 585 páginas, 185 medidas del Gobierno de Canarias para vacunarnos. Pero, señor consejero, son tantos... O sea, el hundimiento del bono británico, precisamente la divisa británica se hundió como consecuencia de la aprobación del *brexít*; los residentes británicos en Canarias gastan sus pensiones aquí: ¿podrán permitirse cortados, podrán permitirse el *cup of tea*.

Señor consejero, usted habló de las líneas aéreas, de Iberia, de Vueling, pero Thomas Cook, Ryanair. Son tantas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío.
Turno del Grupo Socialista, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Las democracias más consolidadas del mundo están sometiéndose a un duro test en pleno siglo XXI. El populismo revestido de nacionalismo exacerbado o de aislacionismo reaccionario está colocando al borde del abismo no solo a las instituciones democráticas sino que de paso está afectando gravemente a las

economías mundiales. El *brexít*, como ya se ha dicho aquí, es un claro ejemplo de ello. Por eso valoramos que se hayan abierto espacios de reflexión sobre este asunto, como también hemos hecho en la comisión de acción exterior de este Parlamento. El gran problema es que de momento no vamos a poder ir más allá de los análisis y de adoptar algunas medidas preventivas, señorías. Ello es así por la incertidumbre que está presidiendo todo este proceso y que se extiende también a las posibles consecuencias de los distintos escenarios que están sobre la mesa.

Canarias no es actora en este proceso; sin embargo, como ya se ha dicho y ha señalado el señor consejero, vamos a padecer sus consecuencias. El turismo británico supone un 33% de nuestra principal industria y, sin que aún se concrete el mecanismo de salida, la devaluación de la libra por la incertidumbre está detrás también de la ligera caída en la llegada de turistas en el año 2017. Nos encontramos también con importantes aerolíneas de capital mixto que podrían ver mermada su capacidad para dotar de conectividad al destino de Canarias.

Y tampoco podemos obviar el impacto en nuestro sector primario –se ha dicho aquí también–, que tiene que ver tanto con el impacto a las ayudas a la exportación de, por ejemplo, hortalizas, como tomates y pepinos, al Reino Unido o con la pérdida de competitividad por los costes añadidos si los británicos quedan fuera de la unión arancelaria.

Cuando se consume el proceso, el Gobierno va a tener que hacer valer nuestro estatus RUP, tanto en el seno de la Unión Europea como ante el Gobierno de España, y va a tener ahí el apoyo y el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista. Pero que aseguremos nuestras compensaciones, señorías, no es excluyente de que trabajemos para dejar de necesitarlas. Señorías, desde el Partido Socialista aspiramos a que Canarias, por una vez, salga de un cambio de escenario fortalecida.

¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias? Ya lo hemos señalado aquí: el Ejecutivo constituyó ya en 2016 una comisión específica y conocemos los esfuerzos del señor consejero por generar comprensión en los operadores institucionales para, cuando llegue el momento, poder plantear compensaciones, algo que mi grupo va a apoyar decididamente.

Conocemos también el impulso del área de turismo en la búsqueda de nuevos mercados, con un claro esfuerzo por recuperar el terreno perdido en el mercado nacional, algo que también valoramos.

Nos gustaría, señor consejero, que nos explicara, si es posible, si usted está en condiciones de hacerlo, el mecanismo de devolución del IGIC a los turistas británicos anunciado por el presidente del Gobierno y también por la consejera de Hacienda. De momento desconocemos el alcance y el contenido.

En definitiva, creo que se está trabajando en la línea que corresponde. Tenemos que esperar, porque está abierta una incertidumbre, que sin duda, sin duda tendremos que afrontar, porque derivará consecuencias graves para Canarias, para toda la Unión Europea, pero a nosotros como canarios nos afectará bastante, y de ahí que valoremos que por lo menos se hayan puesto en marcha mecanismos para el estudio y métodos para ver cómo afrontamos esta crisis.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pérez. Turno de uno de los grupos proponentes, del Grupo Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Lo decía el consejero, recordaba el consejero, en marzo del año 2017 los líderes europeos celebraban, con un encuentro en Roma, el sesenta aniversario del Tratado de Roma por el que se fundó la Comunidad Económica Europea, y entonces las palabras del presidente Juncker, seis décadas después de su nacimiento, decían que el proyecto común se enfrenta a una crisis existencial.

En sus años de andadura, ha cosechado resultados positivos en torno al mercado común, basado en la libertad de circulación de personas, de bienes, de servicios y de capital, la unión aduanera, la moneda común, su influencia política y diplomática en el mundo y en un conjunto de políticas comunes entre los países miembros, como la política agrícola común, la comercial, la de transportes o la medioambiental. Pero, por encima de todo, la Unión ha favorecido una convivencia pacífica que ha permitido a Europa vivir el periodo de paz más largo de su historia. Sin embargo, a pesar de todos esos avances, hoy estamos ante una Europa muy debilitada que pasa por sus horas más bajas. Se ha resentido el proyecto común por la incapacidad de acometer los problemas de la inmigración y el terrorismo, las consecuencias derivadas de la terrible crisis económica, las desigualdades sociales, los elevados índices de desempleo, el ascenso de los populismos y los problemas a los que se añade, a los que se suma, el *brexít*.

Europa conseguirá reforzar el proyecto y superar ese futuro tan incierto si abandona su tibieza ante la crisis de los refugiados y aborda una política migratoria y de asilo común, si es capaz de mejorar su seguridad reforzando la lucha contra las nuevas formas de terrorismo, que producen efectos devastadores,

y en el plano económico debe desterrar las políticas de austeridad que han favorecido el avance de los populismos extremos, y eso implica una apertura hacia una dimensión más social que permita crear empleo y preservar el Estado de bienestar.

El proyecto común ha sido un excelente paraguas para Canarias, desde el reconocimiento jurídico, en el artículo 349 del Tratado de Lisboa, de una situación específica en la Unión Europea en consideración a nuestras singularidades como región ultraperiférica. Pertenecer a las RUP nos ha permitido el mantenimiento de los incentivos económicos y fiscales del REF, la Zona Especial Canaria, las medidas en el marco de las políticas de cohesión, como el fondo específico RUP, el Posei en el marco de las políticas agrícolas y pesqueras o el Régimen Específico de Abastecimiento –el REA–, entre otros factores. Y en la otra cara de la moneda, para Canarias la condición de RUP es también una oportunidad para Europa como territorio tricontinental de plataforma logística y solidaria también ante terceros países.

El Reino Unido siempre marcó diferencias con la Unión Europea, no es una novedad. Se excluyó del euro, mantuvo la libra, y se excluyó también de Schengen.

La primera conmoción sobre el resultado del referéndum para la salida de la Unión Europea produjo la sacudida inicial del mercado bursátil, la depreciación de la libra, pero es cierto que después la libra se ha estabilizado.

Y la reacción de Canarias tiene que seguir siendo de cautela y de prudencia ante un fenómeno sin precedentes en el marco de un proceso bilateral entre el Reino Unido y la Unión Europea. Han pasado ya dos años de larga negociación y en Canarias seguimos expectantes y sin perder de vista los acontecimientos.

Tras varios intentos, el *brexit* no ha sido ratificado por el Parlamento británico. Existe una enorme confusión sobre cómo va a terminar el proceso, si Europa accederá a conceder un nuevo plazo después de los dos años al Reino Unido es una teoría que coge fuerza.

Y la incertidumbre en Canarias es más grave, porque, como todos hemos dicho, el fenómeno del *brexit* tiene efecto directo en la clase media británica, si pierde poder adquisitivo, si se deprecia la libra, la mayor incidencia en el turismo británico, si opta por otro destino más barato o bien acorta su estancia en las islas; una situación que puede agravarse con la mejora de la situación geopolítica de los destinos competidores, como ya está ocurriendo. Por tanto, no hay que bajar la guardia en el ámbito del turismo, porque el mercado británico es nuestro principal mercado.

Y aquí es muy importante ver cómo queda finalmente la conectividad aérea, que es una de las principales preocupaciones: en qué situación queda la compañía Iberia y el resto de compañías británicas que operan en las islas.

También puede verse afectado el mercado inmobiliario de segunda residencia como consecuencia del desincentivo a la compra de viviendas, los ciudadanos británicos de avanzada edad que eligen Canarias como destino para el retiro, y entre otras cosas por nuestras ventajas de la sanidad.

Y en la otra cara de la economía, el descenso de la demanda de las exportaciones, fundamentalmente las hortofrutícolas.

Nos preocupan también los canarios en el Reino Unido, tenemos una colonia importante de canarios que viven en el Reino Unido y en qué situación quedan.

Y, finalmente, el resultado de un posible ajuste en la financiación comunitaria como consecuencia de que el Reino Unido deja de aportar a la caja común y cómo puede afectar a la financiación europea y a la financiación de Canarias.

Pero estamos ante un fenómeno global, de solución supranacional, que depende de cómo se resuelva primero en el Reino Unido, si finalmente se ratifica por su Parlamento, si marca un punto de inflexión entre una salida con acuerdo o sin acuerdo. El *brexit* ganó por estrecho margen y hay voces que se oyen con fuerza que piden, que están a favor de la permanencia, hay voces que están pidiendo incluso un segundo referéndum.

También dependerá de cómo culminen las negociaciones con Europa... En teoría, el Reino Unido abandonaría la Unión el 29 de marzo de este año, pero el plazo, sin embargo, como decía, puede ser ampliado si el Gobierno británico lo solicita y los otros países, los veintisiete miembros restantes, están de acuerdo.

A día de hoy, por tanto, es muy difícil predecir qué puede ocurrir, porque la situación política en el Reino Unido es absolutamente de bloqueo, hay una gran división y una enorme crispación política. Cuentan que hasta la reina Isabel II ha decidido saltarse su regla de oro de mantener la neutralidad exquisita y de no intervenir en los asuntos políticos para pedir diálogo y consenso recientemente a la clase política.

Muchas, por tanto, son las incertidumbres para despejar y a Canarias no le queda mucho más que estar expectante, con prudencia y con cautela, sin alarmismos, pero vigilando de cerca ese fenómeno a través de esa comisión que el Gobierno ha constituido.

Lo que sí debemos pedir al Estado es más información sobre el proceso. Canarias tiene que estar informada por el Estado de cuáles son los planes de actuación del Gobierno de España en el caso de un *brexit* y ante cualquier escenario de acuerdo o no acuerdo.

A Canarias le interesa que el proyecto europeo, que ahora está tocado por todos los factores que hemos dicho y en horas bajas, se fortalezca y supere las dificultades. Y ya veremos qué ocurre con las próximas elecciones europeas. Quienes creemos en la Europa, en el proyecto común, por supuesto que llamaremos a la participación y puede ser una oportunidad en las próximas elecciones europeas para rectificar y que los europeístas asumamos un mayor compromiso, apostando por una resolución de esos problemas estructurales que Europa arrastra: el terrorismo, la política migratoria, la política común. Europa necesita reforzarse y a Canarias le interesa una Europa fuerte, y además nuestra fortaleza viene también de seguir marcando esa posición común en el marco de las regiones ultraperiféricas que Canarias siempre se ha caracterizado por liderar.

La vinculación de Canarias con el Reino Unido es histórica, los lazos culturales y económicos van más allá, incluso son mucho antes del nacimiento de la Unión Europea, y, por tanto, en lo que debemos seguir trabajando es para que esos lazos, que deben seguir existiendo, se estrechen aún más y que Canarias continúe siendo atractiva para el mercado británico, atractiva para el turismo británico, para que nuestras exportaciones sigan siendo atractivas y, por lo tanto, sigamos teniendo esa relación económica, social, política y cultural, histórica, de muchos años, antes incluso del proyecto común europeo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato.
Turno del Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo creo que esta crisis institucional, política, también de alto impacto económico, pone en evidencia, una vez más, nuestras debilidades, debilidades como economía, y nuestra absoluta dependencia del exterior; en definitiva, nuestra debilidad como un modelo económico escasamente diversificado y muy dependiente de pocas actividades y de actividades donde nosotros tenemos cosas que decir pero otros también.

Una salida, digamos, rupturista del Reino Unido, que desgraciadamente apunta el clima generado –siempre uno tiene esperanzas de que la cordura se imponga, pero los datos no son esperanzadores–, una salida brusca, el impacto que va a generar en el Reino Unido va a ser muy relevante; es decir, la primera consecuencia es que en ese importante país de Europa la vida se va a complicar para ellos en primer lugar.

Es evidente que el tamaño de la economía británica impactará en la evolución de la economía del resto de Europa y, por lo tanto, apuntan especialistas que el retroceso en el PIB británico arrastrará y hará retroceder no menos de entre medio punto y un punto el PIB europeo, escasamente estabilizado. Digamos que la sombra de una nueva crisis vuelve a estar delante de nuestras narices. Por eso las decisiones en política económica, en política fiscal, tienen que ser responsables. Cuando uno baja impuestos para quedar bien ante la parroquia, luego pagará las consecuencias, si las cosas se complican dentro de tres meses. Por eso con las cosas de comer no se juega cuando hay gobiernos serios, responsables y que saben en el mundo en el que viven. De manera que mala pinta, mala pinta.

Sin duda ninguna, la salida del Reino Unido coloca al Reino Unido como país tercero. Es evidente. Por lo tanto, el transporte de los productos hortofrutícolas desde Canarias al Reino Unido carecerá de cobertura legal para la ayuda al transporte. Seguro, seguro, de forma inmediata. Seguro también que las ayudas a la comercialización de esos productos decaerán de forma inmediata, porque están previstas para los países de la Unión. Por lo tanto, estas dos medidas, que cuantitativamente no son relevantes para el conjunto de la economía europea, española y canaria, pero son muy cualitativas para el sector, tendrían un margen de cobertura...; y ahí es mi primera pregunta: ¿qué propuestas hace el Gobierno a las autoridades españolas y europeas, porque nadie más que nosotros entiende de este asunto, en relación con qué hay que hacer, qué cambios legales hay que hacer para garantizar que las ayudas al transporte se reviertan de una u otra manera al sector que hasta ahora ha disfrutado de ellas? ¿Y qué medidas hay que hacer para recuperar las cantidades del Posei para la comercialización para que reviertan en el sector? Ahí supongo que el Gobierno tiene propuestas concretas. Otra cuestión es que consigamos imponerlas. A mí me parece que hay un elemento relevante y cobertura jurídica con nuestra condición de región ultraperiférica para, excepcionalmente, salvar este tema. Pero me gustaría conocer qué propuestas concretas hacemos nosotros a las autoridades españolas y europeas, que de esto entienden menos que nosotros, para que, si esta situación se produce, paliar las consecuencias de la caída o de la eliminación de las ayudas al transporte o a la comercialización de esos productos.

El otro impacto, seguro, es que la salida del Reino Unido, de esta manera brusca, impide su aportación al presupuesto y, por lo tanto, menos recursos, porque ellos son contribuyentes netos, impacto en el presupuesto europeo y, por lo tanto, en las cuentas. Sé que se está trabajando: ¿cuáles son los datos que

conocemos, si el Reino Unido sale de esta manera, el impacto que esos 11 000 millones de aportación neta tendría en el presupuesto europeo y el impacto en las políticas europeas para las regiones ultraperiféricas, que aquí también tendríamos cobertura jurídica para tratar de paliar las consecuencias?

Y luego están las otras variables, las variables más complejas. Si se aplicara a rajatabla la caída del mercado aéreo unificado, ¿qué significa para Iberia –ustedes que tienen medios y capacidad para valorarlo–, qué significaría, qué pasaría con Iberia si no hubiera ninguna medida correctora? ¡Eso lo tendrán ustedes evaluado! ¿Qué pasaría con las compañías británicas que traen turistas a Canarias y que se mueven en el resto de la Unión? ¿Qué significa, qué restricciones, qué consecuencias, cuántas cantidades de vuelos decaerían por esta condición? Eso también supongo que lo tendrán ustedes, aunque la decisión no dependa de ustedes, pero dirán, “oiga, si se aplica a rajatabla la salida de las compañías que tengan menos del 51 % del capital de países de fuera, pues, significa que hay 700 vuelos, 208, y esto pudiera ser el impacto”. Porque con estos datos es con los que uno puede presionar a las autoridades españolas y europeas para que comprendan el gran impacto que puede tener sobre un territorio como el nuestro.

Me preocupa también qué pasa... Es evidente, los chicos y chicas nuestros que están en el Reino Unido, fundamentalmente, en estudios y en trabajo pasan a ser extranjeros, si no hay acuerdo transitorio. Estamos hablando siempre de la peor hipótesis. Y, por lo tanto, los permisos de residencia y trabajo se someterán a la legislación normalizada del Reino Unido para la gente de terceros países. Y ellos también pasan a ser extranjeros aquí y, por lo tanto, las consecuencias sobre sus vidas serán las mismas que para un extranjero procedente de Rusia. Y en eso también interesa ver qué medidas han tomado o tienen previstas en esta medida, por ejemplo en la asistencia sanitaria.

Evidentemente, las inversiones se pueden ver afectadas. Y hay dos elementos que son más difíciles de controlar, que es el tema de la devaluación de la libra, que es altamente probable que sea un instrumento de política económica, monetaria en este caso, para contener las consecuencias económicas para el Reino Unido, interpretado internamente.

Y luego hay que tener cuidado con lo que se dice. Yo no estoy muy seguro de lo que están diciendo algunos miembros del Gobierno por ahí. Yo he leído, y puede que haya comprendido mal lo que se ha dicho, a varias personas relevantes del Gobierno apuntando la idea de eliminar el IGIC, no a la compra de bienes sino el IGIC a la actividad turística. ¿Esto lo están diciendo ustedes?, ¿esto lo están diciendo ustedes en serio? Y si hay alguien diciendo esto, hay que tomarse esto con mucho rigor. Nosotros tenemos un diferencial fiscal que ha costado décadas y décadas para consolidar. Hay que tener mucho cuidado en que desde el Ejecutivo se digan cosas, que aquí no se han dicho, a ver si usted nos las aclara, de eliminar el IGIC para los británicos, es decir, que los alemanes pagan el IGIC y los británicos no, usted y yo pagamos el IGIC y los británicos no. ¿Esto lo están diciendo ustedes? Porque es que he escuchado, he leído, informaciones de que eso tiene un impacto en los ingresos, pero es que tiene un impacto en la política fiscal europea. Es que aquí hay un mercado y existen unas reglas. Nosotros hemos salvado los hechos diferenciales con mucho esfuerzo y con mucha pelea durante décadas para que se comprenda que las singularidades fiscales de Canarias se tienen que salvar. Pero ojo con inventarse aquí estrategias no reflexionadas, no pensadas y, por supuesto, no consensuadas. Si esta es una idea que ustedes están haciendo circular para ver cómo resuena en la gente o esta es una idea de esas que salen de este Gobierno que se les ocurre entre café y café, porque si esto fuera así... Nosotros defendiendo una tasa y ustedes, una antitasa. Es decir, ¿ustedes creen que sería soportable para el mercado único europeo, lo que queda de él, que nosotros, suponiendo que tuviéramos cobertura legal para hacerlo, que tengo mis dudas, elimináramos el IGIC a los turistas británicos y los alemanes pagan, los italianos pagan, los españoles pagan, los rusos pagan y los británicos no, y si eso iba a tener o no consecuencias en el resto del mercado turístico español o en el resto del mercado turístico europeo? Es que hemos leído cosas en los periódicos, que es donde suelen ustedes hablar más que aquí, que apuntan en este sentido.

Yo le pido que al menos en esto sea claro y, si esto lo está considerando el Gobierno, dígalo aquí, porque, si esto es así, estamos ante una situación grave, preocupante, en la línea de la improvisación, de la falta de proyectos, de ideas, que caracteriza a este Gobierno en todas las políticas de orden estratégico. Donde son buenos es en los golpes de efecto, en las propagandas, en los periódicos, en las reuniones celebratorias, pero en la política de futuro de país ahí ustedes dejan mucho que desear. Y quiero que hoy aclare aquí este tema; díganos si el Gobierno pretende, está verbalizando la eliminación del IGIC turístico al Reino Unido. ¿Esto lo está pensando alguien?, ¿alguien ha hecho algún análisis?, ¿alguien ha hecho algún estudio?, ¿alguien sabe de qué está hablando sobre este tema?

Señor consejero, nosotros estaremos defendiendo nuestras singularidades siempre, porque hemos contribuido a conquistarlas. Nosotros vamos a pelear, en la medida y modestia, por una Europa de los pueblos democrática, para la mayoría, que es una de las crisis que hoy estamos pagando, la Europa solo

de la economía, de los mercados, de los banqueros, y ahora estamos pagando las consecuencias. Haremos nuestra modesta aportación en las elecciones europeas a favor de una Europa de más Europa.

Pero yo lo que creo es que las decisiones que ustedes tomen las tienen que evaluar, las tienen que consultar, las tienen que consultar, porque yo vuelvo a repetirles algo que es evidente pero que sistemáticamente olvidan: ustedes solo representan al 17% del electorado de Canarias, ¡solo al 17%! y no pueden tomar ni una sola decisión que comprometa nuestro presente y nuestro futuro sin tener en cuenta la opinión como mínimo de la mayoría, en esta Cámara y en la que venga. Y, por lo tanto, les pido que no hagan experimentos con las cosas de todos, que nos ha costado construir.

Yo no sé si usted está en esta movida, no lo sé, no lo sé, pero ya pasan, en este Gobierno, cosas un día sí y otro también. Usted entiende en el país en el que estamos, en el mundo en el que nos movemos, pero le pido, como es miembro del Gobierno, que nos aclare esta preocupante información que circula en los periódicos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidente.

Señorías, voy a terminar por donde empecé. Es nuestra responsabilidad, la de todos y cada uno de los que estamos en esta Cámara, luchar para que el futuro Parlamento Europeo no sea una Cámara de representación y un altavoz de euroescépticos. Y lo digo porque, como ustedes saben, la Unión Europea es un gran proyecto, que ha vivido muchas crisis –decía que hemos conocido el mayor periodo de paz, de estabilidad y prosperidad–, que ha tenido dificultades serias, pero que siempre ha sabido salir adelante, y estoy seguro de que esta vez no va a ser menos. Y digo esto en un momento en el que ayer mismo la señora May cambiaba de opinión y nos volvió a someter a una incertidumbre. Estamos en un momento de negociación y lo importante es la posición común de los veintisiete, y yo creo que ese es el escenario básico que hay que manejar. Una incertidumbre en la que los nervios pueden llevarnos a la toma de decisiones equivocadas, en que la confusión nos puede llevar a decisiones equivocadas.

Señor Ramos, decía usted lo que vaya a hacer el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias lo que se ha puesto es a disposición del Gobierno de España para trabajar conjuntamente. Lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, y lo hemos hablado, es que, siendo el referéndum en junio del 2016, presentándose o haciendo uso del artículo 50 en el 2017, se montó la comisión en octubre del 2016, es decir, anticipándonos a todo, muy en contra de lo que decía el señor Rodríguez de la falta de política. Se trabajó, señor Rodríguez, pensando en que hacía falta tener datos.

Dice usted que somos dieciocho los que apoyan este Gobierno. Yo no sé si los cuatro presupuestos aprobados por mayoría, que es el alimento con el que se saca esta comunidad adelante, no le valen para decir lo que es hablar con las mayorías y hacer mayorías. Eso es un ejemplo de diálogo y forma de hacer las cosas. No se puede confundir el disponer de dieciocho, el haber aprobado cuatro presupuestos seguidos, cuatro presupuestos seguidos, con el apoyo de mayorías.

Por lo tanto, dicho esto y enmarcado esto en el seno de lo que es una escena de incertidumbre, en la que, tal y como dije en mi primera exposición, de veintiocho participantes en un proyecto común, de los veintiocho socios uno decide romper y, consecuencia de esa ruptura, se inicia un proceso, que está perfectamente tasado, que se está cumpliendo con rigor, pero que nos está llevando a una situación que no sabemos si lo que estamos es...; está llevando la señora May el proyecto en un coche y vamos todos juntos a alta velocidad para llegar al precipicio a ver quién se baja antes. No lo sabemos, eso no lo sabe nadie. Créame... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen sus escaños. Continúe.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Créame, señoría, que lo que hemos hecho hasta ahora es trasladar, como hemos hecho trasladando a las autoridades europeas los problemas que genera en Canarias ese *brexít*, y lo estábamos hablando para un escenario de un *brexít* en transición, en el que tuviésemos posibilidades de negociar. Nos estamos enfrentando al peor de los escenarios.

Pero también es verdad, y usted lo sabe, que ayer, de las siete enmiendas que se plantearon ayer, en los británicos, solamente una iba en una línea confusa. Todas las demás iban en una línea en que empieza

a hablarse del referéndum, empieza a hablarse... O sea, con lo cual yo insisto en que lo que toca ahora es estar informados al máximo. En ese sentido yo comuniqué, les he comunicado que en la Carue, la semana pasada, una conferencia que hemos pedido que se celebre continuamente... Es más, hemos pedido una comisión bilateral Canarias-Estado para tratar específicamente los temas del *brexít*. Y también dije, en esa reunión, queríamos conocer los planes de contingencia.

En abril del 2017, la Comisión sacó un primer informe y pidió que los Estados, era la Comisión la que tenía que elaborar planes de contingencia, los Estados tenían que elaborar planes de contingencia y las empresas tenían que preparar planes de contingencia. Nosotros tenemos que sumarnos a unos y a otros y activar... Con el Estado hemos estado en todo momento en información. Esperamos que en el próximo mes de febrero venga el propio secretario de Estado de asuntos relacionados con la Unión Europea a transmitir las últimas noticias que pueda haber, estar lo más frescos. Tenemos hilo directo con el secretario de Estado, como no podía ser de otra manera. Con las empresas, hemos organizado, junto con la Secretaría de Estado de Comercio, diferentes acciones formativas con las empresas, intentando que todas las empresas sepan a qué riesgos se enfrentan. Eso ha estado en la agenda.

En tercer lugar, seguimos actuando a nivel europeo, recabando información dentro de la oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas, desde la oficina, buscando información que complemente la situación que hay, porque de lo que no cabe duda es de que lo que hay es incertidumbre.

Incertidumbre como la que causa de lo que estamos hablando... del propio IGIC. Usted sabe, señor Rodríguez, que cualquier extracomunitario tiene derecho a la devolución del IGIC cuando sale de aquí, hay devolución. Hay un problema, tenemos un problema...; y esto son planes de contingencia, que es de lo que está hablando, además, Hacienda, o de lo que está hablando la Agencia Tributaria, en la que hay que trabajar. El problema es que, con casi el doce por ciento del PIB de Canarias que viene de turistas británicos, y hay mucha compra hecha por británicos, se puede generar un movimiento de devolución de IGIC en establecimientos que habrá que agilizarlo o cuestionarlo. Con lo cual eso es de lo que se está hablando, se está preparando dentro de los planes de contingencia. Igual que lo que hay que hacer en aduanas. Los planes de contingencia son medidas especiales ante una situación complicada que se avecina. Y es más, vuelvo y digo, desde el 2017, abril del 2017, fue la propia Comisión la que encargó que nos preparáramos para lo peor, que, aunque se estuviera negociando, deberíamos estar preparados para lo peor. Y es verdad que a día de hoy aquella recomendación del 2017 sigue siendo plenamente válida.

Por lo tanto, estamos hablando de la devolución del IGIC a los extracomunitarios, como es hasta ahora, pero con un problema real a la hora de celebrarlo, que puede obstaculizar, en aduanas, a los comercios les puede crear problemas. Por lo tanto, es una cuestión que se está preparando, se está preparando cómo agilizarlo y que eso no incida en los negocios.

Hablamos de la comisión bilateral. Bueno, con respecto al señor Ramos, que me decía que no se había manifestado o no se había trasladado la preocupación a la sociedad, yo creo que todas las comisiones que hemos realizado las hemos visibilizado, hemos puesto los informes a disposición de los ciudadanos y las empresas. Las empresas participan en la mesa de la comisión del *brexít* por medio de las patronales, con lo cual esa parte creo que está bien cubierta. Lo que es cierto es que nadie, nadie ha querido, nadie ha querido ver que la situación era la que era, que la situación era muy complicada y que esto es una negociación en la que todavía, insisto, no se puede dar ninguna opción por cerrada, lo dije al principio y lo sigo diciendo ahora. Todas las opciones están abiertas y puede ser que haya opciones que hoy se dan por cerradas y que mañana se vuelvan a abrir. Por lo tanto, la cautela debe ser nuestra compañera en este periodo de incertidumbre.

Usted decía la palabra "ultraperiferia". Yo me refiero al 349, que nos ha permitido dotarnos de unas medidas de apoyo especiales para todas las regiones ultraperiféricas, entre ellas Canarias, y además nos ha permitido ese grupo tener una portavocía directa con la Comisión Europea y que sean reconocidas. Y las posiciones de las regiones ultraperiféricas en este periodo de negociación están perfectamente identificadas y reconocidas. Hemos podido hablar al máximo nivel y hemos podido trasladar todas las preocupaciones. Por lo tanto, tenemos que trabajar.

Nosotros nos estamos preparando, y en un tema como el del IGIC, ante los problemas. Como nos comentaban el otro día en la Carue, que el propio Estado se está preparando para que, en las aduanas, hay medidas de preparación de implementar el personal, de implementar los espacios para aduanas, porque evidentemente aquí va a ocurrir algo: que todo lo que habíamos hecho hasta ahora con los británicos va a dejar, si nos fuéramos de repente, dejará de ser como lo habíamos hecho hasta ahora, y eso es así. Y nos aparecerán grandes cosas y nos aparecerán pequeñas cosas, habrá cosas que serán esporádicas y habrá cosas que sean a diario. A unas y otras habrá que darles respuesta. Para eso hay planes de contingencia. Pero, a pesar de los planes de contingencia, señor Rodríguez, no se le puede dar respuesta a todo, porque

esta era una relación de creación de un proyecto común y es la separación en una relación que queremos, además, que no nos dañe la separación. Yo creo que ese es el límite. Si nadie tuviera miedo a lo que va a pasar, aquí ya esto se habría zanjado, pero el problema es que todos le tenemos mucho respeto a la situación que se avecina. Todos, parece que está claro que, ante un *brexít*, una salida desordenada, el impacto mayor se lo va a llevar el Reino Unido, pero de lo que no cabe duda es de que todos vamos a sufrir.

Cuando hablamos de las compañías aéreas, yo he trasladado, he trasladado, lo comenté, en concreto, que estamos refiriéndonos a dos partes. Unas son compañías de capital británico, que tendrán que ver, con la política de cielos abiertos, cómo vuelven; pero hay algo que para nosotros es muy grave o que es muy importante, y es garantizar la conectividad de todos los canarios y canarias con toda Europa, porque, además, son todos los vuelos continentales. Y también es verdad que hay compañías de capital británico que tienen hoy en día, que hacen vuelos de turistas desde países o desde Estados de otros países de la Unión Europea. En este momento hay compañías como Ryanair que lo que han hecho es que su capital lo han convertido en europeo. Iberia está en un proceso de discusión con la Comisión Europea con respecto a sus derechos políticos y a sus derechos económicos, a ver qué es lo que manda a la hora de considerarlo británico o europeo. Son cuestiones que se están resolviendo y, según nos cuentan, según nos cuentan y nos informaron, parece que eso esperan que tenga buen fin.

Con respecto a las ayudas, que me preguntaba que qué podíamos hacer para las ayudas del tomate y del pepino, pues, en este momento la información de que disponemos es de que la Comisión Europea ve con visto bueno el trasladar o el hacer una modificación para que ese importe económico se pueda seguir trasladando, aunque quizá con otro mecanismo, no nos han especificado cuál, pero eso es lo que nos trasladaron en la propia Carue.

Y con respecto a las personas, que usted también planteaba dudas, se plantea que no va a haber ningún problema, va a haber reciprocidad en las relaciones, y los que son residentes a la fecha de 29 de marzo no tendrían ningún problema, ni en un lado ni en el otro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir).

Pasamos, por lo tanto... Señor Rodríguez, cuénteme, dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El señor consejero contradice mi información y, por lo tanto, le pido la palabra un minuto, por el artículo 81.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Para aplicar, para la devolución del IGIC a las compras de los extranjeros no hay que llegar a ningún acuerdo, es de aplicación la legislación para el resto; es decir, un ruso compra los perfumes en el sur de Tenerife y cuando se va le devuelven el IGIC, porque tiene derecho, y cuando los británicos se conviertan también en extranjeros tendrán ese derecho.

Lo que está diciendo el presidente en los periódicos no es lo que estamos diciendo aquí. Ya me gustaría que sea lo que usted interpreta y lo que yo interpretaba hasta que leo al presidente con sus ocurrencias. Está hablando del IGIC turístico, de un acuerdo bilateral, está sacándose de la manga, como casi siempre, un asunto que primero es de dudosa legalidad y además compromete los intereses fiscales de Canarias, y yo creo que compromete el mercado único, y es eliminar, según apunta –igual es una ocurrencia de café, ya lo adelanté–, eliminar el IGIC turístico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señor Rodríguez, yo no sé a qué se refiere, no he leído. Le estoy explicando claramente, exactamente, a qué se refiere, en dónde podemos circunscribirlo en estos momentos. Y además le expliqué que como plan de contingencia hay que tomar medidas para poderlo agilizar, porque puede tener gran impacto. Yo no sé dónde lo ha leído, no lo sé, no se lo voy a discutir... *(Comentarios desde el escaño del señor Rodríguez Rodríguez)*. No, no le quiero contradecir, le digo, le digo sencillamente que, si no me he explicado bien, que sencillamente es aplicar lo que es el reglamento para los extracomunitarios. Nada más. *(Prosiguen las manifestaciones)*.

Eso es lo que le he explicado y eso es lo que está previsto. Cualquier otra cosa que usted diga no se la está transmitiendo el Gobierno, le estoy contestando hasta ahora qué es lo que tenemos dentro de los planes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ortega, queda clarificado.

· 9L/C-1917 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE BALANCE DE CONVOCATORIAS DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES DE 2018, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el balance de convocatorias de autónomos y emprendedores de 2018, a instancias del Grupo Nacionalista Canario.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el Servicio Canario de Empleo se configura como un organismo autónomo de carácter administrativo dentro de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrito a su consejería, y en virtud de la Ley 12/2003, del Servicio Canario de Empleo, y modificada más tarde con la Ley 3/2011, se establece que en este tiempo, como finalidad para mejorar, fomentar y promover el empleo en la comunidad autónoma, hay que luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de información de los trabajadores, desempleados y ocupados.

También las políticas activas de empleo son las políticas encargadas de establecer programas y medidas de orientación al empleo que tengan por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de las personas solicitantes de empleo en el mercado de trabajo, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Así, el empleo por cuenta propia se ha venido consolidando como una alternativa viable para las personas desempleadas que no encuentran hueco en el mercado laboral por cuenta ajena y ven el emprendimiento no solo como una oportunidad de trabajo sino también de materializar un proyecto personal.

Por tanto, señora consejera, aquí es donde me gustaría centrar esta comparecencia, que usted nos informara sobre el balance de las convocatorias de autónomos y emprendedores, no solo del año 2018 sino de años atrás también, y respondiendo también a varias cuestiones: cuáles son las distintas líneas de trabajo que están establecidas por el Servicio Canario de Empleo, que nos comentara sobre el plan anual de políticas de empleo, sobre el estratégico plan de subvenciones del Servicio Canario de Empleo y las actuaciones en materia de emprendimiento, sobre el programa de promoción de empleo de autónomos y autoempleo, así como también de la promoción del empleo de autónomos de la Garantía Juvenil, que tanto se ha hablado en este Parlamento, y sobre la red de asesoría en el autoempleo y emprendimiento. También me gustaría que nos pudiera comentar algo sobre la ampliación de la tarifa plana, porque se han llevado distintas PNL en este Parlamento, que se han llevado a cabo, y me gustaría que nos contara cómo está.

Sin más, ya en la segunda comparecencia seguiremos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Machín.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenos días, señorías. Presidente.

Efectivamente, el empleo por cuenta propia se ha venido consolidando como una alternativa viable para muchas personas desempleadas que no encuentran su hueco en el mercado laboral por cuenta ajena y que ven en el emprendimiento no solo una oportunidad de trabajo sino también la de materializar un proyecto personal, generar oportunidades laborales también para terceros y, cómo no, el talento encuentra en estos escenarios, desde luego, un buen espacio, un adecuado espacio para su desarrollo.

Para el Gobierno de Canarias es una prioridad potenciar esta vía, apoyar a quienes desean emprender una nueva actividad, y así lo estamos haciendo. En este sentido, las políticas activas de empleo que se han planificado y se están implementando en el Servicio Canario de Empleo se reflejan en su totalidad en su Plan Estratégico de Subvenciones y en el Plan Anual de Política de Empleo, en sus siglas de PAPE, insertándose fundamentalmente en el Eje 5, Emprendimiento, que comprende las actividades dirigidas a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social, así como las encaminadas a

la generación de empleo, actividad empresarial y dinamización, impulso al desarrollo económico local y, en menor medida, el Eje 3, Oportunidades de empleo, que incluye las actuaciones que tienen por objeto incentivar la contratación.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Permítanme, antes que nada, hacer un breve recordatorio de la situación en la que los emprendedores, las personas desempleados con proyectos de emprendimiento han estado en los últimos años. Recordarán que una de mis primeras intervenciones en esta Cámara fue a petición de sus señorías por las deudas acumuladas de los autónomos de los años 2015 y 2016, fruto de los recortes producidos a nivel estatal. Compromisos que se habían adquirido por personas que habían puesto en marcha muchas cosas y que, desgraciadamente, se vieron en una situación de abandono y de no respuesta.

He de decirles que en el 2017 se pagaron 1955 subvenciones de solicitudes que estaban pendientes de abono de los años 2015 y 2016 y también otras 266 subvenciones de Garantía Juvenil de 2016 y de 2017 por 1 536 000. En total, en dos años, sumando las anualidades, 2221 subvenciones a emprendedores, a personas que quieren poner en marcha su trabajo autónomo; 12 326 735,2 euros.

En 2018, además, impulsamos la publicación de unas nuevas bases –también las anuncié aquí– con la finalidad de agilizar, de simplificar a los solicitantes la gestión de fondos que parecían pocos flexibles en su destino y en ocasiones incluso no adecuados, dependiendo de la actividad a la que el autónomo quería dedicar estos recursos. Las bases mantienen los cuatro tipos de ayudas: ayudas para el establecimiento, ayudas financieras destinadas a reducir intereses, ayudas para formación y ayudas para contratación de servicios externos y asistencia técnica. Fueron revisadas para adaptarse a la realidad de los emprendedores autónomos, además fueron consensuadas con los mismos.

Trabajamos con ellos para consensuar unas bases que fueran también aceptadas, entendidas e impulsadas por el propio sector. Las nuevas bases permitieron una completa tramitación electrónica. Esto nos permitió también aliviar el cúmulo de dificultades que se presentaban el primer año a las personas a la hora de presentar sus justificaciones.

También se resolvieron algunas cuestiones vinculadas a la formación, a los apoyos técnicos o a la no necesidad de emplear un 75 % en inmovilizado en el momento, en la época, en el siglo de la tecnología, en el siglo más digital que hemos vivido los que estamos aquí.

Desde luego la anterior normativa, que exigía, aparte de estas cuestiones, el pago de intereses a una entidad bancaria que tenía que estar definida dentro de los convenios que tenía la comunidad autónoma, fue también modificada en las nuevas bases, de manera que el solicitante establece sus acuerdos con la entidad bancaria que desea y nosotros liquidamos los intereses al solicitante, no ya a la entidad bancaria con la que el Gobierno tenía acuerdo y convenio.

En 2019 tenemos un escenario –permítame– ilusionante, no solo respecto de las ayudas económicas para el emprendimiento. Además hemos puesto en marcha ya, después de mucho esfuerzo por la falta de acuerdo entre distintos sectores que forman parte del Consejo de Emprendimiento, como digo, por fin, tras el acuerdo y la designación de los representantes, ya hemos puesto en marcha el Consejo de Emprendimiento. Consejo de Emprendimiento que tiene el plan estratégico para el emprendimiento entre su primera labor, su primera tarea, y en la que ya está trabajando, y espero, estoy convencida, que a lo largo del mes de febrero vamos a conocer ya esa primera tarea del consejo, que es ese plan estratégico.

El Servicio Canario de Empleo ha abierto ya y mantendrá vigente hasta el 30 de septiembre el plazo para la solicitud de subvenciones a la promoción del empleo autónomo de 2019. El crédito inicial, como el año pasado, será de 9 millones, pero también podrá ampliarse dependiendo de las solicitudes. Como saben, además, aquellas que van para mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, colectivos vulnerables tienen un 10 % más en lo que es la subvención de la que pueden beneficiarse.

Se me ha hablado también de la tarifa plana, que es un asunto que lleva la Consejería de Hacienda, que es la que está negociando con los autónomos y con el Estado para la puesta en marcha de esta tarifa plana que se acordó en este propio Parlamento. Como saben, nosotros, como Servicio Canario de Empleo, no podemos financiar a empresarios autónomos su actividad económica. Solo podemos promover, en el caso de los desempleados, la posibilidad del emprendimiento, de la puesta en marcha de un trabajo autónomo. Nuestra competencia queda ceñida a lo que son personas desempleadas que a través del trabajo autónomo podrían emprender e incluso generar empleo, no a esa parte de trabajadores, muchísimos, que están con sus empresas luchando cada día y tratando de conseguir las bonificaciones fiscales oportunas y que se gestionan en el ámbito de otra consejería. Pero sí le digo que están negociando y trabajando con la Consejería de Hacienda, que están hablando con Madrid, para ver cómo se imputan las bonificaciones, y en ese sentido estoy segura de que la consejera de Hacienda podrá avanzarles más información de lo que está hablando con el Estado.

Respecto de la Garantía Juvenil, que, como saben, también tiene fondos, se va a incentivar con más de cien mil euros más a los inscritos en el sistema de Garantía juvenil y a parados de larga duración que quieran promover el emprendimiento.

Tengo otros datos que aportar pero, como el orden del día todavía continúa, es largo, es la hora que es y les veo las caras, me voy a limitar a lo que estrictamente me pidan y así ganamos tiempo, porque se nos ha ido la mañana y todavía quedan comparecencias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Según los datos de la Asociación de Trabajadores Autónomos, Canarias cerró 2018 con 125 495 autónomos, lo que significa un incremento del 4,3%, es decir, 5191 autónomos más respecto al año 2017. Tenerife es la provincia que, en términos porcentuales, gana más autónomos, 4,5%, seguida de la provincia de Las Palmas, con el 4,2%. O sea, Canarias junto con Baleares y Madrid lideraron el pasado año el aumento de emprendedores.

Asimismo, destacar que en el conjunto de España el incremento de mujeres respecto a hombres, en el número de nuevos autónomos, también aumentó un 2,4%. Estos datos evidencian una vez más que son los autónomos y los emprendedores canarios un colectivo crucial en cuanto a generación y creación de puestos de trabajo en las islas, además de ser claves en la recuperación de la economía regional, como pudimos comprobar en los peores años de crisis.

Señora consejera, tras aprobar en esta Cámara la ampliación a veinticuatro meses de la tarifa plana de 50 euros, nos gustaría conocer si se ha registrado ya un aumento también en el número de trabajadores autónomos acogidos a esta medida y, si tiene el dato también, en qué sectores de la economía canaria lideran actualmente los autónomos.

Son varias las líneas también de ayudas de actuación que se dan para impulsar la emprendeduría en estas islas, tanto en la Consejería de Empleo como en la Consejería de Economía, incluso también otras ayudas provienen de la Unión Europea. ¿Qué queremos enfatizar aquí?: que es bueno también que haya una mayor difusión y publicidad, porque al final, si no se da la publicidad suficiente y no se conocen, lo que no se conoce, pues, no existe.

En las subvenciones o ayudas que tienen que ver con su consejería, también nos gustaría saber cuántos autónomos se beneficiaron en el año 2018. Creo que le entendí que dijo la cifra de 2221 personas, pero no sé si ese era el dato correcto.

Para finalizar, señora consejera, felicitarla por el trabajo que ha hecho y que está haciendo. En esta Cámara, que nos gusta hablar de datos, en este caso los datos en lo que respecta a autónomos y emprendeduría a su consejería la avalan. Felicidades.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Hablamos de autónomos... *(Risas en la sala)*.

La señora PRESIDENTA: Vamos a empezar otra vez, señor Campos. Tres minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Hablamos de autónomos y recuerdo que también fue una de mis primeras intervenciones en este Parlamento, con la anterior vicepresidenta y consejera de Empleo, porque había un problema gravísimo en nuestra tierra, y es que centenares, casi miles, de autónomos que habían solicitado ayuda al amparo de una convocatoria pública, pública, se habían quedado sin posibilidad de recibir lo que les correspondía porque se acabaron los fondos. Ciertamente es que esto fue –la paralización–, fue a finales del año 2015. Nosotros aplaudimos esta decisión, porque no podíamos seguir sumando muchas más personas ante una situación que en algunos casos agravó su situación de partida, el punto por el que decidieron saltar al campo de trabajar como autónomos, de autoemplearse, en un momento, en un contexto de salida de crisis muy duro, en el que a mucha gente no le quedó otro remedio que crear su propio puesto de trabajo ante la imposibilidad de hacerlo por cuenta ajena.

Y fue también, y esto hay que recordarlo, por varios motivos. El Gobierno de Canarias tuvo responsabilidades, pero hubo uno fundamental, y fue el recorte brutal por parte del Gobierno estatal de las partidas destinadas a este hecho concreto y además la imposibilidad de mover fondos de un lado a otro.

Por tanto, toda esa tormenta perfecta afectó a centenares de autónomos y autónomas en Canarias. Afortunadamente, esa situación consiguió revertirse. Creo que se ha cumplido con todos ellos, dejando en el camino a unos cuantos, y esa es una de las cuestiones que creo que en cualquier sistema de convocatoria posterior, y se ha tenido en cuenta en esta ocasión, es fundamental contemplarla.

Nosotros en su momento entendíamos que era positivo el sistema de convocatoria, además atendiendo a cuatro líneas concretas, porque la casuística de cada autónomo es distinta de unos a otros.

Pero, sin entrar en esas particularidades, a mí me gustaría que usted me comentara si dentro de ese balance, que es el motivo de esta convocatoria, hay un apartado concreto en el que también desde Nueva Canarias hemos hecho una especial incidencia cada vez que hablamos de autónomos. Mucha gente es autónoma porque es emprendedora, porque tiene esa iniciativa, pero mucha gente es autónoma porque no le ha quedado otro remedio, como decía con anterioridad, empujada por la crisis, que tener que crear su puesto de trabajo, y mucha gente es autónoma a través de obligaciones de sus propias empresas y, por tanto, a través de la figura del falso autónomo. Queremos saber, dentro de ese balance, si también hay mecanismos de inspección, mecanismos de seguimiento, para averiguar si se están dando causas de este tipo en Canarias –yo le garantizo que sí–. ¿Qué está haciendo la consejería dentro de ese proceso para intentar erradicar una práctica absolutamente perversa y que además a través de empresas de economía colaborativa –entre comillas– se reproduce cada día?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenas tardes a todas y a todos.

Señora consejera, usted recordaba su primera comparecencia, creo que fue la primera comparecencia cuando usted llegó, y además lo recuerdo precisamente porque yo también intervine en esa comparecencia. Que además no solamente hablábamos de la falta de dinero, de la falta de medios personales, sino de los retrasos, cómo se estaba tramitando la gestión de estas subvenciones a los emprendedores, a los autónomos, entendiendo que además no se hacía por el registro de entrada. Recuerda usted que además, por provincias, no todos los ciudadanos de Canarias esperaban lo mismo y, por tanto, ese era un problema de gestión del Gobierno de Canarias, que sabemos que a día de hoy se ha solucionado, afortunadamente, y de lo cual nos alegramos. Y es verdad que ahora mismo el sinónimo de autónomo no es lo mismo que el sinónimo de emprendedor en Canarias. Desgraciadamente, los falsos autónomos proliferan cada vez más, y eso es algo que la inspección tiene que controlar y que, efectivamente, ahora creo que hay más medios y más herramientas jurídicas para poder controlarlo, y esperemos que eso sea así.

Centrándonos en la intervención de las ayudas que están ahora tramitándose, es verdad que han cambiado las bases, se han mejorado, entendemos, para el tema de las inversiones, tanto para inmovilizado material como material... –usted decía–. Efectivamente, esto creemos que es positivo. También que el pago de los intereses se efectúe en la financiación que requieren los emprendedores, aquellas personas que optan por actividad, por desarrollar un proyecto de actividad, vayan, puedan seguir trabajando con su entidad financiera y, por tanto, después, cuando llega la subvención, puedan liquidar y amortizar los préstamos que tienen en ese sentido. Y además hay algunas novedades como, por ejemplo, que los menores de 30 años tengan que estar también inscritos en el sistema de Garantía Juvenil, cosa que no obligaban las bases anteriores. Entendemos que es por un tema de los fondos de financiación específicos de la Unión Europea, para que haya más financiación para los jóvenes.

También una cosa que nos llama la atención es lo que ha llamado el Servicio de Promoción de Empleo, ese *checking* que tienen que hacer a través de la web y que tienen que hacerlo antes de hacer la solicitud, antes de darse de alta en la Seguridad Social, y que tienen un plazo de seis meses para poder solicitar estas ayudas. Que, efectivamente, se cerraba el plazo en octubre y hay que felicitar a todos los empleados públicos del Servicio Canario de Salud, con el poco refuerzo que ustedes han podido hacer, por el trabajo, durante fechas navideñas han estado trabajando todas las tardes para poder sacar las ayudas al máximo posible.

4200 solicitudes creo que hay, usted me confirmará los datos, si los tenemos erróneos, pero sí nos preocupan, aproximadamente, creemos que unos setecientos que quedan fuera, que no han podido porque no hay fondos suficientes para llegar a esos setecientos, y que eso que comentaba del *checking* que tienen que tener en la web y que tiene seis meses de plazo, ¿qué va a suceder con estas personas?, ¿cómo se va a tener en cuenta para el 2019?, ¿con qué fondos contamos para el 2019 y, por tanto, cómo lo vamos a resolver?

Como le decía, creemos que se ha mejorado, efectivamente, creemos que se está haciendo un esfuerzo, pero se tiene que seguir haciendo ese esfuerzo. Hay que reforzar las plantillas para los emprendedores y sobre todo el control, que aquellos que inician una actividad con lo difícil que es actualmente poder desarrollar un proyecto, ese dinero llegue justo a tiempo, porque, si no, aunque sea plana la Seguridad Social, evidentemente no les va a llegar el dinero a tiempo y muchos de ellos tendrán que fracasar en su actividad por...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera, buenas tardes ya.

Se limitó usted el tiempo en su primera intervención por las caras de agotamientos de sus señorías y nos ahorró parte de su intervención, pero no debió ahorrarse la mención al Partido Popular, porque parte de las medidas para autónomos en el presupuesto del 2018 y en el presupuesto del 2019 son de autoría y de propuesta del Partido Popular en la negociación con el Grupo Nacionalista Canario-PNC. Entonces viene hoy usted a este pleno a petición de Coalición Canaria-PNC a exhibir músculo sobre el asunto de las ayudas a los autónomos y emprendedores y, nada, muy bien, yo haría lo mismo si estuviese en su caso, pero con este matiz. Hubiese recordado la participación de los otros dos grupos. Pero bueno.

Ha relatado usted los programas y las convocatorias de ayuda y hay poco que añadir al asunto. Hay un poquito de autobombo ahí, pero yo creo que había que haber recalcado esta participación, porque el Grupo Popular siempre ha tenido en su preocupación la ayuda y la promoción del empleo autónomo y de los emprendedores. Ya el año pasado logramos un acuerdo en el presupuesto con la exención del IGIC a los autónomos y pymes que facturaran menos de 30 000 euros al año y para el 2019 propusimos en el acuerdo la ampliación de la tarifa plana hasta los veinticuatro meses, aunque, como recalca usted, no es competencia de su consejería sino de la Consejería de Hacienda, y en eso se está trabajando, porque consideramos que la ampliación de la tarifa era muy importante, hasta los veinticuatro meses. Sin duda alguna, esos son los meses de mayor mortandad de los negocios. Indudablemente, aunque sea una subvención finalista, es de una gran ayuda.

No es importante el trabajo autónomo, es capital, es decisivo, para una sociedad próspera, multieconómica y, cuanto mayor sea la capa de autónomos y pymes, más diversificada estará la economía y las posibles recesiones futuras podrán ser soportadas de manera mejor.

Mirando al futuro, ya hemos visto como su consejería ha abierto desde ayer el plazo, y hasta el 30 de septiembre, para ayudas destinadas a aquellos desempleados que quieran constituirse como autónomos. El crédito inicial, ya lo comentaba usted, es de 9 millones de euros y las ayudas oscilan entre los 5000 y los 10000 euros, dependiendo de las dificultades del solicitante para acceder al mercado de trabajo. Esta es una de esas medidas concertadas en el acuerdo y con las que el Grupo Popular está enormemente satisfecho, porque refleja el espíritu, la preocupación y la atención que dispensa al sector de los autónomos y emprendedores.

Esperamos que estas políticas de ayuda y fomento del trabajo autónomo y emprendeduría sigan siendo una constante en el futuro para los gobiernos que vengan. La fortaleza de nuestra economía, su diversificación y algún grado de internalización pasan necesariamente por crear una gran población de autónomos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Estalella.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Después de esta comparecencia *riqui-raca*, ¿no?, se llama así, o autobombo, como denomina el Partido Popular, habiendo superado aquellos recortes del Partido Popular y habiendo vuelto a la normalidad presupuestaria, pues, vamos a poner también en valor lo que hacemos los demás.

Y quiero primero poner en valor el acuerdo que ha suscrito el Partido Socialista y el Grupo Podemos para los presupuestos generales del 2019, donde se incide claramente en la reforma del sistema de cotización, basado en los ingresos reales, para el sector de los autónomos, así como combatir la proliferación de falsos autónomos. Esos presupuestos que a Coalición Canaria le chirrían pero que tienen muchas medidas para las personas y en este caso para los autónomos.

También quiero poner en valor las negociaciones que está desarrollando el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, con las organizaciones representativas de los trabajadores autónomos, como es la mejora de las prestaciones causadas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, lo que podría suponer un incremento de su cuantía, o duplicar los periodos de duración de la prestación por cese de actividad.

También la tarifa plana, aumentada ahora a 60 euros, pero que comprende la cobertura por contingencias comunes o contingencias profesionales. Además, se flexibilizan los requisitos para el acceso a estos beneficios en la cotización para aquellos trabajadores que inicien una actividad por cuenta propia tras haber cesado como consecuencia de su maternidad.

También el procedimiento de baja de oficio a los afiliados que se encuentren en situación de impago. Muchas veces los autónomos, por desgracia, no tienen capacidad para poder pagar sus cuotas, estas se van incrementando, a veces no se dan de baja y resulta que se llevan una grave sorpresa por la deuda que acumulan.

El... (*ininteligible*) también de los autónomos societarios, un procedimiento para permitir la incorporación de los autónomos societarios que lo deseen al régimen general y que también tenía bastante conflictividad. También las personas con discapacidad en el régimen especial de trabajadores autónomos van a tener estas bonificaciones y reducciones y también, como le digo, serán de aplicación a estos trabajadores autónomos que, en situación de alta, se encuentren en esta situación de discapacidad en grado igual o superior al 33 %.

Terminado con el *riqui-raca*, que todos hacemos, yo le quiero decir, señora consejera, que usted no cumple con la ley. En la Ley 5/2014 le queda mucho recorrido por cumplir, la de fomento y consolidación del emprendimiento, el trabajo autónomo y las pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias, y en la convocatoria de subvenciones, porque en el artículo 24 hace referencia no solo a los jóvenes, no solo a las mujeres, no solo a los discapacitados, también a los parados de larga duración, a los mayores de 45 años y a las personas en exclusión social, y usted, en la convocatoria de las subvenciones, no tiene ningún énfasis ni ninguna modulación de las ayudas para estos colectivos, incumpliendo la ley de la que nos hemos dotado en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Turno ahora para el grupo proponente, Grupo Nacionalista. Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, lo que es evidente es que con los autónomos se ha cumplido, con los pagos, y eso es fruto del trabajo de la consejería que usted lidera. Y, por qué no, muchos nos han acusado aquí de que si hemos hecho autobombo, pero es que si no lo hacemos nosotros te aseguro que ninguno de los que están aquí lo va a hacer. Así que, cuando se hacen las cosas bien, hay que subirse a este atril y decirlo alto y claro.

Bueno... (*rumores en la sala*). Vamos, y después de los plenos del día de ayer...

La señora PRESIDENTA: Señora Machín, señora Machín, he parado el tiempo. He parado el tiempo, tomamos aire, continuamos.

La señora MACHÍN TAVÍO: Bueno, el Gobierno de Canarias ha venido desarrollando distintos procesos de planificación estratégica plurianual desde que ejerce las competencias de gestión sobre las políticas de activación para el empleo, con el objetivo general de concretar y adecuar sus actuaciones a las características específicas de nuestra comunidad autónoma, sus necesidades económicas, sociales y laborales.

La planificación de la estrategia específica de Canarias en materia de activación para el empleo encuentra fundamento legal en nuestro Estatuto de Autonomía, por lo que se atribuye a la comunidad autónoma la ejecución de la legislación laboral, de conformidad con el artículo 149 de la Constitución.

De conformidad también con lo previsto en la Ley 12/2003, al servicio de empleo, le corresponde a este organismo el carácter administrativo de la Administración pública de Canarias, la elaboración de propuestas para la determinación de la política de empleo del Gobierno de Canarias y la fijación de las correspondientes actuaciones en el marco del Plan de Empleo de Canarias.

De acuerdo con estas previsiones normativas, una vez finalizada la vigencia de este plan estratégico del Servicio Canario de Empleo del 2015-2016, procedía realizar un nuevo ejercicio de reflexión y planificación para determinar los objetivos estratégicos para los próximos años y, en función de esto, la aplicación más eficaz en medios humanos y materiales disponibles para la ejecución de la política de activación del empleo de la comunidad autónoma; la nueva estrategia española de activación para el año 2017-2020 de empleo, que impulsa cambios estructurales en el funcionamiento global de los servicios públicos de empleo españoles, así como la renovación del Plan Integral de Empleo para Canarias –el famoso PIEC– y el preexistente programa operativo del Fondo Social Europeo.

Los objetivos de esta estrategia se articulan en dos vertientes: la formulación operativa para abordar las circunstancias específicas de Canarias y la concreción en la comunidad autónoma de los objetivos y actuaciones que se deriven del marco europeo y estatal.

Esta estrategia se ha diseñado para que responda no solamente a aspectos cuantitativos del mercado laboral sino también a los cualitativos, para dar respuesta más ajustada y personalizada a las características de los demandantes y a la consecución de un empleo estable y la mejora de las condiciones de trabajo.

Por ello, esta reflexión estratégica impulsada por el Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de Empleo, incorpora aportaciones de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, de las corporaciones insulares y locales y del resto de entidades que colaboran en la ejecución de políticas de activación para el empleo. Por esta razón, la estrategia tiene marcos de referencia con varios objetivos que destaca, objetivos estratégicos y objetivos estructurales. Entre los objetivos estructurales, el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 3/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de empleo, establece que, a efectos de planificación estratégica, los objetivos estructurales se deben agrupar en seis ejes, que configuran las políticas de activación de empleo. De los diferentes ejes destacamos el Eje 3, la Oportunidad de empleo, y el Eje 5, el Emprendimiento, que es donde se concentra esta comparecencia.

Así pues, la estrategia viene a determinar el marco conceptual y organizativo al que deberán referirse todas las actuaciones que se lleven a cabo en el sistema nacional de empleo en materia de políticas de activación de empleo y formación profesional para el empleo; los objetivos comunes, tanto estructurales como estratégicos, los instrumentos, la planificación estratégica, las actuaciones a desarrollar y los recursos financieros con los que se prevé contar para el cumplimiento de los citados objetivos y actuaciones. No incluye... (*ininteligible*) operativa de programas ni medidas y, en función de esta, corresponderá a cada uno de los planes anuales de las políticas de empleo como instrumentos operativos llamados a desarrollar y concretar actuaciones.

Como les decía, la estrategia está centrada en el Eje 5, que comprende las actividades dirigidas a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social, así como las encaminadas a la generación de empleo, actividad empresarial y la dinamización e impulso del desarrollo, comprendiendo los distintos puntos que, bueno, ya han sido desarrollados.

El presupuesto con el que contó el Servicio Canario de Empleo para el ejercicio 2018 ascendió a 281 655 000 euros, de los cuales la mayor parte estaba –estamos hablando alrededor de un ochenta por ciento–, estaba destinado al capítulo de transferencias corrientes, a los efectos de dar cobertura a las políticas activas de empleo fundamentadas en el instrumento jurídico subvencional, y el resto del presupuesto estaba destinado a diferentes acciones como el refuerzo, entre ellos, del emprendimiento y la capacidad empresarial.

Usted ha destacado, señora consejera, en su intervención el Consejo de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y a las Pymes. Es un órgano colegiado con función mixta, porque asiste a la comunidad autónoma en la elaboración de las políticas de emprendimiento y a la vez de apoyo a los autónomos y a las pymes. También otras consejerías, como la de Economía, están llevando a cabo una serie de políticas también dedicadas a la pequeña y la mediana empresa del archipiélago, así como a los trabajadores autónomos. Además, es muy interesante, como decía, que se haya constituido este consejo, porque también están los representantes locales, las asociaciones empresariales y organizaciones de trabajo autónomo, que ayudan también a implementar las distintas políticas.

Para finalizar, señora consejera, la animamos a seguir en esta línea y, sobre todo, felicitarla porque se ha cumplido con un compromiso que venía de atrás y que era una queja constante de los autónomos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Para concluir esta comparecencia, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

Hombre, yo sé que hay cosas que no les apetece escuchar y menos a esta hora, les parece que sobran, pero a mí me parece bueno que este Parlamento, además de pedir a los miembros del Gobierno que vengan cuando tienen un discurso en contra de su gestión, también escuche qué hacen los consejeros del Gobierno en asuntos por los que ustedes se han preocupado y por los que me han llamado a este Parlamento en muchas ocasiones. Ahora a eso se llama autobombo, pero ustedes no pierden la oportunidad, ni el señor Estalella ni el señor Lavandera, de aprovechar para hacer el suyo, y a mí me parece muy bien, me parece muy bien, pero, hombre, no critiquen lo que hacemos todos y lo que ustedes hacen a continuación de mí.

Me parecen magníficas las propuestas que se han recogido en los presupuestos generales del Estado, como otras que he reconocido aquí públicamente.

Y, por supuesto, dije, y si quieren lo digo más claro, en el *riqui-raca* suyo, que hay cuestiones que han salido adelante gracias al Partido Popular en esta Cámara, que se han votado por todos, y dije, creo, hasta en dos ocasiones, que hay cuestiones que han mejorado gracias a la propuesta de esta Cámara. No me lo ahorré para no repartir a cada uno los méritos que tienen, le aseguro que no.

Dicho eso, señor Lavandera, me acaban de mandar un pantallazo de las bases. Usted ha dicho aquí que yo incumplo la ley. A mí eso me parece grave, me parece que, en una sede parlamentaria como esta, decirle a una consejera que incumple la ley, pues, no es ninguna broma. Pero, mire, me acaban de mandar un pantallazo en el que aparecen en la convocatoria todas las... No, pero la convocatoria no es un artículo de prensa, si es lo que me va a sacar; las convocatorias que se publican tienen unos apartados que se refieren a las personas con discapacidad, que se refieren a larga duración, a mujeres, a hombres, y está perfectamente tipificado en la convocatoria. Si usted se refiere a que la convocatoria lo ha recogido mal o que hay alguna incorrección –no hemos tenido ningún recurso, ninguna queja y está todo recogido–, yo estoy dispuesta a que usted después me lo dé y hablar con los responsables del Servicio Canario de Empleo a ver qué es lo que bajo su opinión está mal en esa convocatoria. Pero los colectivos que usted dice están en la convocatoria que está publicada. ¿Qué? (*Manifestaciones del señor Álvaro Lavandera desde su escaño*). Bueno, después lo discutimos. Pero que están. Ahora me ha preocupado... Bueno, no, además, he hecho alusión a los beneficios que tienen estos colectivos sobre el resto, beneficios importantes. Efectivamente, compartimos todos que son claves en la recuperación, pero, sobre todo, que son las personas que pueden llevar a cambiar una sociedad, su forma de desarrollarse económicamente, su forma de vivir, su forma de relacionarse. Estamos en un momento en que todo ha cambiado para siempre, con una sociedad digital que nos obliga a innovar, y ahí, en ese espacio de emprendimiento, es donde han de surgir las ideas que van a dar probablemente trabajo a nuestros hijos y a nuestros nietos. Algo que siempre digo, profesiones que hoy no existen, muchos niños y niñas que trabajarán en profesiones que hoy no existen y que probablemente sean puestas en marcha por algunos de estos emprendedores, porque es ahí donde el talento puede desarrollarse, donde puede presentar alternativas, donde puede escudriñar otras necesidades que tiene la sociedad para servirles, atenderles, generar negocio y generar empleo. Por eso es tan importante el emprendimiento y por eso espero que este mes podamos conocer ya, fruto de la constitución del consejo, la estrategia para el emprendimiento en Canarias.

No se me escapa, lo hemos hablado en varias ocasiones: el asunto del falso autónomo es un tema dolorosísimo para muchísimas personas, que se ven obligadas a aceptar condiciones que no responden a la realidad en cuanto a su labor. Hemos reforzado la inspección, yo no tengo los datos de la inspección ahora, porque vamos a concluir, con la Inspección de Trabajo, el resumen de toda la actividad en esta semana y podré dar cuenta y podré hacer, de manera pormenorizada, un poco cuáles han sido las líneas a las que fundamentalmente se ha dirigido la inspección y cuál es, la mayor cantidad de fraude que se ha detectado. Podremos verlo.

Pero estamos cruzando muchos datos y estamos acertando cada vez más en las empresas y en los espacios que se visitan, porque, pues eso, las plataformas que empiezan a comunicarse entre Hacienda, Seguridad Social, Trabajo, los buzones de denuncias anónimas, cada vez más utilizados, entre otros el Buzón Lila, nos ponen sobre la pista de esas personas que están como autónomas pero que están trabajando para un solo cliente. Por ejemplo, uno de los elementos que hacen que salte enseguida cuando tenemos delante un falso autónomo: alguien que se da de alta para facturar a una sola empresa, o como mucho a dos, que además se relacionan entre sí, es inspeccionado de manera sistemática. Tendremos los datos –no los tengo hoy–, pero hablar de autónomos y no hablar de esta perversión de la posibilidad del emprendimiento tampoco sería adecuado.

Han sido 1972 personas, señora Melodie, me preguntaba, y le voy a decir, es más, por islas, cómo se han distribuido –sé que aquí, como todos los diputados pertenecen a una isla, siempre tienen interés en estos datos–: 843 subvenciones se concedieron en Tenerife, 777 en Gran Canaria, 120 en La Palma, 120 en Lanzarote, 83 en Fuerteventura, 16 en La Gomera y 13 en El Hierro. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Las personas que quedaron pendientes, señor Luis Campos, podrán acogerse en esta nueva convocatoria. Se va a aplicar el carácter retroactivo de toda la documentación ya presentada y se van a incorporar a la nueva convocatoria. No voy a entrar en detalles para no decir nada que no sea apropiado pero jurídicamente está visto que podemos dar cobertura a esas personas que pudieron quedarse fuera, que no les dio tiempo en la convocatoria pasada.

Dicho eso, creo que me queda muy poco más que aportar y voy a ahorrarles estos tres minutos, por lo que ya dije antes de las horas. Creo haber contestado a todos. Les agradezco que también, cuando las cosas van bien, estén aquí para entenderlo con atención.

Y, señora Melodie, como no estoy acostumbrada a ese tipo de felicitaciones, casi me da una cosa ahí.

Bueno, gracias.

(*El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Señor Álvaro, cuénteme. Dígame.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, siento que se haya incorporado ahora, pero siento la necesidad de pedir un minuto por haber sido contradicho en la referencia al pantallazo. Es una aclaración. Voy a ser amable, se lo aseguro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, aunque me cueste creer lo de amable.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): No, no.

Yo lo que he dicho es que, entre los colectivos, es verdad que los jóvenes, los desempleados generales, la mujer, discapacidad están contemplados, pero es que la ley, como le dije antes, habla de mayores, también de mayores de 45 años, y habla de las personas con exclusión social, y esos no están en el desglose con mayor intensidad en las ayudas. Y eso viene en la ley, en el artículo 24.3, en medidas de apoyo al emprendimiento, y a eso me refería cuando no se cumple la ley, al igual que otros aspectos, que no voy a entrar en el debate por ser amable.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Vamos a ver, se establecen en las bases los refuerzos para mayores de treinta, para parados de larga duración... Sí, discapacidad, mayores de treinta... Estamos hablando de personas en exclusión social, son los colectivos en los que pivota la exclusión social. ¿Podemos bajar a mayor detalle?, bueno, lo vemos, pero desde luego están incluidos y por algo, además, esas bases no son recurridas por incumplimiento, con un refuerzo importante para los colectivos vulnerables en exclusión.

¿Usted haría el cuadro de otra manera, lo llamaría de otra manera, lo distribuiría de otra manera? Haga la propuesta y en próxima convocatoria vamos a tratar de afinarlo más. Mejorémoslo entre los dos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/C-2147 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE SU POLÍTICA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, ahora sí, a la siguiente comparecencia, sobre su política contra la pobreza y la exclusión social.

Por el grupo proponente de Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Empezábamos esta legislatura hablando de muchas cosas, pero una de manera especial fue la situación de pobreza o de riesgo de pobreza de mucha de nuestra gente. A lo largo de los cuatro años ha sido una constante: llegamos a celebrar un pleno extraordinario creo que en el mes de julio del 2017, si no recuerdo mal. Y la realidad es que vamos a terminar la legislatura y el hecho de que pidamos esta comparecencia no es casual: vamos a terminar la legislatura con peores datos que como la iniciamos. Si la situación era dramática en aquel instante, nos preocupa muchísimo la situación que hoy tenemos.

Es cierto que cuando evaluamos algunos indicadores como la tasa Arope hay muchas variables que podrían discutirse, pero cuando uno está en contacto con la gente en la calle, con los distintos sectores, te das cuenta de que no es un problema solo de indicadores, de que no es un problema de estadísticas, porque la pobreza es absolutamente transversal. Y desgraciadamente hemos tenido ocasión de discutir aquí la situación, por ejemplo, del ámbito de la dependencia; que no necesariamente una persona en una situación de dependencia tenga por qué ser pobre, pero hay una vulnerabilidad en ese entorno que es importante acometer. Ni les cuento las veces que hemos hablado de vivienda y de la falta de política de vivienda de este Gobierno y podríamos seguir hablando de muchísimas variables.

La realidad es que el último informe de la tasa Arope con respecto a Canarias situaba, situación del riesgo de pobreza o en situación de pobreza en Canarias, el 40,2% de la población, un dato brutal, cuando la media estatal es del 26,6%. Tampoco muy bueno, pero, hombre, catorce puntos menos que los que tenemos en Canarias. Pero es que en el año 2015, cuando se iniciaba esta legislatura, a mediados de 2015, Canarias estaba en el 37,9%. Casi tres puntos menos, que, cuatro años más tarde, de consolidación de la economía, de presupuesto superexpansivo, de los más importantes en la historia de Canarias, de haber recibido multitud de recursos para poder inyectarlos en multitud de programas, de un Fdcan que iba a transformar el modelo económico en esta tierra, es que tenemos tres puntos más en la tasa Arope. Y en aquel instante España tenía, a nivel estatal, de media, un 28,6%. Es decir, que cuatro años más tarde nosotros hemos crecido varios puntos y la media estatal ha descendido al menos dos. No es para *riqui-raca*, pero al menos dos. Lo que nos indica que algo seguimos haciendo mal. No que estamos haciendo mal, que algo seguimos haciendo mal.

Tiene sentido esta comparecencia porque además, en estos cuatro años, Canarias ha contado con una herramienta que no tuvo nunca antes, una herramienta tremendamente potente, transformadora, iba a jugar un papel transversal en el Gobierno, y es la figura del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza. Y la realidad es que, cuatro años más tarde, ha sido un absoluto fracaso, con letras mayúsculas, ¡absoluto fracaso! Hechos constatables. Yo no voy a entrar en que..., estoy convencido de que ha tenido decenas o cientos de reuniones, pero hechos constatables, más allá de dos estudios encargados a la universidad y un proyecto de ley que llega tarde y mal, un proyecto de ley de ocho páginas, de las que dos son exposición de motivos... Ese es el balance del comisionado de lucha contra la pobreza.

Y, además, la pedimos también porque nos gustaría que nos aclarara en su primera intervención, porque en función de ella vendrá también luego la mía, qué ha sucedido finalmente con los 30 millones de euros contra la pobreza. Aprovecho la parte del *sin bon boca*: 30 millones de euros que consiguió Nueva Canarias. Bueno, ¿qué ha pasado con los 30 millones? 12 parece que vinieron sin ningún tipo de problema y entiendo que se han trasladado a los ayuntamientos, y me gustaría que también nos dijera en qué situación están –para que no suceda lo que pasó en el ejercicio anterior–, y qué ha pasado con los 18 millones, porque usted en el pleno anterior, cuando se lo planteaba nuestro portavoz en un momento determinado desde esta tribuna, afirmaba que ese tema finalmente ya estaba resuelto y que ese dinero había venido a Canarias o estaba en trámite o en firma del convenio o transferencia. Queremos saber exactamente en qué situación están.

Y reservaremos una parte por lo que consideramos que es un atropello, la no admisión a trámite de la proposición de ley de Podemos, porque hay una muy similar de Nueva Canarias. en cuanto a la renta de garantía, renta de ciudadanía o...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Señor Campos, cuando se hizo ese pleno monográfico al que usted ha hecho alusión, se basaron todas las intervenciones en los datos estadísticos a los que usted hoy ha quitado importancia. Todas las intervenciones giraron alrededor de aquel 44% y alrededor de datos de la EPA, que hoy nos sitúan, hoy, por debajo del 39, y nos situaban muy por encima del 40. En datos del CES, en datos de otro tipo de encuestas que nos situaban también por encima del 40 y que hoy nos sitúan casi diez puntos por debajo. Por tanto, si los datos nos sirven para elaborar un discurso en un pleno monográfico de la pobreza, entienda que hoy no le puedo comprar aquello de las estadísticas son estadísticas y ahora no son tan relevantes. Siguen siendo importantes y los datos son mejores.

Esos indicadores que usted dice que empeoran no empeoran. Puede empeorar lo que usted ve, la percepción que tenemos, lo que viven los ayuntamientos, lo que viven... Se lo compro. Hagamos ese debate, pero no me niegue que los datos de todas las encuestas referidas han mejorado desde el pleno monográfico hace dos años hasta hoy y que son mejores. ¿Para tirar voladores? No. ¿Bajar del 44 al 40 es algo para presumir? No. Pero, hombre, no se puede decir que han empeorado, porque no es cierto. Ni Arope ni EPA. Si usted hace alusión a otros datos, yo se los digo también. También es verdad que hay datos como, por ejemplo, que hemos incorporado, hemos crecido un 25% en el presupuesto en dos años. El año pasado las aportaciones para prestaciones básicas, y concertadas, que recibieron los municipios –dicho por la Fecam, no por mí, públicamente–, crecieron un 35%, la aportación del Gobierno de Canarias, y este año crecen casi un cuarenta. Si hay más dinero, atendemos a más personas; luego, entre el 2017 y el 2019, los ayuntamientos están atendiendo a 6000 personas más. ¿Significa que hay más personas mal o significa que hay más expedientes con posibilidad de final feliz y de ayuda económica porque hay más recursos? Porque eso es lo que me dice la Fecam. Los datos que me pasan de personas atendidas dicen

que en el 2017 fueron 172 000 familias, que en el 2018, con un crecimiento de un 35 % de la aportación, llegaron a 178 000. Hombre, este dato, podemos decir, 178 000, 8000 más, qué barbaridad, más pobres, o podemos –como usted bien sabe– entender que estamos llegando a más personas que lo necesitan, que estaban ahí igualmente, pero que hoy son personas atendidas. Y yo creo que es un buen dato, con toda la dureza que tenga decir que hay 178 000 personas que tienen que acudir a los servicios municipales, y lo vamos a compartir siempre.

Dicho eso, los datos de desempleo son tozudos y nos puede gustar más o menos el empleo que se genera. Podemos aspirar a más, pero estábamos en un 37 % cuando empezó la legislatura; hoy estamos por debajo del 20. Y no es ninguna fiesta, son miles de personas viviendo esa tragedia, no lo voy a celebrar, pero insisto en que decir que todos los datos han empeorado no me parece ser fieles a la verdad.

Dicho eso, vamos a hablar de los 30 millones, para no quedarme sin tiempo y luego continúo, porque después, si no, usted me dirá que no le he contestado a lo que era importante para su segunda intervención. Así que dejo lo demás y vamos a hablar de los 30 millones. Efectivamente, en diciembre nos llegó una resolución, en la primera quincena, con los 12 millones de los 30 que tenían que habérsenos abonado en el 2018. Los 18 millones restantes no han sido abonados pero, como es público, en una reunión con la ministra, personalmente, pudimos abordar la situación y en esta reunión la ministra se comprometió a que, en el plazo máximo de dos meses, estarían transferidos los 18 millones.

Ahí aclaramos muchas dudas que surgieron respecto a respuestas que recibimos durante el año pasado, en esta Cámara y en otros sitios, con el asunto de por qué no se ingresaban los 12, o los 30, que era lo que se tenía que haber ingresado. En ese sentido, se aclaró que no sabían por qué no nos habían ingresado los 12, porque la excusa que aquí se había planteado era que todavía estábamos en plazo de justificación, pero cuando se nos mandan los 12, con la resolución, todavía estamos en plazo de justificación. Por lo tanto, se podía perfectamente haber ingresado los 30 o se podían haber ingresado antes.

Pero, mire, da igual. Mi conversación con la ministra fue muy satisfactoria y no voy a entrar ahora a generar ningún tipo de problema para que vayan corriendo allí, o la llamen, o monten no sé qué y resulte que dentro de dos semanas las cosas no salen, no están, porque la consejera ha dicho no sé qué cosa en el Parlamento. Mi reunión es satisfactoria, confío en su palabra y espero tener los 18 millones en dos meses.

Ha quedado aclarado ante el ministerio y ante todos los técnicos que allí estaban las situaciones que hicieron que tuviéramos que reintegrar 588 568 euros que correspondían al Gobierno de Canarias, no a ayuntamientos, y el resto, que ya lo conocen, por qué los ayuntamientos devolvieron o por qué los ayuntamientos renunciaron. Y hemos aclarado cómo fueron los plazos, porque aquí se ha dicho que es que tardamos cuatro meses y nosotros no podemos cerrar un protocolo, que la Fecam no admite si no hay una documentación que diga que se amplía el plazo.

Ya nos hemos sentado con la Fecam para los protocolos de este año y hemos decidido dos cosas. Vamos a sacar rápidamente el protocolo del dinero de la comunidad autónoma, no nos va a pasar lo mismo, y haremos dos protocolos más, que pretendemos firmar al tiempo y que ya se están elaborando, para los dineros del Estado, los 12 que ya tenemos y los 18 que esperamos que vengan. De manera que quede perfectamente claro, sobre todo para los ayuntamientos, cuándo, cómo, de qué manera llega el dinero y los plazos que tienen con unas cantidades y los que tienen con otras, con las aportadas por la comunidad autónoma.

Hemos pactado tres protocolos. En la última reunión de la Fecam ya nos dieron el visto bueno, además, al de infancia. En todos crecemos en la aportación de manera importante. Y déjeme que le diga que una de las cuestiones que crece y que se duplica es la aportación para la contratación de personal para la PCI, porque tengo la firme ilusión de que, cuando se apruebe la ley de servicios sociales, con el trabajo que ustedes están haciendo y que parece que no va a tardar mucho, se incorpore esa enmienda por unanimidad para las familias con menores. Y mi compromiso con los ayuntamientos es que puedan tener más personal, y eso son miles de familias más que podrán solicitar esa prestación.

Después, si quiere, porque no me va a quedar tiempo, hablamos del asunto, de las propuestas de renta ciudadana, a las que usted ha hecho alusión, y cuáles son los pasos que estamos dando para caminar desde la prestación canaria de inserción a la renta canaria de inclusión con cierta seguridad con previsión y con números. En un escenario de incertidumbre que no nos permite, con el dibujo, con la normativa, con los límites de gasto, asumir un compromiso con los ciudadanos. Además sin el personal necesario, que los ayuntamientos necesitan como mínimo un año y medio para dotarse, con nuestro refuerzo económico, de más profesionales, no permitiría atender a las personas. Y además podrían llevarlos, a los municipios, a una situación de estrés enorme, aprobar una medida sin que toda la estructura de recursos humanos, materiales y económicos esté perfectamente asegurada.

Por eso hablamos de un camino de transición de la prestación canaria de inserción a la renta canaria de inclusión, como dice el Estatuto, pero paso a paso, a través de la ley con las familias, pero también a

través de la modificación con todos aquellos acuerdos que alcanzamos en la mesa de concertación y, por qué no, con algunos de los acuerdos que ustedes puedan proponer, dentro de sus propuestas, en esa futura modificación. Pero el paso previo es en la ley, y el paso previo es dotar de dinero para personal, el paso previo son las familias con menores, para ir caminando a un escenario mucho más ambicioso que en este momento no se puede garantizar con la situación de incertidumbre económica que hay sobre Europa, que hay en las cuentas del Estado español, sin saber ni siquiera si vamos a tener presupuestos. Muy difícil hacer los números de las propuestas que han planteado, muy difícil, y esto no lo digo yo, lo dicen unos servicios que analizan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Y en cualquier caso, si hacemos los cálculos de manera general, por los datos que tenemos, sin entrar en un detalle, en un cálculo exhaustivo de lo que supone lo que se está pretendiendo, estamos mucho más allá de lo que el escenario económico nos permite para los próximos cuatro años. Pero eso no significa que no nos permita cosas y que esa transición no la podamos hacer. Y yo estoy convencida de que a ese acuerdo de la concertación se pueden añadir algunas propuestas de Nueva Canarias o de Podemos que enriquezcan ese camino hacia esa renta de inclusión con garantías, de recursos materiales, personales y económicos por lo menos para los próximos cinco años. Quién sabe qué pasará después, pero en el escenario de los próximos cinco sí tenemos que ser responsables y plantear un escenario que sea realizable y que sea ejecutable.

Continuaré luego. Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías, buenas tardes de nuevo, señora consejera.

Pobreza y exclusión social: somos la segunda comunidad autónoma con el mayor índice de pobreza, con una tasa de exclusión social y pobreza de más del treinta por ciento o más del cuarenta por ciento, según la tasa Arope. Señorías, tenemos que reducir la tasa de riesgo de pobreza y hacer frente a las tasas de pobreza infantil, en la que, por cierto, casi ciento cuarenta y nueve mil niños, niñas y adolescentes la padecen, y para ello la realidad es que cada euro cuenta.

Señorías, somos conocedores de que los 11 millones de euros para la pobreza recibidos con cargo al presupuesto del año 2017, de esos 11 millones se tienen que devolver 1,4 millones de euros, pero también hay que recordar que la partida llegó a finales de diciembre del 2017, con la dificultad añadida de que para la mayoría de los municipios ejecutar ese dinero en tiempo y forma era casi imposible. De hecho, a pesar de que al final los municipios lograron ejecutar el 85 % de los fondos, todos conocemos los problemas que tuvieron muchos ayuntamientos para poder ejecutar las partidas de pobreza, en la que no todos pudieron también aceptar las condiciones impuestas, por una cuestión de inviabilidad.

Señora consejera, desde ASG entendemos que no podemos tampoco estar al albur de las confrontaciones políticas para recibir o no unas partidas tan necesarias para Canarias, en el que ahora nos vemos nuevamente con las dificultades para recibir los 30 millones de euros que corresponden al presupuesto del 2018 y que a fecha de hoy, como ya ha dicho la consejera, solamente hemos recibido 12 millones de euros. Sabíamos del compromiso adquirido con el Estado recientemente para poder lograr que nos transfieran esos 18 millones que faltan, que probablemente, usted ha dicho que llegarán en dos meses, o ese ha sido el compromiso que le ha arrancado a la ministra. Ha dicho que ha sido una reunión satisfactoria; por lo tanto, lo único que nos queda es volver a confiar a nivel estatal. Parece que nos están regalando las cosas y tampoco es que nos las regalen, es que es nuestro, y así también ha quedado atado en nuestro REF.

Bueno, esperamos que estos fondos puedan llegar cuanto antes también a los municipios y a las organizaciones, pues con toda esta dilatación injustificada quienes la sufren y quienes la padecen son precisamente los ciudadanos canarios, que son los que no entienden ni de dilataciones ni de retrasos ni de incumplimientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Podemos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

A mí me gustaría introducir una reflexión sobre el tema este de la pobreza y la exclusión que creo que a veces no se tiene muy en cuenta y merece la pena recordarlo, porque a veces las estadísticas son frías y, en fin, efectivamente todo el mundo las interpreta como las interpreta.

Yo creo que la pobreza, señorías, no es un castigo del Señor, es un problema político, un problema económico, social, también cultural y, por lo tanto, es un problema también de cómo la sociedad está organizada y de cómo distribuye la riqueza, porque a veces hablamos aquí de cifras... Yo creo que la cuestión no está tanto en tener como en cómo repartimos lo que tenemos, y ahí está una de las claves. Es decir, que esto es un problema político y me parece que no es exclusivamente asistencial. Yo creo que en menor grado es asistencial. Entiendo que nosotros tenemos un problema con la gran desigualdad distributiva de la renta y del salario que tenemos y nosotros tenemos que atacar esa cuestión si queremos realmente ser fieles a lo que estamos planteando.

El Gobierno de Canarias y en general todos los gobiernos pierden demasiado tiempo o piensan que en el ámbito laboral solamente existen las organizaciones empresariales y no es así, también están los trabajadores. Me parece que se les presta muy poca atención a los trabajadores. Ahora mismo el Gobierno de Canarias acaba de llevarse a las organizaciones empresariales a Marruecos. Entonces hay otra parte que es el mundo laboral, el mundo obrero, que nunca es tenido en cuenta.

Es necesario establecer una progresividad impositiva. El Gobierno de Canarias también hace lo contrario. Impositiva por tramos de renta, señorías.

Es necesario también, claro, reforzar las políticas sociales, porque tenemos, como acaba de recordar la señora diputada, 149 000 niños, que a mí me duele especialmente porque no veo un futuro halagüeño para estos niños y niñas que están en situación de riesgo y de exclusión y es necesario tener esto en cuenta.

Tenemos un alto índice de pobreza relativa, que tampoco nunca se tiene muy en cuenta, y también tenemos una escasa movilidad intergeneracional, movilidad intergeneracional y movilidad social ascendente escasísima. En los años setenta y ochenta muchos accedimos a esa movilidad social ascendente, hijos de obreros, en fin, por los estudios, por lo que fuera, en fin. Entonces hay un problema con la juventud que tenemos, que no va a encontrar un empleo digno, en condiciones, en muchísimo tiempo.

Y en general aquí hay un problema de aporofobia, más que racismo en el Estado español lo que hay es un problema de aporofobia. La semana que viene se va a hablar aquí de inmigración, inmigración rica o inmigración pobre, porque dejamos las cosas claras.

Creo que hay un problema en el sector empresarial de pensar que solamente existe la maximización del beneficio a corto plazo sin pensar en las consecuencias y hay mucha gente afectada.

El problema de la pobreza también tiene un problema de ausencia de libertades. Hay gente que es incapaz de informarse, no tiene, no está en esos circuitos.

El problema de la pobreza es un problema de violencia, que también afecta a la convivencia social. Y, por lo tanto, hay mucha gente que cuando esto se cronifica arroja la toalla, simplemente porque por muchos esfuerzos que haga nunca parece que salen.

En definitiva, yo creo que la desigualdad afecta también a la confianza social y, por lo tanto, a la cohesión social...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.

Turno del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La verdad es que ahora, cuando ya llegamos al final de estos cuatro años, lo único que podemos hacer es lamentar, lamentar, la incapacidad que ha tenido usted y su Gobierno para cambiar los índices de pobreza y exclusión social que sufre Canarias, entre otras cosas porque en el año 2015 estábamos en el 35%, estábamos mal y ahora, casi cuatro años después, seguimos igual o peor, porque la recuperación económica no se ha traducido en una mejora para nuestra gente.

Mire, usted, que le acabo de escuchar y la verdad es que tengo que reconocerle que es que pone de malhumor, dice: no, confiamos en la Ley de Servicios Sociales. La autora de la Ley de Servicios Sociales es usted. El Gobierno de Canarias aprobó la Ley de Servicios Sociales, ¿y sabe qué es lo que hemos hecho los demás?: cambiarla, uno por uno todos los artículos, porque ha hecho una ley, mal no, peor. Ahora nos han entregado una ley en que se ha pegado el comisionado, ese señor que nombró el Gobierno de Canarias para combatir la pobreza y la exclusión social, se ha pasado estos cuatro años para hacer cuatro folios de una ley del tercer sector. ¡Es que es de vergüenza!

Y después, mire, hemos sido hasta incapaces de gestionar los fondos que han venido del Estado, porque, mire, yo tengo aquí el listado de los ayuntamientos, uno por uno, que aceptaron las partidas, la partida de los

fondos. Mire, me extraña y además quiero que me diga, que me confirme, que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no aceptó absolutamente ni un euro. Tengo un listado de arriba abajo, hay 79 municipios de los 88. O sea, el ayuntamiento más grande de esta comunidad autónoma, con mayor población, no ha recibido, porque no aceptó, ni un solo euro de los 400 000 que se le propusieron. No, confirmemelo porque me parece alarmante, para el gobierno socialista que gestiona la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Mire, le digo más, usted gestionó los requisitos en el año 2017 con el secretario de Estado. Usted fue la que cerró el acuerdo con el secretario de Estado. ¡Claro!, después debe ser que los leyó, pero primero los cerró, los requisitos. En diciembre llegó la transferencia del Gobierno de España, diciembre del 2017, y hasta abril del 2018 la Fecam, usted, usted y la Fecam, no establecieron los requisitos para poder destinar este dinero y justificarlo. Mire, esto de verdad lo que demuestra es su incapacidad. Pero ya no es en dependencia, ya... Mire, en la PCI usted lleva vendiendo, que a mí me daría vergüenza vender en los medios de comunicación que llega y va a llegar a muchísimas personas, cuando usted sabe que ni siquiera ejecutó la partida al cien por cien del año pasado, sí, y hay familias con menores a su cargo que no reciben la prestación canaria de inserción y encima ni siquiera sirve para que se inserten en el mundo laboral...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo.
Turno del Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, empezaba hoy usted su intervención recordando, y a mí me gusta que siga recordando. Le voy a leer un párrafo: “es importante que todos los grupos políticos entiendan la apuesta enorme que estamos haciendo por las personas más vulnerables”. Esta es una declaración de usted el 3 de octubre de 2010. Evidentemente, todos los grupos parlamentarios entendemos el gran reto social que tiene esta comunidad autónoma. El problema es que ese Gobierno, del que forma parte, y usted principalmente no han entendido el gran reto que tiene esta comunidad. Ese es el gran problema, señora consejera.

¿A qué medidas se refiere? ¿Se refiere a medidas como esta, destinar cero euros en el presupuesto del 2019 a luchar contra la pobreza? ¿Se refiere a ese reto? ¿Se refiere a no tener un plan de lucha contra la pobreza en esta comunidad autónoma sino exclusivamente una estrategia, nada, con una serie de medidas para orientar la acción política? ¿Se refiere a restar de las ayudas de emergencia social, con los fondos del 2017, 250 000 euros de la partida de emergencia social para destinarlos a Visocan, de las que usted no justificó absolutamente nada? ¿Se refiere a esa medida? ¿Se refiere a la medida de destinar solo dos meses para que los ayuntamientos canarios ejecutaran 10 millones de euros, de los cuales a la mayor parte de ellos tuvieron que renunciar porque era imposible? Y no lo atribuya a que no tenía un acuerdo de ampliación, porque sabe perfectamente, señora consejera, que eso no es cierto, no es cierto, porque sin tener comunicada la ampliación, que se comunicó en julio, usted firmó el protocolo en abril. Por lo tanto, no valen excusas. ¿Se refiere a la medida, señora consejera, de que saca una convocatoria de ayudas al alquiler en agosto y todavía hoy está sin resolver?, ¿se refiere a medidas de lucha contra la pobreza como esa? ¿Se refiere al anuncio de la mesa de concertación social, donde iba a incluir una serie de perfiles para mejorar la cobertura de la PCI, ampliando plazo y demás, para lo que el Gobierno no ha hecho ninguna modificación exprés, como ha hecho de otras leyes que sí le interesaban? Y además el grupo de gobierno que la sostiene no presentó enmiendas para incorporar esa medida y atribuye a la responsabilidad de estos parlamentarios que gestione la pésima actividad política que ha llevado usted al frente de la consejería de políticas sociales.

Señora consejera, las personas en exclusión social de esta comunidad autónoma se merecen un respeto y que usted se tome de una vez por todas en serio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval.
Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Señorías, seamos rigurosos, seamos rigurosos, por favor: según el informe Arope, que tantas veces hemos tomado de referencia en este Parlamento para hablar de la pobreza y la exclusión social, dice que la pobreza en Canarias ha bajado un 4,4%, un 1,3% en el Estado; que la pobreza severa, un 3,3; la relativa, un 4,5; tenemos 90 000 personas menos en exclusión social.

Por supuesto que hay que seguir haciendo y hay que seguir trabajando y esto es una lacra, por supuesto que sí, pero seamos rigurosos. ¿Cómo se puede decir en este Parlamento que en los presupuestos del 2019 en esta comunidad autónoma hay cero euros para la lucha contra la pobreza?, ¿cómo se puede decir eso, cómo se puede decir eso?

Señora consejera, el pasado mes de diciembre el Gobierno aprobó la Estrategia canaria de inclusión social 2019-2021. Es indudable, por tanto, que el camino está trazado y ahora lo que toca es seguir haciendo esfuerzos por incrementar los recursos, y no solo incrementarlos sino, lo más importante, consolidarlos, porque las medidas y acciones para que sean efectivas tienen que tener continuidad. En este sentido teníamos y seguimos teniendo preocupación, muchísima preocupación, por los 30 millones, 18 millones del programa para la lucha contra la pobreza, 12 millones para las prestaciones básicas de servicios sociales, de lucha contra la pobreza, fruto de esos acuerdos firmados en mayo del 2018 por los nacionalistas canarios con el Estado, con el compromiso formalizado de que se consignarían anualmente en los futuros presupuestos generales del Estado. Ineludible ese compromiso porque además se ha constatado en la Ley del Régimen Económico y Fiscal mediante su modificación.

Finalmente, después de muchas dificultades –usted lo ha detallado–, 12 millones de prestaciones básicas ya han sido transferidos al Gobierno de Canarias el 28 de diciembre y pactada la fecha de ejecución y justificación; 18 millones, hay un acuerdo en enero de este año. Efectivamente, todavía hay que consolidar ese acuerdo, pero hay un acuerdo, y, por tanto, estamos entendiendo que son 18 millones de los presupuestos de este año, porque los del año pasado ya están cerrados. De esos millones, señora consejera, 24 millones entendemos que los van a gestionar los municipios, 12 millones para las prestaciones básicas y 12 para el resto; 6 millones los van a gestionar las entidades sociales. Y lo que le quiero preguntar es, de esos 12 millones que ya están consolidados, si ya usted ha adelantado los acuerdos con la Fecam para que se puedan ejecutar. Y de los otros restantes qué va a pasar con ellos, porque efectivamente no hay que poner en los presupuestos 30, hay que poner 30 más 18 en los presupuestos del 2019. ¿Cómo van las negociaciones con...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.
Turno del grupo proponente, señor Campos, Grupo de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Yo estoy de acuerdo en que aquí hay que hablar con rigor, y yo he hablado con rigor. Yo he hecho un balance de legislatura, yo no lo hice del año anterior a este. Si quieren, lo hacemos. Oye, es verdad que había 44,6 y hemos bajado al 40, lo reconocemos. Pero yo he hecho un balance de legislatura para justificar por qué es importante hablar, seguir hablando de pobreza. Y lo hice colocando indicadores que teníamos en 2015 con respecto a los que tenemos hoy. Y los indicadores que había en el 2015 de la tasa Arope eran del 37,9%. Luego pasó, es verdad, al 44,6 y hemos bajado ahora al 40 con respecto al año anterior. ¿Pero sabe qué pasa?: tres puntos por encima del año 2015, que es lo que dije yo. Yo no sé lo que han dicho otros, pero es lo que dije yo, y me refería a ese hecho concreto. Yo puedo hacer aquí muchas cuestiones, pero intento ser riguroso. Podemos compartir el análisis o no, pero intento ser riguroso con lo que planteo. Incluso podemos o no compartir las soluciones, pero normalmente, que yo sepa, hasta ahora no he mentido nunca, y eso es lo que yo planteé al inicio de mi intervención.

Cuatro años más tarde... aunque es verdad, siendo estrictamente objetivos, que los datos que conocemos de Arope no son de 2019, 2019, serán de un año y pico antes, pero actuemos en función de los datos que conocemos, y la realidad es que a principio de la legislatura la situación de pobreza era complicada, dura, difícil, alarmante y unos años después... E incluso puse aspectos positivos, como la llegada de fondos de manera importantísima, crecimientos importantes, espectaculares en algún caso, en materia presupuestaria, no dirigidos principalmente a estos temas. Y sí hay una cuestión que yo no dije, pero es verdad que no es cierto que no haya un solo euro dedicado a pobreza, lo que sí es verdad es que no hay ni un solo euro destinado a incrementar los recursos de lucha contra la pobreza, si entendemos como tales las herramientas directas que se plantean, por ejemplo, en Prestación Canaria de Inserción, que suben por un lado pero disminuyen por otro. Eso sí es cierto. Evidentemente que hay fondos, los 57 millones, evidentemente Prestación Canaria de Inserción y otros muchos. El discurso, el debate que tuvimos ya en la ley de presupuestos era que no se crecía, cuando seguimos teniendo una situación dura, difícil, compleja y, según algunos datos, peor que lo que teníamos con anterioridad.

Y es verdad que en los datos de desempleo –yo estoy totalmente de acuerdo– ha habido... incluso por encima de las previsiones del Gobierno, y yo creo que de todos, en el sentido de la disminución. Lo que pasa que no es poco relevante. Otra cosa es la calidad de ese empleo. Porque de lo que estamos hablando hoy es de pobreza; si hablamos de datos de empleo, pues, a lo mejor podríamos, como en la anterior comparecencia, llover felicitaciones, pero no estamos hablando de empleo, sino de pobreza. Si encima estamos de acuerdo en que los datos de personas desempleadas han disminuido, peor me lo pone, porque en el fondo lo que viene a trasladar es que la calidad de ese empleo es dura. Pero sobre todo viene a trasladar una cuestión, no solo de aquí, del conjunto del Estado español: la gente que sigue sin encontrar empleo está en una situación de mayor vulnerabilidad que la que existía hace años, porque ya no perciben

absolutamente nada. Por eso es tan necesario avanzar en una herramienta que vaya más allá de lo que era la Prestación Canaria de Inserción y porque –luego, cuando me detenga un poquito más en la renta de ciudadanía–, porque una parte importante de los que configuran esa bolsa de pobreza o de gente en riesgo de pobreza es gente que no se va a emplear nunca, y en esa renta canaria de inclusión... –que ustedes plantean y que nosotros apoyaremos en la transición pero que no colma nuestras expectativas porque creemos que no es suficiente– no va a poder emplearse nunca, y estas son las personas jubiladas, son las personas que están cobrando ya sus pensiones, de manera especial esos más de cuarenta mil personas con pensiones no contributivas, con una media de 350 euros, que le digo yo, sí o no, están dentro de este *ranking* o de estos parámetros o de estas estadísticas, indicadores, de la tasa Arope, entre otros.

Mire, señora consejera, usted dice, y me alegro que lo aclare, que en el plazo máximo de dos meses la ministra le ha garantizado que se van a transferir los 18 millones, porque teóricamente se desbloqueó la situación que impedía que esa transferencia viniera, y era el impago o, digamos, el no haber devuelto las cuantías que no se habían invertido.

Y usted dice que no quiere ir más allá ni decir nada en esta tribuna porque no quiere generar problemas; pues, mire, ya le digo yo el problemón que le ha montado con la ministra su consejera de Hacienda, porque en el día de ayer tuvimos una comparecencia de trescientos y pico millones de euros que debe el Estado español a Canarias e incluía, no los 18, que usted dice que ya hay un compromiso formal claro y que usted se lo cree que van a llegar, incluía los 30, incluía los 12. No, no, no, no, 18, hablábamos de 18 (*ante las manifestaciones de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda desde su escaño*). Y la consejera, porque además se le repitió varias veces, oiga, además de estar inflando lo del Convenio de Carreteras –que no voy a entrar en eso–, es que su consejera dijo y ha dicho que los 30 millones de euros afortunadamente están salvados y si no de la banda de acá, en la hucha, están en la banda de acá en cuanto a compromiso y a certezas en ese sentido. 12, seguro y 18 también. Bueno, pues, la consejera de Hacienda entonces, en el día de ayer, mintió, en el día de ayer mintió, y le acaba de montar a usted un problemón con la ministra grave. Creo que esto sería bueno que se aclarara, porque creo que podemos salir perjudicados todos.

Señora consejera, si finalmente vienen esos 12 millones de euros, ya prácticamente están cerrados, entiendo, por tanto, usted hablaba de varios protocolos, quiero entender que de manera casi inmediata, ese trabajo que se ha hecho, una forma de previsión para que no sucediera lo ocurrido con el periodo anterior, no vamos a tener problemas con ninguno de los ayuntamientos ni cuento... Han desaparecido las dudas en cuanto a plazos y otras cuestiones, que podría ser alguno de los argumentos por los que algún ayuntamiento tomó la decisión de no solicitar los mismos.

Me gustaría saber, los otros 18 millones de euros, si tiene claro y definido también el Gobierno, que son, básicamente, de utilización para las políticas propias del Gobierno en materia de pobreza, si tiene claramente identificado cuáles son.

Y luego dos cuestiones relacionadas con la renta de ciudadanía. Fíjese, nosotros no teníamos expectativas de que la renta de ciudadanía saliera. Y le voy a decir una cosa: el clima que hay en la ponencia de la ley de servicios sociales le puedo decir que es un clima yo diría que hasta excepcional, muy bueno, por todos los grupos, incluido el que apoya al Gobierno. Es más, me sorprende el talante del grupo que apoya al Gobierno, en sentido positivo lo digo. Y sé que estamos yendo más allá y nosotros vamos a apoyar todas las iniciativas que mejoren lo que actualmente es la Prestación Canaria de Inserción, ¡todas! Algunas para que de manera inmediata se pongan en marcha y otras en un camino de transición, pero que eso no es un obstáculo para que podamos aprobar incluso, si quisiéramos, otra ley, que llevará un trámite, otra ley de renta de ciudadanía mucho más ambiciosa, porque cuando se aprueban las leyes se puede aprobar el plazo de implantación. Porque yo coincido tanto con usted como con la señora Elena Luis: es imposible que esto al día siguiente se ponga en marcha. De hecho, en nuestra propuesta de ley nosotros planteamos un escenario de tres años. Oiga, planteémoslo a cinco o a siete, lo que queramos, pero lo esencial es que entendamos que debemos ir a una filosofía distinta, mucho más inclusiva, para atacar la pobreza en todos los parámetros, en todos los ámbitos de la población, en todos los sectores, desde una persona desempleada, desde una persona que tiene empleo y es pobre, que es una realidad que hoy en día tenemos, y también, desgraciadamente, de nuestros pensionistas. Desde ese nuevo paradigma de la percepción.

Pero para nosotros hay un problema muy importante, y es lo que yo quería denunciar hoy: más allá de que incluso la ley se aprobara o no o se aprobaran los términos que Nueva Canarias o Podemos, que son similares... –tenemos matices distintos en algunas cuestiones, pero la filosofía es la misma–, lo que no nos parece de recibo es que no se haya admitido a trámite ni siquiera para discutir por este Parlamento, porque lo ha decidido el Consejo de Gobierno, lo ha decidido el Consejo de Gobierno, hurtándole la posibilidad al Parlamento de debatir una proposición de ley, primero de Podemos y está en trámite todavía la respuesta de lo que va a decir el Gobierno con respecto a la de Nueva Canarias. Yo desearía que dijeran que sí. Me sentiría

mal, se lo digo, porque por qué sí la nuestra y no la de Podemos cuando en la filosofía son exactamente iguales. Y claro que pueden los servicios económicos plantear el escenario y algunas cuestiones.

Miren, el 80% de las leyes tienen una afección en el presupuesto, unas menos y otras más. Ni le cuento la de servicios sociales cuando usted vea la criatura que va a salir de ahí. ¡Ni le cuento! Evidentemente, a partir de ese instante, lo que habrá que hacer, porque hablamos de gente razonable, es temporalizarla. Ya pasó con la Ley Canaria de Educación: no dijimos que al día siguiente tendría que estar en el 5% del producto interior bruto de Canarias. Dijimos a ocho años.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Campos, un minuto más.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: En la propia ley estaba establecido a ocho años. Luego hay que creerse estas cosas para llevarlas a cabo también, pero dijimos a ocho años.

Por tanto, nos parece que se hurta la posibilidad de un debate. Que luego podrá no admitirse a trámite a lo mejor en la Cámara, a lo mejor en las enmiendas a la totalidad podría no admitirse, pero al menos ha habido un debate. Nos parece que eso no es correcto y es una de las razones también que motivaron que esta solicitud de comparecencia se planteara. Creemos que este es el espacio para debatir las ideas, para confrontar las posiciones. Luego las mayorías decidirán, pero al menos no hurtarle por parte del Gobierno, no lo ha hecho en toda la legislatura ni una sola vez y desgraciadamente al finalizar la legislatura y con una herramienta que aborda, nosotros creemos de manera interesante, no exclusiva, no digo patrimonializada por ninguno de estos grupos, pero que podría abordar un debate intenso sobre una herramienta para combatir la pobreza, se hurte ese debate a la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Señora consejera, para finalizar la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien. Señorías.

En el empeño de las diputadas Cruz Oval y Luzardo de desprestigiar mi capacidad y mi trabajo dicen cosas que luego se les vienen en contra. De repente oyes a la señora Luzardo diciendo “su ley”, que la estamos arreglando. No sé si usted estaba aquí el día en que doña Teresa Cruz Oval se subió aquí y dijo “nuestra ley”, la ley del PSOE, la hemos hecho nosotros, usted la ha heredado. En fase de alegaciones, punto. La tiene usted ahí, no la hice yo. Bueno, explíquesele a la señora Teresa Cruz Oval, que subió aquí, defendió que esa era la ley del PSOE. Que, por cierto, luego quiso enmendar a la totalidad, cosas que no se entienden. Pero no diga usted que es mi ley y que está tan mal que le han tenido que dar toda la vuelta. Nosotros, como usted y como otros grupos, hemos propuesto enmiendas que mejoran mucho el texto. Y yo nunca dije que fuera ni el mejor texto ni el único texto posible, sino que se iniciaba un camino –recuerdo las palabras exactas– en el que entre todos podíamos hacer la ley que necesitábamos tantos años después. Por tanto, me parece que también hay que tener capacidad para contar las cosas como son, es importante cuando uno es parlamentario o parlamentaria.

Dicho eso, resulta curioso oírle hablar a usted también de la incapacidad de esta consejera para reducir las cifras de pobreza, hablando de datos tremendos de años donde –le voy a recordar entre otras cosas– no se pudo pagar a los autónomos porque el dinero no vino o en los que hubo que parar obras porque el dinero no vino, en carreteras, en vivienda... ¿Hablamos de la reforma laboral? Es que me parece que la coherencia en los parlamentos es buena. Cuando uno se levanta dispuesto a machacar al contrario, tiene que saber que tiene una mochilita y que tiene la espalda llena de asuntitos también que tienen que ver con la situación. Porque ustedes no son un partido nacido el año pasado que se presenta por primera vez a las elecciones, porque cuando uno ha estado en el Gobierno de España tanto tiempo y ha tomado decisiones, con motivo o sin motivo, que han supuesto para la ciudadanía lo que han supuesto, uno no puede subir aquí luego como que esto no va conmigo y ustedes no lo han arreglado.

Mire, doña Teresa, voy a volver a lo mismo: el dinero llega en diciembre, pero yo no puedo firmar un protocolo, que efectivamente firmo en abril, ¿eh?, aunque en julio es cuando tengo la confirmación de que se acepta la prórroga, y lo firmo en abril porque los meses están pasando y corremos el riesgo de perder más dinero, y entonces el escenario en esta tribuna no le quiero contar el que habría sido. Y me arriesgo a convencer a los ayuntamientos de que la palabra del señor Mario Garcés, del que ha hablado la señora Luzardo, era de fiar y que me decía que la prórroga llegaría. Y los convengo, pero no a todos, entre otros a Las Palmas, gobernado por el PSOE, ciudad con muchos problemas de pobreza, que renunció a los fondos, y si quieren revisamos la lista.

Hay que tener cuidado cuando uno pretende machacar al contrario con cualquier excusa y se niega a aceptar que las cosas son como son y no admiten interpretaciones. En julio, como usted ha dicho, llega la prórroga y el plazo, el plazo, se acababa ese verano. No lo teníamos hasta octubre, no lo teníamos. Por eso los ayuntamientos renunciaron, por eso no se pudo ejecutar.

Y el señor Mario Garcés también pudo dejar firmada la prórroga y no la firmó, y eso supuso dos meses más, porque después hubo que cambiar el nombre a la nueva secretaria de Estado. Por cierto, esta incapaz se ha reunido ya con dos ministras y con dos secretarías de Estado y voy por el segundo director del Imsero. ¿Vamos a hablar de incapacidades, solo en este Gobierno o en otros también? Porque mire que es que no me da tiempo de terminar de resolver un asunto para tener que volver con el mismo tema. Y van seis meses de Gobierno, o siete, no sé exactamente cuántos llevamos.

Pero a mí me dice la ministra que no entiende por qué se me dijo que no se me ingresaban los 30 millones porque estábamos pendientes de justificar y luego se me ingresaron los 12 cuando no habíamos terminado de justificar. Pero usted ha estado meses diciendo aquí que el Gobierno no nos podía pagar porque estábamos en plazo de justificación. Pero, claro, como yo estoy en el Gobierno, mis verdades no valen, valen las de ustedes.

En definitiva, cada uno elige su estilo y en ese sentido creo que se equivocan, porque no hay una sola cosa que hayan dicho que no se pueda discutir con pruebas en esta tribuna. No he oído a esa Fecam, pobrecitos, que perdieron el dinero por mi culpa, quejarse, porque ellos no querían el dinero. Y me acabo de reunir con ellos y hemos pactado tres protocolos para firmar en breve. Y el año pasado recibieron el 35% más y este año el 40% más, y atendemos a más familias, y tenemos casi un millón de personas activas en esta comunidad autónoma. Nunca en la historia de Canarias un millón de personas activas. ¡Hombre!, algo se estará haciendo bien, aunque sea por el Espíritu Santo, que pasó y nos tocó con una varita mágica. A pesar del trabajo de esta consejera, algo sale bien.

Miren, hoy hay un artículo en *El País* muy interesante que habla de Canarias y de otras comunidades autónomas y de cómo crece su población y, por tanto, impide el descenso del desempleo, aun siendo una comunidad que está en datos históricos. Yo les recomiendo que lo lean, porque creo que es muy clarificador de por qué no hemos bajado más el paro con el incremento de población que se está produciendo en las islas. Y la gente no va a ningún sitio donde no hay empleo, la gente va a donde hay trabajo. A esas comunidades es a las que va.

La última noticia que tengo de los 18 millones es que el expediente iba para la Intervención, y yo confío en que me dicen la verdad y lo voy a seguir creyendo. Igual algún día vengo aquí y escucho cosas que no sé de dónde salen, pero a fecha de hoy solo me voy a creer lo que la ministra me dice. El expediente ya está en Intervención. Por tanto, espero que lleguen los 18 millones y podamos hacer la distribución correctamente y en tiempo.

Señora Melodie Mendoza, la pobreza infantil es uno de los objetivos de esa enmienda que proponemos para que ya la ley, sin esperar a la modificación de la PCI, la ley contemple que las familias con menores a cargo no salgan de la PCI.

¿Por qué, señora Luzardo, hay familias con menores que no tienen la PCI? Pues porque la ley dice que hay un plazo máximo y ya la han agotado. ¡Ya la han agotado!, la ley no lo permite. No porque nosotros no queramos, ¡somos tan malos que, teniendo el dinero, no lo gestionamos! ¡No!, por eso. Hay que modificarla y por eso proponemos que sea en la propia ley de servicios sociales, porque creemos que es un espacio donde perfectamente se puede recoger la condición de que una familia con menores en Canarias no tenga un plazo para acabar su ingreso si no ha cambiado su situación, porque es la única manera de luchar contra la pobreza infantil, garantizar que en esos hogares donde hay menores los ingresos se mantengan. Y una de las propuestas que hacemos, para la modificación futura, es que incluso entre los dieciocho y los veinticinco años, cuando sigan estudiando y no haya ingresos en las familias, se les siga manteniendo el ingreso, como forma de motivar la preparación de los jóvenes de familias vulnerables.

Pero también en la propuesta que hacemos, donde están los sindicatos, no solo la patronal, en la mesa de concertación social, hablamos de pensiones no contributivas, hablamos de pensiones bajas, hablamos de completar hasta el Iprem, pero eso no se puede regular a través de una enmienda en la ley sino a través de una modificación. Entremos en el debate: ¿modificamos la PCI o hacemos una ley nueva? Podemos modificar la PCI, incluso llamarla de otra manera e ir incorporando los colectivos en la medida en la que la economía nos dé la seguridad de que vamos a poder transferir a los ayuntamientos dinero para personal, no solo para prestaciones, porque la gente va a tocar a los ayuntamientos. Y por eso este año duplicamos la aportación de apoyo a la PCI a los municipios. Y también crecemos en previsión de que la ley pueda suponer que familias con menores cobren la PCI. Pero no podemos ir más allá, sin una modificación más contundente, que reclamar el consenso de esta Cámara o, si ustedes lo consideran, de una nueva ley.

Yo creo que una nueva ley, por la experiencia que yo tengo, tarda mucho. Creo que podemos hacer una modificación potente, cambiarle el nombre si quieren, e incorporar colectivos que ustedes consideren que no están recogidos en la propuesta que vamos a hacer, pero sobre todo hacer los números y planificar en el tiempo, la seguridad de que vamos a poder atender, con recursos humanos y económicos, a todas esas personas a las que les vamos a decir que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Creo que ahí nos vamos a encontrar todos, porque yo dudo de que ningún grupo político, por más interés que tenga, plantee algo que en las circunstancias... Esta mañana estaban hablando del *brexit* y del impacto económico que podía tener en Canarias. Es que cada día escuchamos cosas que no nos aseguran que nuestra situación económica actual, que nuestros fondos actuales vayan a ser los mismos en los próximos veinte años. Y cualquier impacto económico va a generar decenas y decenas de miles más solicitando una renta, que tendremos que tener dinero para pagar, y también personas en los ayuntamientos para atenderlas. Luego, hagamos una planificación razonable, porque ir a más siempre es posible, pero es muy complicado decirle a la gente "ya no te toca porque se acabó". Por eso queremos hacerlo en un camino de transición de esta prestación canaria a esa renta de inclusión ciudadana en la que todos tendrán, seguro, cosas, colectivos, asuntos que...

(Las señoras Luis Domínguez y Cruz Oval solicitan la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Hay dos peticiones de palabra, de la señora Luis y señora Cruz Oval. Señora Luis, dígame.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Quería pedir la palabra por el artículo 81, alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Señor Campos, cuando hablaba de que teníamos que ser rigurosos en este Parlamento, lo hacía ante dos cuestiones: la primera, porque aquí se ha dicho durante el debate –lo ha dicho usted concretamente– que estamos peor, que estamos peor, y también se ha dicho que en los presupuestos del año 2019 hay cero euros para la lucha contra la pobreza. ¿Cómo podemos decir eso? Para mí eso, discúlpeme, pero eso no es ser riguroso. Y le digo por qué. En los presupuestos del 2019, en los del 2018 y en los del 2017, incluso en los del 2016, ha habido incrementos importantísimos que han ido destinados fundamentalmente a los servicios básicos fundamentales. ¿Eso no es luchar contra la pobreza, señor Campos? Pues yo creo que sí. Aparte de las partidas específicas que año a año se han ido incrementando, aparte de lo que dice el informe Arope, que tantas veces hemos tomado aquí como referencia.

Por supuesto que tenemos que mejorar muchísimo pero no podemos decir que estamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis. Señor Campos, si quiere usted utilizar su minuto.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora Elena Luis, yo ya se lo he aclarado. Yo he dicho que estamos peor en la tasa Arope, que habla de las personas en riesgo de estar en situación de pobreza con respecto al 2015, y lo mantengo y ya se lo he demostrado. Esto ya no es una cuestión de opinión suya o mía.

Luego podremos entrar en otras valoraciones. ¿Peor en cuanto a datos del desempleo?, pues ya le dije que no, que de acuerdo, en eso estamos mejor. Pero yo no hablé de desempleo en mi primera intervención, hablé exclusivamente de tasa Arope, 2015, situación a día de hoy, y los indicadores son peores que los del 2015. Y eso es una realidad, eso es una realidad. Por tanto, yo no he faltado a la verdad ni he sido poco riguroso.

Y, segundo, yo en mi primera intervención –se lo podrá decir otro–, yo en mi primera intervención ni hablé de que en el presupuesto del 2019 había cero euros. Es más, no habiendo hablado, maticé, en la segunda intervención, dándole la razón a que sí que había dinero en materia de pobreza; lo que no hay es incremento de fondos con respecto al 2018 en materia de pobreza, y eso también es verdad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señora Cruz Oval, dígame.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Por el artículo 81, por haber sido contradicha.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha dicho que el Partido Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad, cuestión que es falsa, ha dicho que hemos presentado una enmienda a la totalidad, cuestión que es falsa. Y ha dicho que sacamos pecho con la ley de servicios sociales. Eso es muy cierto, la sacamos en la toma en consideración y lo seguimos diciendo. Si hubiera sido por gestión de usted, desde luego que hoy no estaríamos en este punto.

Por otra parte, le anuncio, aprovecho para anunciarle que el Partido Socialista va a presentar una comparecencia donde pueda explicar con detalle, por ejemplo, entrando en detalle, por qué el Ayuntamiento de Santa Cruz ha devuelto 224 000 euros de pobreza, por ejemplo, y para que explique las ampliaciones y demás, las ampliaciones y demás que usted ha dicho aquí, acogiéndose a datos que no son ciertos tampoco, de igual manera que no era cierta la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cruz Oval. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Mire, yo no voy a entrar en una discusión. Es cierto que no se presentó. No sé si dije exactamente que se presentó pero que pretendían, que usted pretendía presentar una enmienda a la totalidad, y eso lo conocen diputados de distintos grupos, lo conocen diputados de distintos grupos, que había una intención de presentar una enmienda a la totalidad después de haber, efectivamente, sacado pecho con la ley. Dígaselo usted a doña Pepa Luzardo, que dice que la ley, no voy a utilizar la palabra que da a entender, pero un poquito desastre y que, gracias a la comisión, la ley. Entonces ustedes, que hablan mucho, entiéndanse.

Otra cosita... (*comentarios desde los escaños*). No, otra cosa, ustedes pueden arreglarlo entre ustedes. El tema de Santa Cruz, mire, el concejal del Partido Popular salió en prensa diciendo, aproximadamente en enero o febrero, que con las condiciones con que venía el dinero era inejecutable y que iban a renunciar, y al final, cuando se consiguió la prórroga, de palabra, sin un documento, aceptaron unos fondos que gestionaron con mucho esfuerzo. Y es del Partido Popular, fíjese usted, y yo lo voy a defender, pero es que lo dijo públicamente como tantos municipios. Eso que usted sigue negando en esta Cámara...

(*La señora Luzardo Romano solicita la palabra*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Presidente, por alusión, evidentemente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señora consejera, yo le dije que es su proyecto de ley porque es usted la que lleva al Consejo de Gobierno de Canarias –por cierto, Gobierno en minoría de Coalición Canaria–, el que aprueba el proyecto de ley de servicios sociales, y somos los grupos parlamentarios, le puedo decir el mío, ha presentado noventa enmiendas a noventa artículos, porque la ley, se lo vuelvo a repetir, es un puro desastre. Por eso la ponencia, que efectivamente estamos trabajando muchas horas y todos los ponentes vamos a sacar esta ley, aunque tengamos que dormir en esta casa, la vamos a sacar por encima de todo, pero no precisamente porque ha sido un buen proyecto de ley que el Gobierno de Canarias aprobó. Y eso lo tiene usted que considerar.

Mire, y sí me preocupa el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, porque, además, hay que decirles que es un concejal podemita el que no buscó la solución para intentar que 400 000 euros no perdiera mi ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo. Señora Valido, señora consejera, para finalizar, y espero que no me abra más debate. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Es que no sé si doña Elena me puede decir cuántas enmiendas presentamos nosotros, por una cuestión de cuántas enmiendas presenta cada uno. ¿Cuántas presentamos nosotros? ¡Un montón, un montón!, como usted ha dicho. Le hemos dado la vuelta como un calcetín. Dígaselo a ellos, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Damos por finalizada la sesión de la mañana. Nos vemos a las cuatro y media, empezamos con la moción del Partido Popular. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas treinta minutos).

La señora PRESIDENTA: ¿Estamos en disposición de reanudar? ¿Sí? Hago otra llamadita y vamos. *(Pausa)*

Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.

(El señor secretario primero, Cabrera González, y la señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupan sendos escaños en la sala).

· **9L/M-0030 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS CON EL ESTADO Y LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (I-45).**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día. tocaría ahora la moción, consecuencia de interpelación, la moción 30, del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de interpelación, sobre medidas para la ejecución del Convenio de Carreteras con el Estado.

Para la defensa de la misma el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Prometo a sus señorías no alargar en demasía la intervención en virtud de que es primera hora de la tarde y además es fruto de una interpelación realizada ya por el presidente de mi grupo parlamentario, el señor Antona, Asier Antona, que puso de manifiesto ya la situación del transporte en el archipiélago canario.

Señorías, como dije antes, el señor Antona en su intervención de la interpelación manifestó la exigencia, la necesidad, el derecho, en definitiva, que todos los canarios tienen para desplazarse por cada una de las islas del archipiélago con seguridad, desplazarse con rapidez, desplazarse con más comodidad, con mejores y más infraestructuras y con unos servicios de transporte públicos más adecuados y más razonables de los que tenemos en estos momentos.

La ausencia de una política integral de movilidad por parte del Gobierno de Canarias ha puesto de manifiesto el colapso de las carreteras de Canarias. No sé si por incapacidad, si por indolencia, si por falta de previsión, da igual; lo cierto es que las aglomeraciones, las colas, los colapsos, los atascos en las vías de Canarias son continuos y prácticamente diarios. Cualquier incidente en una carretera de Canarias, particularmente de las dos islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife, digo incidente, por pequeño que sea, produce irremediablemente un atasco de tráfico que torpedea todas las previsiones de los usuarios en su movilidad, su movilidad personal, su movilidad laboral, pérdida de tiempo y de dinero; en definitiva, incompetencia, señorías.

No han sido suficientes los más de seiscientos veinte millones de euros que entre 2009 y 2011 se transfirieron a Canarias, de los que se han gastado solo 72,7. No fueron suficientes tampoco, o no han

sido suficientes, los 225 millones transferidos en el año 2017 y ni siquiera los 300 millones de euros, en números redondos, que el presupuesto general del Estado del año 2018 permitía también a los canarios, o al Gobierno de Canarias, invertir esa cantidad. Es verdad que la responsabilidad no es toda del Gobierno, es verdad también que el actual Gobierno de la nación, presidido por el señor Sánchez, pone día sí y día también palos en la rueda del molino para boicotear a Canarias y permitir tener todas las herramientas legales, herramientas jurídicas necesarias, para avanzar en nuestro archipiélago, y me refiero particularmente al presupuesto del año 2019, que es una buena muestra de ello.

El problema de los atascos no solo es un problema de carreteras, de cumplir con la planificación prevista en la construcción de nuevas redes viarias, por ejemplo Agaete-el Risco, la vía tangencial de Telde, el cierre del anillo insular en Tenerife, o el tercer carril de la TF-1, también en la isla de Tenerife. Es un problema de la falta de un plan de movilidad para cada una de las islas del archipiélago, con iniciativas múltiples que he plasmado en los distintos puntos de esta moción. Iniciativas para promover el transporte público y el transporte sostenible, el fomento del uso del transporte colectivo, el análisis de la movilidad insular para separar corredores estratégicos de transporte de los que son corredores de transporte meramente locales o comarcales, fomento de vehículos medioambientalmente no contaminantes, etcétera, etcétera. Medidas que ustedes, o por lo menos los portavoces en esta moción de los distintos grupos parlamentarios ya conocen.

Les he de decir a los portavoces que me parecen muy interesantes las aportaciones de los distintos grupos que presentaron enmiendas a esta moción, al Partido Socialista y a Coalición Canaria, y he de decirles también que las he incorporado, ambas enmiendas, de un grupo y de otro; he preparado un texto transado, que a mi juicio mejora y le da homogeneidad al texto, introduciendo ya ambas enmiendas, y es lo que someto a la consideración de todas sus señorías, esperando el voto afirmativo de todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Esta moción, consecuencia de interpelación, tiene dos enmiendas. Por orden de presentación en el registro, en primer lugar, el Grupo Nacionalista Canario.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Don Jorge, gracias por esta iniciativa, que es producto de esa interpelación que en el pleno pasado veíamos y que, bueno, ahora esta moción.

Mire, por ir a lo importante, seguro que coincidimos en el debate, que en esta cuestión hay dos puntos donde deberíamos centrarnos, usted ha hablado de algunos de ellos. Coordinar y planificar acciones, obras, carreteras, nuevos enlaces, pero también aportar inteligencia, diálogo e iniciativas para intentar optimizar esos recursos que ya hoy existen o que se están planificando y no se están haciendo, con esa óptica de optimizarlo y pensando en una política de movilidad inteligente. Y hay otra parte, que es la cuantitativa. Evidentemente esto hay que hacerlo con dinero y ahí no se puede dejar pasar la oportunidad, porque, efectivamente, cuando las obras van lentas, también hay atascos, pero cuando se atascan los convenios, cuando se atascan los acuerdos, cuando se atascan las deudas, cuando no hay tiempo para poner una agenda, pues, eso también genera problemas y también tiene una parte importante que ver con el tema de la movilidad. Y ahí se está hablando de muchos acuerdos que siguen hoy sin cumplirse.

Pero, mire, en las enmiendas, que creo que el texto transado la mejora, la mejora muchísimo, viene a recoger... Sabe que el Gobierno de Canarias ya sacaba incentivos para la redacción de planes de movilidad, en torno a cuatrocientos mil euros. Hay municipios que ya lo están trabajando, hay islas –a través de cabildos, de otras organizaciones– que están trabajando los planes de movilidad y, por tanto, ahora de lo que se trata es de que con este plan, con esta iniciativa, seamos capaces de sentarnos, sin ficha financiera, a ver qué política de movilidad queremos en Canarias, porque está claro que en el tema de los dineros no nos vamos a poner de acuerdo.

Pero sí me gustaría en este tiempo que reflexionemos sobre el problema serio que tiene Canarias. Para una población de 2,1 millones de habitantes, en un territorio limitado, con 13 millones de turistas, de visitantes, cada año, creo que la cifra de 1,7 millones de vehículos, de los cuales 1,2 son coches, es una cifra excesiva, insostenible. Es una cifra que esto no va con más asfalto, con más inversiones en carreteras, sino esto tiene que ir con otro planteamiento distinto. Y, bueno, el tema estaría en cómo solucionarlo, qué hacer o, sobre todo, qué queremos hacer y dónde está el límite, hasta dónde estamos dispuestos a que nuestras islas puedan seguir creciendo en este tipo de infraestructuras. Y en algún momento, en algún momento tendremos que empezar a plantear que hay que renovar y modernizar, y eso, que es tan sencillo decirlo, es lo que costó años de lucha para, en la industria del turismo, de la que vivimos en Canarias,

se entendiera que no podíamos seguir ocupando más territorio y que había que empezar a tirar viejo y a hacer nuevo. Aquí tendremos que empezar a utilizar esas infraestructuras que tenemos de comunicación para ir hacia una política de movilidad sin necesidad de seguir hipotecando con más asfalto, con más infraestructuras, para que al tiempo lleguen más coches, más vehículos y nos hagan más insostenible y más imposible este plan de movilidad.

Vamos a apoyar. Nos ha aceptado nuestras propuestas; por lo tanto, gracias por la iniciativa y por la aceptación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Turno ahora para el Grupo Socialista Canario. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, y gracias al proponente.

En primer lugar, decirles que nos sorprendió ver la moción consecuencia de interpelación, porque nos parecía que tenía poco que ver con la interpelación y con el debate que se produjo, que se centraba más en la ejecución, o la falta de esta, de infraestructura viaria. Aunque sí es verdad que, bueno, el portavoz de Coalición Canaria hablaba de que hace falta coordinar, planificar y sí me parece que hay que sumar una cosa, que es ejecutar, una vez que se ha coordinado y planificado, porque hay algunas cosas que tiene la transaccional presentada –y además le agradecemos que nuestra pequeña aportación es también reflejada y nos parece que el texto propuesto de la transaccional mejora sustancialmente el inicial–, en la que dice que hay que... planificación y gestión de nuestro territorio y con los instrumentos vigentes. Hay muchas veces que incluso la planificación que se ejerce por parte de los cabildos luego no se ejecuta, se proponen cambios, cambios sobre cambios, sin llegar a ejecutar ninguno de los elementos. O, por ejemplo, ustedes mismos, que aprobaron un presupuesto que tenía una partida presupuestaria para mejorar la seguridad vial en todas las islas y, sin embargo, el Gobierno, con esa partida presupuestaria, que tuvo el voto a favor del Partido Popular, consideró que seis de las siete islas no necesitaban esa partida presupuestaria y que había que eliminarla de las seis islas para ponérsela toda a una isla en concreto, en el presupuesto del año 2018. Esta Cámara, y no con nuestro voto pero sí con el suyo, decidió que esa partida presupuestaria era necesaria para las siete islas.

Así que, sí, coordinar, planificar, aprobar y ejecutar se hace muy necesario, porque en la comisión de transporte, de la que usted es portavoz, se ha venido diciendo que quien utiliza el transporte público lo hace como cautivo, cautivo, y que la razón principal no es el precio, sino la falta de frecuencias, de comodidad, de seguridad para utilizarlo frente al vehículo privado. Y está claro que esto no se soluciona solo con más carreteras, que desde luego hacen falta más y mejores y más seguras, sino además con un plan de movilidad. Antes hacía alusión a la redacción de los planes de movilidad, al que, por cierto, por ejemplo, no se ha presentado Santa Cruz de Tenerife. Pero que tienes un plan de movilidad y luego después no lo ejecutas. Fundamental, insisto, porque en esta comunidad autónoma se debate mucho, se aprueban quizás más PNL en esta Cámara que luego no se aplican y se ejecutan. Compromisos con los colectivos a los que se alude también aquí que luego no se ejecutan. Incluso, cuando hablamos de movilidad reducida y de planificación y de accesibilidad, tenemos una ley, ¿verdad? –hablábamos en nuestro grupo con la portavoz del Grupo Socialista, con Tere Cruz Oval–, tenemos una ley que no se ha cumplido, ni siquiera en el acceso a los edificios públicos, que la ley obliga, que la ley obliga.

Hay algunas cosas que hemos propuesto y por supuesto las vamos a votar, y además no parece que el texto está muy bien. Pero no nos preocupa aprobar esto, que lo vamos a aprobar probablemente por unanimidad: nos preocupa que se lleve a cabo, y no tenemos claro que el Gobierno sea capaz de ejecutar esto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Señor Jorge. Señor Jorge, le pido que fije posición, aunque entiendo que será el texto conjunto que usted me ha pasado, a efectos de que quede constancia.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sin ningún problema, se aceptan las dos, por supuesto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Hay un texto que han transado, que daré a los servicios ahora para que lo tengan. Fijación de posición por el resto de los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Una estrategia de movilidad estamos todos de acuerdo en que es esencial para Canarias si queremos luchar con nuestras deficiencias en esta materia. Todos coincidimos en que se debe planificar correctamente, con actuaciones no solo en el corto sino en el medio y largo plazo y, por supuesto, con ficha financiera. Una estrategia, además, que debe estar adaptada a nuestras necesidades, a las necesidades de la población que vive en cada una de las islas. Como bien saben, es bastante diferente o no tiene nada que ver vivir en la isla de La Gomera que vivir en la isla de Fuerteventura, por poner un ejemplo. La orografía es distinta, al igual que es distinta la cantidad de gente que se traslada de un punto a otro en cada una de estas islas.

Miren, no solo se trata de construir carreteras, como dijo don Mario, no se trata de poner más y más asfalto; se trata de planificar, de evitar los continuos atascos a los que se ve sometida nuestra población. Elaborar una estrategia conducente al transporte sostenible, a la promoción del transporte público frente al privado y a la adopción de aquellas medidas que concilien las necesidades de conectividad con la seguridad vial y con el respeto a nuestro medio ambiente. En este sentido no podemos olvidar los datos que nos proporcionaron los comparecientes en la Comisión sobre la situación del transporte en las islas, que todos pusieron el acento en la cantidad de vehículos existentes por habitante. Solamente en la isla de Tenerife hablamos de 776 000 vehículos por cada millón de habitantes. En esta isla, el automóvil privado supone el 83 % de los viajes motorizados. De esta forma nuestra comunidad se caracteriza por un uso muy escaso del uso del transporte público, que encuentra justificación porque, como ha dicho doña Patricia, la población de Canarias considera que el transporte público no se ajusta a sus necesidades, por su poca frecuencia, malos horarios y, en definitiva, por la falta de flexibilidad. Y fíjense que anteponen su baja frecuencia y falta de flexibilidad al precio del transporte. Así que la necesidad de una estrategia de movilidad que se adapte a las necesidades de la población de cada territorio se hace necesaria a fin de promover el transporte sostenible por carretera.

Por todo lo anterior, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente moción, porque hace falta articular una estrategia o un plan de movilidad que se ajuste a las necesidades de cada una de las islas y, por tanto, a cada una de la población de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Nueva Canarias va a votar también a favor de esta iniciativa, pero decirles que, aunque coincidimos plenamente tanto con el contenido de la moción inicial como con la transaccional que se ha hecho a través de las enmiendas, no debemos engañarnos: está claro que estamos ya fuera de plazo. Lo que este Gobierno no ha sido capaz de hacer en materia de movilidad en cuatro años no lo va a hacer en cuatro meses.

Por tanto, asumiendo ya esa realidad, no obstante, como digo, coincidimos con el planteamiento que se hace por parte del Grupo Popular y el resto de grupos enmendantes y lo apoyaremos.

Un Gobierno de Canarias, como decía, que en materia de movilidad en cuatro años no ha avanzado prácticamente nada, más bien creemos que ha retrocedido de manera notable. La realidad en nuestra tierra es peor que la de hace cuatro años en materia de movilidad.

Desde el inicio del mandato de este consejero de Transportes, hace ya dos años y pico aproximadamente, en lo que al área de movilidad por carretera se refiere, adquirió tres compromisos fundamentales, algunos más, pero tres esenciales, prioritarios, irrenunciables llegó a decir en su toma de posesión, por decirlo de alguna forma, y que iban a representar el eje principal de sus actuaciones, prometiendo además que iban a quedar culminados, no iniciados, culminados durante su mandato. Y me refiero a la creación y puesta en funcionamiento de la Mesa del Transporte. Es verdad que esta la inició, hizo la inauguración de la Mesa del Transporte y ahí se quedó, como algunas obras. El segundo, la aprobación de la nueva ley del transporte de Canarias, iniciada, y luego la aprobación de una estrategia de movilidad y transporte, también para esta tierra.

En referencia a este último punto, la estrategia de movilidad y transporte para Canarias, desde Nueva Canarias entendemos que es absolutamente esencial para la economía y la calidad de vida en Canarias contar a corto plazo con esta estrategia, cuyo objetivo debe ser la determinación de un sistema de transporte sostenible, eficiente, eficaz, que permita a la comunidad autónoma alcanzar mayores cuotas de movilidad, cohesión territorial y social, desarrollo económico y respeto por el medio ambiente. Una estrategia que, como manifestábamos con anterioridad, fue uno de esos compromisos irrenunciables por parte del consejero y que, como ha quedado de manifiesto, para no variar, compromiso que ni ha cumplido

y, por supuesto, que no va a cumplir. No lo hace con sus propios compromisos, imaginémosnos a través de una proposición no de ley.

En resumen, en materia de movilidad terrestre, el balance de la gestión de este Gobierno ha sido cero, un mandato perdido para los canarios y las canarias, con la paciencia absolutamente agotada, con el cable del embrague absolutamente gastado y con nuestras vidas en muchos casos atascadas en las carreteras. No obstante, como la esperanza es lo último que se pierde, desde Nueva Canarias apoyaremos la iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Y turno para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*Desde su escaño*): Buenas tardes.

Debido a que la ley de transportes, que estábamos discutiendo también, que tendría mucho que ver con este asunto, al final ha quedado frustrada en esta legislatura y no ha sido posible, pues, bienvenida sea siquiera esta moción que presenta hoy el Grupo Popular, a la que le vamos a dar el apoyo.

No obstante, bueno, el contexto en el que esto surge, en el que esta propuesta surge, es como consecuencia de que aquí no hay unos planes de movilidad hechos por el Gobierno, claramente, no hay tampoco un diagnóstico de la situación que conozcamos al menos, a pesar de que en la comisión de transportes sí hemos escuchado a muchos técnicos y a diversa gente de instituciones que sí nos ha informado al respecto.

Por otra parte, bueno, yo alabo una vez más el optimismo que a algunas personas nos suele caracterizar trayendo PNL, como tres que hemos traído, del PSOE, de Nueva Canarias o de Podemos, sobre la bicicleta y el uso en Canarias, que han quedado en las gavetas. Desconocemos qué ha sido de ellas y, a pesar de eso, hoy el PP trae también una moción, que terminará seguramente en la gaveta, entre otras cosas ya por falta de tiempo, pero yo creo que todo lo anterior no ha sido por falta de tiempo sino más bien por falta de voluntad política y de tener un plan claro para este asunto.

Estamos asistiendo a un fin de ciclo también, estamos asistiendo a un fin de ciclo en la concepción de la movilidad tal y como la entendemos ahora mismo, es decir, el hecho del vehículo individual y por petróleo o sus derivados tiene sus días contados de alguna manera y yo creo que desde lo público y desde las instituciones públicas tendremos que apostar, en primer lugar, por no seguir consumiendo más territorio del que ya hemos consumido, sangrando nuestro territorio con múltiples vías, sino mejorando las actualmente existentes y adecuándolas a la nueva situación.

Por otro lado, poner en el centro de las necesidades y demás a los peatones, es decir, a las personas fundamentalmente, porque siguen estando, por ejemplo, las ciudades absolutamente intransitables en muchos casos para los peatones, con preferencia para los vehículos. Es decir, hay determinadas cuestiones que son de absoluto sentido común y que una sociedad moderna tendría que avanzar en esa línea.

Hacen falta planes insulares. Pero es que los planes de movilidad y de transporte, etcétera, no son ajenos a todos los demás planes del conjunto de una sociedad, que tiene que ver en su conjunto con un proyecto de país, con un modelo de sociedad, donde la gente no se tenga que trasladar 100 km todos los días para ir al lugar de trabajo, por ejemplo, o donde se tenga que hacer todo eso en transporte privado y no en transporte público.

Por tanto, creo que la apuesta tiene que ser clara, pero me temo, señor Jorge, que esta, como otras anteriores iniciativas que hemos tenido, y esta, con los días que faltan nada más para terminar la legislatura, terminará en una gaveta y ya en la próxima sesión de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero. Acabó su tiempo.
Llamo a votación en los términos acordados. (*Suena el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).
Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).
Señorías, 48 votos emitidos: 48 sí, ningún no y ninguna abstención.
Queda, por tanto, aprobada por unanimidad de los presentes.

· **9L/PNL-0677 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la PNL-677, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación de la Ley Orgánica 5/1985.
Para la defensa de la misma, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

En respuesta a una pregunta formulada el año pasado, perdón, en el año 2017, al Gobierno central, en relación con la modificación operada en la Ley del Régimen Electoral General, del año 2011, referida al artículo 75, sobre los residentes ausentes y particularmente sobre el régimen del sistema de voto rogado, el Gobierno ya puso de manifiesto que, con el paso del tiempo, se había producido un descenso muy significativo en el porcentaje de residentes ausentes que desde que entró en vigor la reforma del año 2011 habían ejercido su derecho al voto. El procedimiento, efectivamente, se había convertido en una tarea mucho más compleja que exigía remitir una solicitud expresa, en vez de limitarse a remitir cumplimentada una documentación, y además se incorporaban unos plazos que en ocasiones y en determinados países dificultaban ejercer este derecho.

Tengamos presente que desde que entró en vigor la reforma, para que los emigrantes españoles residentes en el extranjero y censados en el CERA pudieran ejercer su derecho al voto, el procedimiento se había complicado y alargado, hasta el punto de que las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral ya no enviaban a los inscritos en el CERA un certificado para votar por correo, con las papeletas de los candidatos, los sobres de votación y una nota explicativa al domicilio del votante, sino que, por el contrario, era y es el propio votante el que debía y debe solicitar mediante una petición o ruego –de ahí el voto rogado–, con un formulario administrativo, a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral. Una vez recibida la solicitud administrativa, la Delegación Provincial enviaría todos los papeles necesarios para que el votante pudiera y pueda ejercer su voto, hasta el día de hoy.

Tanto este paso previo administrativo como el depósito del voto debía llevarse a cabo en un plazo determinado y dispuso además dos formas: una, a través del voto por correo certificado y otra, a través de un voto personal en las urnas en las oficinas o secciones consulares donde estuvieran inscritos.

Señorías, es verdad que la reforma operada, la introducción del voto rogado, fue justificada en su momento como un mecanismo para garantizar un mayor control, una mayor transparencia en el voto CERA y con el propósito, además, de evitar el fraude, las manipulaciones y las suplantaciones, pero lo cierto, lo cierto es que la realidad ha sido otra. Señorías, desde que se instauró el voto rogado la participación ha sufrido una caída espectacular, llegando a cifras insignificantes en relación con el censo CERA. Algunos ejemplos los incorporamos en la exposición de motivos. Y así en las elecciones generales del año 2015, por ejemplo en Canarias, sobre un censo CERA de 137402 electores solicitaron su voto 5776 electores, lo que representa un 4,20%, y solo finalmente ejercieron su voto 1423 electores, lo que constituyó un 1,04 sobre el total de electores. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Los descensos de participación y, en consecuencia, de voto ha sido la tónica común en la mayoría de las comunidades autónomas, con porcentajes de participación que oscilaron entre veinte y treinta puntos porcentuales menos en relación con el sistema imperante antes de la reforma.

Llegados a este punto, y después de la experiencia acumulada, se han alzado voces muy autorizadas, como la de la Junta Electoral Central o la entonces defensora del pueblo, que reconocen y reconocían serias dificultades para que el colectivo de españoles residentes en el extranjero pudiera ejercitar en tiempo y forma su derecho de sufragio activo. Aluden, por un lado, a los plazos del procedimiento y, por otro, a los problemas derivados de los servicios postales de otros Estados, lo que ocasiona retrasos en la recepción de la documentación necesaria para ejercer el derecho al voto.

La conclusión al final es evidente y palmaria: esta reforma, a pesar de sus bienintencionados propósitos iniciales –recordemos que fue una proposición conjunta, Partido Popular, Partido Socialista, Convergència i Unió y Partido Nacionalista Vasco–, ha afectado negativamente a la participación electoral de los residentes ausentes de todo el territorio español y menoscaba de forma grave el derecho de sufragio de todos los españoles residentes en el exterior. La propia Junta Electoral, en acuerdo 261/2016, determinó que dicha reforma conculcaría el artículo 23 de la Constitución.

Por ello se hace imprescindible reformar la ley orgánica bajo determinados principios, siendo el primero y fundamental la eliminación del sistema de voto rogado para los electores residentes en el extranjero en los procesos electorales del Estado español en los que tengan derecho a participar.

Se plantea, igualmente, la necesidad de explorar todas las posibilidades de mejorar la participación electoral de cara al ejercicio del derecho al sufragio, con las mismas garantías que tienen los ciudadanos residentes en España, simplificando el procedimiento y defendiendo, en todo caso y ante todo, los principios de personalidad, transparencia, efectividad y garantizando siempre la identidad del elector.

Señorías, hasta aquí llega la motivación y el contenido de esta proposición no de ley, con el ánimo de suscitar la confianza de todos ustedes. Es verdad que estamos ante una propuesta que se trasladará, lógicamente, al seno de aquel órgano, en este caso institución, Cortes Generales, Congreso de los Diputados,

que ahora mismo está debatiendo y estudiando en una subcomisión la reforma de esta ley orgánica. Por tanto, más allá de cualquier otro planteamiento y otras propuestas que pueden ir detallando ya los procedimientos específicos de este sistema o este procedimiento modificado en el año 2011, la idea central y vehicular de esta PNL es plantear ese mandato de esta Cámara, esta propuesta, de eliminar el sistema de voto rogado.

A esta proposición no de ley se han presentado inicialmente dos enmiendas, pero, es verdad, quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos que han tratado esta proposición no de ley, particularmente a los buenos oficios del señor Márquez, del señor Corujo y el esfuerzo final que ha realizado también el Grupo Nacionalista, la señora Socorro Beato, para convenir en una enmienda transaccional que aglutine y concilie el espíritu, el espíritu básicamente, de esta proposición no de ley.

La reforma es del año 2011. Es verdad que al tiempo que incorporó el sistema del voto rogado también eliminó la posibilidad de participar a aquellos censados en el listado CERA en las elecciones municipales. Esa era la pretensión del Grupo Nacionalista, pero considerábamos que no era el tema hoy central de esta proposición no de ley. Agradecemos el esfuerzo, repito, para poder sacar hoy una proposición no de ley de manera unánime. Nosotros también como organización política tenemos un detalle y unos procedimientos que vamos a discutir en esa comisión, relativos a las urnas, relativos a la utilización de los consulados, de los Institutos Cervantes, ampliando plazos y desde luego garantizando la identidad del elector cuando vaya a ejercitar su voto, pero, repito, estos son los términos de la PNL. Les agradezco el esfuerzo que han hecho y, por tanto, quedo, en todo caso, sujeto a sus consideraciones y al voto que finalmente estimen oportuno considerar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández.

Turno del Grupo Nacionalista Canario. Tiene dos enmiendas: una del Grupo Nacionalista y otra del Partido Socialista.

Por parte del Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, Coalición Canaria siempre ha defendido el derecho a que los canarios en el exterior puedan ejercer su derecho al voto con plenas garantías y en las mejores condiciones. Nos opusimos frontalmente a la modificación de la ley. En 2010, nuestros representantes, José Luis Perestelo y Ana Oramas, presentaron una enmienda a la totalidad en el Congreso para evitar el voto rogado. ¿Y saben qué pasó?, pues que no prosperó porque votaron en contra el Partido Socialista y el Partido Popular. El tiempo nos ha dado la razón: lo confirman los datos de participación. En los últimos años, cuando incrementa el censo en el exterior, resulta que se reduce drásticamente la participación en las elecciones. Lo advierte incluso un informe de la Junta Electoral Central en el año 2016 sobre las graves disfunciones del sistema del voto rogado.

Además de las dificultades y la precariedad para ejercer el derecho al voto en determinados países, el sistema de voto rogado ha obstaculizado este derecho, hasta el punto de inducir a una auténtica abstención obligatoria a nuestros electores. Se ha cercenado un derecho fundamental de los canarios en el exterior, impidiéndoles votar con garantías.

Los socialistas en el Congreso de los Diputados han presentado una proposición de ley cuyo título nos llama la atención, dice: “para facilitar el derecho al voto en el exterior”; y cabe preguntarse: si ahora es para facilitar, ¿en el 2011, cuando el señor Zapatero aprobó el voto rogado, cuál era la motivación? ¿Hay ahora algún interés que no conocemos?

Miren, se utilizan ahora los mismos argumentos, idénticos argumentos, que Coalición Canaria utilizó cuando pidió que no se implantara este sistema. Nuestro planteamiento no ha cambiado, sigue siendo el mismo, porque defendemos el interés general y no el interés de los partidos. Las leyes no se pueden cambiar según nos parezca que pueden favorecer o no los intereses partidistas, según nos indique la demoscopia. En nuestra enmienda de adición nosotros, como decía el proponente, incorporábamos... se ha incorporado en parte a la transaccional. Aceptamos porque hemos priorizado el acuerdo, porque este, este asunto nos interesa, pero lamentamos que no se haya apoyado que se restituya el derecho al voto en las elecciones locales de las personas residentes en el exterior, tal como pedíamos, porque la modificación no solo incorporó el voto rogado sino, además, los partidos estatales eliminaron la posibilidad de que desde el exterior se pueda votar en las elecciones locales, con el argumento de que no tienen vinculación con los municipios. Nos parece inaudito. Resulta que personas que tienen familia en Canarias, que tienen propiedades en Canarias, que tienen intereses directos en las islas, no pueden elegir a sus alcaldes y, sin embargo, señorías, sí puede hacerlo un ciudadano comunitario.

Debe restituirse este derecho y debe garantizarse que cualquier canario en el exterior pueda votar con garantías, sin trabas, sin limitaciones, eliminar el voto rogado y facilitar un sistema de voto en las urnas en la sede de los consulados. Dar las máximas facilidades para que se pueda votar y restituir ese derecho fundamental también en las elecciones locales, que nunca debió suprimirse. Hay que garantizar el derecho al margen de posiciones o de intereses partidistas, como siempre hemos defendido desde Coalición Canaria. Desde el 2010 en que se intentó esta modificación lo defendimos con los argumentos que ahora se utilizan. Creemos que esos argumentos eran razonables, el tiempo nos ha dado la razón y este derecho debe restituirse, no solo modificando el sistema de voto rogado sino también permitiendo que los ciudadanos del exterior puedan elegir y puedan participar, como garantiza la Constitución, en las elecciones a los ayuntamientos, en las elecciones locales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato.

Turno del Grupo Socialista, también enmendante de esta proposición no de ley. El señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Tenía pensado empezar de otra manera, la verdad, y me da lástima tener que explicarle a una diputada que sabe perfectamente cuáles son los motivos, en primer lugar, por los cuales se llegó a la solución de establecer el voto rogado, que era para evitar unas situaciones de fraude que se estaban produciendo, y eso usted lo sabe.

En segundo lugar, no tiene ningún sentido que personas que residen en otro sitio decidan a los alcaldes que van a regir la vida diaria de otros ciudadanos que sí que están en esos municipios. Y tiene todo el sentido que ciudadanos del exterior puedan decidir quién va a ser su presidente, que va a tener competencias sobre política exterior. Esto no se lo debe explicar un diputado, porque usted lo sabe. Otra cosa es que usted sí que defienda los intereses partidistas, a saber por qué razón, porque les interesa más que, efectivamente, ciudadanos residentes en otro país elijan a sus alcaldes, porque a lo mejor resulta que a ustedes les ha venido beneficiando más. Aparte de esto, los índices de globalización de residencia en el extranjero son muchísimo mayores ahora que hace siete años, hace ocho años. Eso no se puede negar, son datos globales. Por eso a mí ya digo que me da lástima, en el contexto de una unanimidad que busca la mayor participación en cuanto al derecho al voto, tener que hacerle estas consideraciones y perder mi tiempo de exposición en esta cuestión. Pero, bueno, no es ningún secreto que vemos el mundo diferente. Por tanto, da igual.

Es necesario tomar medidas que fomenten, digamos, que aumenten el derecho de participación de todos los españoles residentes en el exterior, especialmente en estos momentos. ¿Por qué en estos momentos? Durante mucho tiempo este país, por las políticas duras de austeridad, de auténtico austericidio, ha obligado a muchos, jóvenes especialmente, a hacer un exilio económico, y esos jóvenes vienen pidiendo también, entre otros, poder decidir cuáles son las políticas que les van a afectar y poder tener derecho a elegir a su presidente. Por eso me alegro de que ahora el Partido Popular esté también en esta línea, porque yo personalmente le echo gran parte de la culpa de ese gran exilio que ha vivido, entre otras, mi generación.

Bien. Los socialistas tenemos el compromiso de eliminar el voto rogado, lo dijo hace pocos días en su visita a Bolivia el presidente Pedro Sánchez. Además, a pesar de que al principio, durante la negociación, digamos, de esta PNL, hemos tenido ciertas discrepancias, yo tengo que agradecer al proponente, a don Agustín, la capacidad que ha tenido para llegar a un acuerdo y además ha dejado ver que, bueno, que realmente cree en el fondo, a pesar de que hay ciertas discrepancias y particularidades, que tendrá que ser la subcomisión establecida al efecto la que determine la letra pequeña del cómo se hace, cuáles son las maneras, cuáles son los pareceres, porque ya en el mes de octubre se constituyó un grupo de trabajo para definir exactamente la redacción del artículo 75 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que es la que afecta a los ciudadanos españoles residentes en el exterior.

Por tanto, yo creo que es un buen trabajo de esta Cámara haber sacado esta transaccional. Trasladarle a esa subcomisión cuál es nuestro parecer, que efectivamente estamos por que se represente en la nueva redacción la posibilidad de que voten los ciudadanos residentes en el extranjero, pero darles también toda la libertad para que allí negocien y lleguen a sus acuerdos y busquen lo que se considere que es lo mejor para la representatividad de los ciudadanos españoles, los que residen aquí y los que residen en el extranjero.

Por tanto, agradecer nuevamente al resto de los grupos el trabajo, agradecer al proponente su buena voluntad y volver a recordar los verdaderos motivos por los que llegamos a esta situación, que si bien es verdad que tenemos que corregirla, hay que corregirla de la manera que procede y no volver a repetir los mismos errores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Corujo. Señor Hernández, simplemente para fijar posición, aunque me ha pasado aquí un texto transado.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Reiterarme en la transaccional, que recoge el espíritu de ambas enmiendas. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias a usted. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, desde Agrupación Socialista Gomera también vamos a apoyar esta iniciativa, porque ha quedado claro que la reforma que se hizo en el 2011 del Régimen Electoral General ha limitado los derechos de participación política de los españoles que viven en el extranjero. Los datos de las últimas elecciones son claros: el nuevo sistema ha dificultado en exceso el voto de los ausentes, por lo que debemos pedir, como tal pide la moción, la reforma de la ley orgánica en las Cortes Generales y facilitar, de una vez por todas, que los españoles que residan en el exterior tengan las mismas facilidades de voto que los que se encuentran en el país.

Y en Canarias, que somos una región históricamente emigrante, quitar todo este tipo de impedimentos es muy importante para que todos aquellos que siguen sintiéndose canarios, a pesar de residir en el extranjero, puedan hacer uso de sus libertades políticas y votar a la opción en este caso que más les represente. Ahora toca, que yo creo que se va a conseguir, un consenso, un consenso en esta Cámara y también un consenso a nivel nacional, para que se pueda cambiar la ley y alzar en este caso un mensaje alto de unidad y claro a las instituciones nacionales, que al final son ellas quienes tienen que modificarla. Ahora bien, no quiero dejar pasar la ocasión para decir que hablamos de un régimen electoral general, una ley que ha beneficiado tradicionalmente al bipartidismo de nuestro país y es una ley que tiene bastantes taras importantes a la hora de la representación democrática, a la hora de que la representación democrática sea más plural, por lo que si se abre un proceso de reforma es justo también que se solucionen muchas de las deficiencias que están en esa ley, que no solo supone el voto rogado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Anunciamos también que vamos a apoyar la iniciativa porque se ha llegado a esa transacción. Nosotros diferíamos en algunos aspectos. Por supuesto no apoyábamos en absoluto la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, en absoluto. Coincido plenamente con lo planteado por el portavoz del Grupo Socialista. Vivimos durante mucho tiempo cómo, varios días después de terminadas las elecciones, cuando llegaba ese voto de fuera, alcaldías, que los que vivían en ese municipio habían tomado la decisión de quién tenía que representarles, se levantaban y pasaban a otros lugares, aquí y en otros territorios.

Creímos en su momento que fue buena la reforma que se hizo de este sistema, porque no olvidemos por qué se hizo. Yo creo que es fundamental. En Galicia votaban hasta los muertos que habían emigrado, hacía muchísimos años, a otros territorios. Esa era la realidad y por eso grupos tan divergentes en lo ideológico, como puede ser el Partido Socialista y el Partido Popular, fueron capaces de ponerse de acuerdo para intentar frenar una situación de ese tipo. Pero es verdad que el tiempo ha demostrado que ha habido numerosas cuestiones que no han favorecido la participación. Es cierto que hemos pasado de un millón y poco más de votantes inscritos en el CERA a casi dos millones. Por lo tanto, porcentualmente hay ahí una variación. Pero aun así sigue siendo relativamente, o de forma clara, muy farragosa toda la tramitación y estamos de acuerdo en que se busquen mecanismos para acelerarlo, y sobre todo trasladando finalmente ese mandato del Parlamento de Canarias a esa subcomisión en el Congreso, porque, si no, podría dar la sensación de que, como estamos hablando de las elecciones, en este caso autonómicas, también en Canarias a los cabildos, pudiera dar la sensación de que este Parlamento acababa de aprobar que sus ciudadanos que viven en otros territorios podían votar. De esta manera creo que queda claro cuál es el mandato de este Parlamento y dónde está la potestad para modificar este tema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Vamos a votar a favor y, efectivamente, después de la transaccional encontramos más razones para hacerlo. Creemos que ha mejorado el texto con las incorporaciones que ha hecho el Partido Socialista también.

Es obvio que es en el Congreso, en la Comisión Constitucional, donde se debe debatir este asunto y conviene aclararlo. Lo digo de cara a nuestra política comunicativa, no confundir a la ciudadanía. Hoy el Parlamento de Canarias no está eliminando el voto rogado. Esto es importante que lo dejemos mediamente claro. Nosotros estamos haciendo una petición al Congreso de los Diputados, al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado. Por tanto, debemos dejar esto meridianamente claro, no sea que haya gente que piense que a partir de hoy no tiene que solicitar el voto rogado y dudo mucho que llegue a tiempo. Si bien es cierto, señores del Partido Popular, que ustedes han tenido siete años para cambiar este asunto. Fue el Partido Socialista quien lo incorpora en el año 2011 y ustedes han estado en el Gobierno y no lo han hecho.

No vamos a volver atrás. Es obvio que una persona, cuando se va fuera, no pierde los derechos constitucionales, derechos que le tienen que permitir poder votar libremente. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Yo simplemente tengo un apunte que hacerle al Partido Nacionalista Canario, al Grupo Nacionalista Canario: ¿qué entienden ustedes por soberanía exactamente? ¿Cómo pueden decir ustedes, en esa enmienda y en este discurso, que las personas que residen en otros países elijan a los alcaldes de los municipios en Canarias? ¿Qué entienden ustedes por soberanía? Es que solo le faltó decir al final que voten por lo menos los que sean de derechas. ¡Solo le faltó eso!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Hemos concluido todas las intervenciones; por tanto, llamo a votación, señorías. (*Suena el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Sí. Comienza la votación. Sí, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 37 votos emitidos: 37, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

· 9L/PNL-0679 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UN PLAN DE CHOQUE CONTRA EL COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS SANITARIAS EN CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Y vamos, señorías, a la última PNL del orden del día. Sería la 6.5, la 679, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre un plan de choque contra el colapso de los servicios sanitarios en Canarias.

Para su defensa, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Partido Socialista Canario presenta, una vez más, una propuesta para la mejora de la vida de los ciudadanos. En los últimos tiempos la saturación de los servicios de urgencias de nuestros hospitales y centros de salud se ha convertido, guste o no, en un auténtico colapso en la atención de los problemas de salud. Horas y horas de espera de pacientes, profesionales que realizan grandes esfuerzos, con situaciones de estrés, atendiendo a multitud de pacientes, por encima de los estándares de calidad en la atención sanitaria.

Lo primero que deberíamos preguntar al actual Gobierno es si el principal objetivo de su política sanitaria es el ciudadano y, por más que queremos entender que sí, la respuesta es siempre no. Es la única explicación posible a las insoportables condiciones que padecen los usuarios de urgencias de nuestro sistema sanitario. Salas de espera de centros de salud y de urgencias hospitalarias abarrotadas, lamentos, desesperación, pacientes en camilla en pasillos esperando a que se les asigne una cama en planta... Esperas que acumulan frustración, dolor, tanto de los pacientes como de los profesionales, que padecen el mal funcionamiento de este Gobierno sin ideas, con la batería agotada desde hace tiempo.

Y no, no es un virus, no es la gripe, es la falta de previsión, implicación y ambición de este Gobierno con la sanidad canaria. Sanidad entendida como servicios de salud a la ciudadanía y no como fuente de recursos económicos a un sector empresarial.

En los últimos dos años el presupuesto del actual Gobierno de Canarias ha tenido 1700 millones de euros más para mejorar la vida de los canarios. Lejos de conseguirlo, la brecha de la desigualdad ha aumentado y se apuntala su apuesta por un Estado del bienestar precario, y esto tiene sus consecuencias.

Ante este panorama, solo caben dos opciones: esperar a que pase la tormenta ante un problema que se ha vuelto estructural y previsible o actuar, como propone el Partido Socialista, y ese es el motivo por el que hoy presentamos este plan de choque contra el colapso de los servicios de urgencias sanitarias en Canarias. La aplicación inmediata, con diez medidas que deben ponerse en marcha por el Servicio Canario de Salud.

Medidas que consisten en, primero, impulsar la aplicación efectiva de las acciones contempladas en el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias. Un documento que no existía, que dejamos elaborado en nuestra etapa de gobierno y que no han sido capaces de desarrollar plenamente. Y les pongo un ejemplo: no se ha dotado a los centros especializados de atención a las urgencias ni a los servicios de urgencias extrahospitalarias de los llamados análisis de química seca o *point of care* para poder realizar un mínimo diagnóstico de los pacientes, una simple analítica de sangre. No lo pueden realizar. Se han contratado médicos, se han puesto recursos, pero, como no pueden hacer una simple analítica de sangre, resultado, recursos ineficientes, desviación a hospitales, limitación de la capacidad resolutive, más derivaciones a los hospitales.

Segundo, aumentar la plantilla de profesionales sanitarios, tanto de personal médico como de enfermería, en los servicios de urgencias hospitalarias, en los centros especializados de atención urgente y en los puntos de atención a urgencias extrahospitalarias, porque sin la adecuada dotación de recursos humanos el colapso es previsible.

Tercero, aumento de camas habilitadas en los servicios de urgencias hospitalarias, aumentando espacios, evitando la lamentable imagen de los pacientes hacinados en los pasillos.

Cuarto, establecer protocolos de actuación que mejoren la gestión de disponibilidad de camas en los hospitales ante las necesidades de los servicios de urgencias. El aumento de la demanda asistencial en las urgencias es cíclico. Además las urgencias son la puerta de entrada de más del sesenta por ciento de los ingresos hospitalarios. El hospital, como un todo, debe prever y agilizar la disponibilidad de camas y no tener a pacientes horas o días esperando en urgencias para hacer subir a una planta. Es la espera de pacientes pendientes de asignación de camas la que provoca la saturación de las urgencias en los hospitales.

Quinto, suministro de material adecuado y suficiente de los servicios de urgencias para procurar una atención digna a los usuarios, porque es indignante escuchar testimonios de falta de medicamentos, mascarillas o jeringuillas por una pura falta de previsión.

Sexto, reducción de los tiempos de demora para tener cita y ser atendido en atención primaria por el médico de familia o pediatra. No es de recibo esperar cuatro, cinco o hasta catorce días para ser visto por tu médico o pediatra, empujando a la población a acudir a urgencias. No es un uso indebido de las urgencias por parte de la población, es el mal funcionamiento del sistema.

Siete, reducción de los cupos asignados a los equipos de atención primaria. Detrás de la excesiva demora para ser atendido está el alto número de población que tiene asignado cada equipo: 1500 personas en el caso de medicina de familia, 1000 en el caso de pediatría. Límites que se superan con cierta facilidad y que provocan la falta de tiempo para una atención, que es la que realmente resuelve los problemas de salud. La prevención, la educación en hábitos saludables de vida.

Ocho, aumento de los horarios de atención y turnos en los centros de atención primaria. Si todos entendemos que la puerta de entrada al sistema sanitario es la atención primaria, esta no puede estar medio cerrada, con horarios limitados o personal insuficiente para atender a la población.

Nueve, establecer un plan de formación continua en triaje a todo el personal diplomado universitario en enfermería de los servicios de urgencias hospitalarias. Una correcta clasificación de las urgencias necesita de profesionales capacitados, a los que el Servicio Canario de Salud les ofrezca formación y que esta formación sea extensiva a todo el personal de enfermería de los servicios de urgencias, porque hay que hacer un reconocimiento de los profesionales también con mayor capacitación y especialización.

Y, diez, impulsar una correcta reorientación de la demanda asistencial que procure los mejores resultados en salud a la población. La mayoría de las causas y soluciones se encuentran fuera de los servicios de urgencias de los hospitales. La mejora de la capacidad resolutive en atención primaria, mejorar la oferta sociosanitaria, un mejor control ambulatorio de los pacientes crónicos y una mejor información a la población siguen siendo asignaturas pendientes y que tienen un impacto efectivo en los resultados en salud de la población. En resumen, medidas efectivas, no estéticas ni efectistas, como nos tiene acostumbrados este Gobierno.

Quiero recordar aquí la indignación y el rechazo de la Sociedad Canaria de Medicina Familiar y Comunitaria ante la campaña publicitaria del Servicio Canario de Salud, en la que insta a la población a acudir a los servicios de urgencias extrahospitalarias directamente ante cualquier eventualidad.

La comunidad científica, los profesionales y también el Partido Socialista no dejarán de recordar que la atención primaria de salud es fundamental para garantizar una prestación sanitaria eficiente a la población.

Debe ser la vía de entrada de los problemas sentidos por nuestros pacientes, precisando una organización igualmente eficiente, con compromisos por parte de los médicos y de los propios usuarios.

Por supuesto que tiene que haber servicios de urgencias tanto extra como intrahospitalarios, porque, por desgracia, en ocasiones se presentan situaciones y enfermedades que requieren una atención urgente y estas situaciones deben ser atendidas en estos servicios y no otras, que desvían recursos necesarios para el buen funcionamiento de los propios servicios de urgencias.

Estas son medidas, soluciones, propuestas a las que esperamos obtener su apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

No hay enmiendas. Para fijación de posición, Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta iniciativa.

Creemos que es una iniciativa que quizás hace falta para impulsar ese Pluscan. Hablábamos ayer, a lo largo del día, del problema de las urgencias sanitarias en Canarias y la queja que teníamos desde nuestro grupo a ese plan de urgencias canario es precisamente que quizás lo encontrábamos muy poco ambicioso, poco ambicioso, y también que aún quedaban muchas actuaciones pendientes de realizar. Son obvias las deficiencias que encontramos en nuestro sistema sanitario y siempre hemos defendido que hay que cambiarlo desde nuestro grupo. Creemos que hay que descentralizar la sanidad, creemos que hay que poner más medios en la atención primaria. Creemos que es fundamental para que luego no haya derivaciones innecesarias a los hospitales, creando ese colapso del que usted hablaba, señor Lavandera.

También denunciaba ayer, desde mi grupo, la situación que se vive en algunos municipios con respecto a los servicios de urgencias, y es que las infraestructuras son deficientes. También, solo tenemos un médico para atender a una población bastante grande, pues, nos encontramos con problemas de que, si ese médico debe acompañar a un paciente en un traslado al hospital, ese centro de salud se queda sin atención de urgencias, con los problemas que eso puede acarrear.

Vemos que hay alguna de estas medidas que están dentro de ese Pluscan. Esperemos que en esta iniciativa suya, que pretendemos apoyar, se consigan realmente impulsar y que consigamos que mejore en todo lo posible la atención en las urgencias sanitarias en el Servicio Canario de Salud.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): No me voy a extender en este tema, porque ya en el día de ayer tuvimos ocasión de debatir, de manera amplia y desde distintos enfoques, la situación de las urgencias de Canarias con carácter general e incluso singularizada, por ejemplo, con el Hospital Universitario.

Totalmente de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Coincidimos en todos y cada uno de los puntos, como un aporte en la mejora de un servicio esencial, que decíamos ayer que era fundamental porque es la imagen del sistema sanitario y porque, entre otras cosas, obviamente, salvaba vidas, y en ese sentido van a contar con el voto favorable de Nueva Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... que no vamos a repetir mucho más porque ayer hablamos suficientemente sobre el tema.

Solo un par de cositas. Una de ellas, que me he dado cuenta ahora al leerla y no sé si cabe una enmienda *in voce*, simplemente una corrección: no son diplomados en Enfermería, son grados en Enfermería. Esto con respecto a una de las propuestas del punto de la proposición no de ley, para que lo corrijan en el acta.

Y simplemente decir que –insistimos– hacen falta tres cosas básicamente: prevención, planificación y una buena gestión. Prevención que es trabajar antes de que se produzca la enfermedad, antes de que se produzca el colapso, tener un buen sistema de atención primaria, un buen sistema de médicos de familia; después una buena planificación, para evitar lo que ya sabemos que va a ocurrir, que, como bien decíamos ayer, no es de pronto que haya un terremoto, no, es decir, que todos los años hay gripe, que todos los años hay calima, y esto, con una buena planificación, se sabe en qué horas, en qué fechas del año necesitamos

mejor atención; y desde luego una mejor gestión en general, para no tener recursos desperdiciados ni hospitales que no trabajen por la tarde, con listas de espera desesperantes, pero los quirófanos cerrados o, como pasa en Lanzarote, con una planta con cuarenta camas cerrada y con la gente en los pasillos en camilla. Eso es lo que no se puede consentir.

Y por lo demás felicitarles por la iniciativa y que la vamos a aprobar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Popular. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Felicitar también al Grupo Parlamentario Socialista por esta iniciativa, que es redundante con respecto a todo lo que hemos visto a lo largo de estas jornadas, en el día de ayer y en el día de hoy, en el tema sanitario.

Comentar que la mayor parte de las medidas que vienen reflejadas en esta proposición no de ley están también en el Pluscan, al mismo tiempo que están en los planes de contingencia que establecen los hospitales para las situaciones extraordinarias. El Pluscan consideramos que debe ser un documento vivo, un documento que evolucione, conforme evolucionan también las necesidades de la población, y, por tanto, creo que debemos reevaluarlo en cada uno de los momentos en que sea necesario.

En cuanto a los puntos desarrollados, sí quiero hacer alguna puntualización. Hay alguno que resulta un tanto vergonzante, como que existan los materiales necesarios para poder aplicar la medicina de manera adecuada. Yo creo que serán momentos puntuales, de una ruptura de... un *stock* o una cosa similar.

Hacer otro inciso. El triaje, que también hace referencia el proponente al triaje. El triaje quiero recordar que se empezó a implantar de manera piloto en la isla de La Palma, en el Hospital General de La Palma, en marzo del año 2010. Después de una ruptura de gobierno, sufrió una ralentización, pero, bueno, consideramos que es un método fiable, veraz y auditado por organismos internacionales que posibilita la atención prioritaria a aquellos pacientes que lo necesitan.

Por último, impulsar el plan de urgencias debe ser una necesidad y debemos tratar de corregir la miopía de este Gobierno, que no quiere ver la realidad de lo que sufren los pacientes en el día a día en los servicios de urgencias de esta comunidad autónoma. Debemos luchar todos para que el plan de urgencias sea una realidad y que el cronograma del plan de urgencias se cumpla tal cual está establecido, que posibilitará una mejor atención a los pacientes. Debemos corregir esta tendencia, debemos dedicar menos tiempo a revisar las hemerotecas y más tiempo a gestionar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): ... les decía, hemos debatido mucho en este pleno sobre urgencias sanitarias. Finalizamos con esta proposición no de ley que, básicamente, recoge las medidas del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, de forma, eso sí, muy simplificada.

Aumento de profesionales en los ámbitos, en todos los ámbitos. Claro que sí, ya lo dijimos ayer: 302 personas en un año y medio, 118 previstas en el 2019.

Aumento de camas habilitadas en urgencias. Claro que sí: 86 camas en un año y medio.

Protocolos de gestión de camas hospitalarias ante las urgencias. Claro que sí: las once gerencias del Servicio Canario de Salud disponen de planes de contingencia y se han abierto 185 camas.

Suministro de más material. Claro que sí, ya lo explicó ayer el consejero.

Reducción de los tiempos de demora en la atención primaria. Claro que sí, se están reduciendo, tal y como explicamos ayer.

Aumento de horarios para urgencias. Claro que sí: ya se ha aumentado en muchos centros de salud y se va a aumentar en más, según, eso sí, según establezca el plan de forma planificada.

Formación continuada en materia de triaje. Claro que sí, se está haciendo. Concretamente, en el 2018 se hizo en Gran Canaria y Fuerteventura, se seguirá haciendo en otras islas.

Correcta reorientación de la demanda. Claro que sí, se explicó ayer ampliamente.

Desarrollo efectivo del Pluscan: todo lo dicho anteriormente.

Pero, mire, además, cosas que ustedes no proponen que se están haciendo: potenciación de la atención a domicilio, incremento de plazas en residencias o centros sociosanitarios, nuevas medidas como la consulta telefónica y el triaje telefónico, mejorar el sistema de citas para evitar que la gente acuda a urgencias

cuando puede asistir a una cita ordinaria, mejorar la dotación de especialistas en trabajo social en los servicios de urgencias hospitalarias, potenciar la atención domiciliaria de pacientes en fase terminal, el protocolo de atención urgente de geriatría, que se ha explicado aquí pero que debatiremos el viernes en la Comisión de Sanidad.

Señorías del Partido Socialista, la verdad es que creo que su grupo parlamentario tiene que hacer un debate interno profundo sobre como lo está haciendo el consejero, porque ayer el consejero era malo, malísimo y no aplicaba el Pluscan y hoy le hacen una propuesta, que es una reducción del Pluscan y una simplificación del Pluscan. Por eso vamos a votar que sí, porque no solo este Gobierno está haciendo lo que ustedes proponen sino muchas más cosas.

Pero es más, lo vamos a considerar, y así se lo vamos a trasladar al consejero, esta proposición no de ley, que, como vemos, va a ser aprobada por unanimidad en este Parlamento, como un aval a su gestión, un reconocimiento positivo al trabajo que se está haciendo en la consejería, que hoy avala este Parlamento con esta proposición no de ley. Así que enhorabuena, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, por este reconocimiento al trabajo de la Consejería de Sanidad y de todos sus trabajadores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Bueno, está bien.

Señorías, antes de pasar a votación, les propongo que donde ponía... Señorías. ¡Ah!, ¿que me pidió usted la palabra, señor Álvaro? *(Manifestaciones del señor Álvaro Lavandera desde su escaño).* Ah, porque le iba a decir... Vale. En la *in voce* le iba a proponer, si a usted le parece, que en vez de “diplomado universitario” sea “titulado universitario” en la categoría que sea. Pero “titulado universitario en enfermería”... ¿Grado en Enfermería? *(Manifestaciones desde los escaños).* “Grado en Enfermería”, vale, pues, “Grado en Enfermería”. Ya está. ¿De acuerdo? *(Asentimiento).*

Llamamos a votación, señorías. *(Suena el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 38 votos emitidos: 38 sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por la unanimidad de los presentes.

Muchas gracias por el trabajo realizado, señorías.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y siete minutos).



